



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
-PEP-**



Equipo directivo de la Unidad Académica

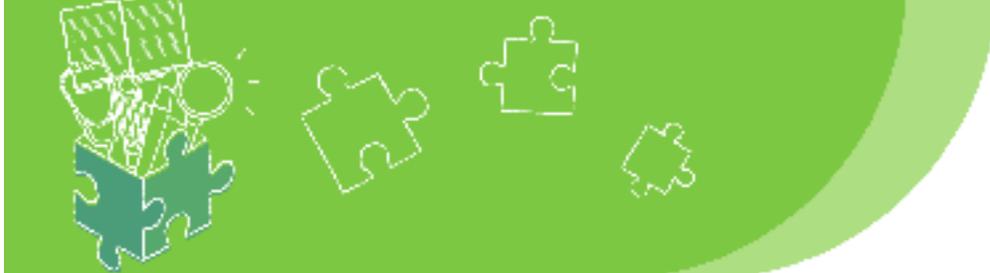
Decano
Gabriel Mario Vélez Salazar

Vicedecano
Diego León Gómez Pérez

Jefe del Programa de Artes Plásticas
Julio César Salazar Zapata

Equipo Académico

Alejandro Alzate Giraldo
John Fredy Alzate Gómez
Bernardo Barragán Castrillón
Bernardo Bustamante Cardona
Camilo Andrés Calderón Acero
Camel Ilian Carrillo
Pastor Iván Giraldo Gómez
Carlos Mario Jaramillo Ramírez
Gloria Inés Ocampo Ramírez
Margarita Maria Pineda Arias
Jorge Alberto Rodríguez Saldarriaga
Catalina Rojas Casallas
Gustavo Adolfo Villegas Gómez



Medellín, abril de 2025

TABLA DE CONTENIDOS

1. TRAYECTOS

- 1.1. Identificación del Programa.
- 1.2. Historia del Programa cambios.
 - 1.2.1. Historia del Programa.
 - 1.2.2. Cambios en las estructuras curriculares y administrativas.
- 1.3. Misión, principios y objetivos de la Universidad en relación con el Programa.
- 1.4. Estructura académica y administrativa del Programa.
- 1.5. Comunidades educativas del Programa.
 - 1.5.1. Comunidad de estudiantes.
 - 1.5.2. Comunidad de profesores.
 - 1.5.3. Comunidad de egresados.

2. HORIZONTES

2.1. Educativo

- 2.1.1. Relación del programa con el Proyecto Educativo Institucional y con el enfoque intercultural, el enfoque de género y el enfoque territorial.
- 2.1.2. Enfoque conceptual y epistemológico del Programa – Objeto de estudio.
- 2.1.3. Rasgos distintivos.
- 2.1.4. Comparativos con programas nacionales e internacionales.
- 2.1.5. Pertinencia social y científica.
- 2.1.6. Perfiles.
- 2.1.7. Intencionalidades formativas.
- 2.1.8. Referentes, caminos y/o propuestas pedagógicas, curriculares y/o didácticos.

2.2. Pedagógico

- 2.2.1. Concepción de formación integral: racionalidades lógica, política, ética, estética.
- 2.2.2. Concepción de formación en investigación.
- 2.2.3. Aportes del programa académico al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador.
- 2.2.4. Aportes del Programa académico al desarrollo de las Pedagogías del Buen Vivir, Pedagogías para la Paz y Sostenibilidad Ambiental

2.3. Curricular

- 2.3.1. Estructura curricular.
- 2.3.2. Plan de formación.



- 2.3.3. Prácticas y proyección social.
- 2.3.4. Internacionalización del Currículo.
- 2.3.5. Armonización del Currículo.

2.4. Didáctico

- 2.4.1. Concepción de enseñanza y aprendizaje.
- 2.4.2. Modalidades educativas.
- 2.4.3. Estrategias didácticas innovadoras.
- 2.4.4. Evaluación de los aprendizajes.
- 2.4.5. Procesos y Resultados de Aprendizaje.
- 2.4.6. Medios educativos e infraestructura tecnológica para el Programa.

2.5. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIACA)

- 2.5.1.** Gestión del registro calificado.
- 2.5.2.** Gestión de la autoevaluación.
- 2.5.3. Gestión del currículo.
- 2.5.4. Gestión de la mejora continua.
- 2.5.5. Gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje.

2.6. Perspectivas del Programa.

- 2.6.1. Líneas de acción en el tiempo.

2.7. Bibliografía.



1. TRAYECTOS

1.1. Identificación del Programa.

Incluir la información básica y general del Programa a partir de los siguientes elementos:

- Nombre del Programa: Artes Plásticas
- Título que otorga: Maestro en Artes Plásticas
- Fecha de construcción del PEP: marzo de 2021
- Fechas de actualización del PEP: abril de 2025
- Ciudad/Sede: Medellín
- Área de conocimiento: Bellas Artes
- Núcleo básico de conocimiento: Artes Plásticas, Visuales y afines
- Campo amplio: Artes y Humanidades
- Campo específico: Artes
- Campo detallado: Bellas Artes
- Código Clasificación internacional normalizada de la educación - CINE¹: 0213
- Unidad Académica a la que está adscrito el Programa: Facultad de Artes
- Duración del Programa: 8 semestres
- Número de créditos: 132
- Nivel de formación: profesional
- Norma y fecha interna de creación del Programa: Acuerdo 158 de julio de 1979
Otorgado por: Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia
- Modalidad autorizada en el Registro Calificado: presencial
- Número de semestres del Programa: 8

¹ Revisar

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>



- Número de créditos que establece el plan de formación: 132
- Código SNIES: 405 Código MARES: 447
- Resolución registro calificado Número: 019317 13 OCT 2021
Vigencia: 7 años
- Acreditación: Sí No
- Resolución de acreditación número y fecha: Resolución 008594 del 25 de mayo de 2023 Vigencia: 4 años
- Número de promociones: 42
- Número de egresados: 727 Medellín, 46 Seccional Oriente-773 en total
- Normas internas que rigen el Programa (estatutos, acuerdos, normas y directrices):
Acuerdo 171 del 26 de enero de 1993 del Consejo Académico; reformado parcialmente por los acuerdos de Facultad 002 del 27 de enero de 1993, 004 del 8 de marzo de 1995, 006 de enero 21 de 1997, 001 del 13 de abril de 2004 y 002 del 13 de febrero de 2012.
- Normas externas que rigen el Programa: Resolución 008594 del 25 de mayo de 2023
- Número de estudiantes de primer semestre: 34
- Periodicidad de la admisión: Semestral
- Ampliación de lugar de desarrollo: Si No Lugar (es):
- Fecha de autorización de la ampliación:



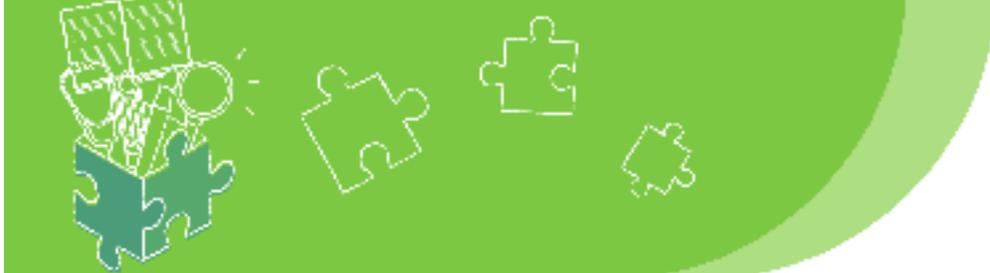
1.2. Historia del Programa cambios

1.2.1. Historia del Programa

El programa de Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia es un plan de estudios estructurado en consonancia con la historia de la Facultad de Artes, historia llena de transformaciones y acontecimientos que han estado muy ligados a la vida cultural de Medellín y Antioquia. Desde la identificación del programa, sus antecedentes históricos y tradición se establece el reconocimiento de una identidad artística ajustada al cambio de los tiempos cuya identidad, posee indefectiblemente unas bases consolidadas en torno a la historia y evolución de las estructuras y maneras de entender la identidad del artista, los contextos y la enseñanza de las artes a través de los tiempos.

Los acontecimientos en medio de los cuales se da la creación de la Facultad y el programa de Artes Plásticas se enmarcan en el nacimiento de la Casa de la Cultura, la cual devendría en el Instituto de Artes plásticas, para finalmente consolidarse luego en el Departamento de Artes Visuales adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo tejido de años, hechos y labores está resumido en los siguientes acontecimientos:

1. La fundación de la Casa de la Cultura en 1953. Una institución no universitaria de patrocinio gubernamental que se encargaría de encaminar las inquietudes artísticas de los jóvenes de la ciudad.
2. La creación del Instituto de Artes Plásticas en 1964 a partir de la adscripción de la Casa de la Cultura a la Universidad de Antioquia. En ella se recibía tanto a estudiantes universitarios como a otros, dado que muchos “no bachilleres” podían ingresar a programas de nivel inferior con enfoque en las artes aplicadas.
3. En 1970 se traslada el conservatorio de Medellín a la ciudad universitaria, en el cual se impartía educación en teoría musical e instrumento, con lo cual el programa quedaría a cargo de la Facultad de Artes, ya que en 1968 fue aprobado como Licenciatura en Educación Musical pero en convenio con la Facultad de Educación.
4. El taller de teatro comenzó a funcionar en 1972, que posteriormente se instalaría como programa académico y luego se integraría con el programa de Educación Musical, en lo que se llamaría la Escuela de Música y Artes Representativas.
5. En octubre 1973 se profesionaliza este sector de las artes, con la consolidación del programa de Artes Plásticas aprobado mediante Resolución 10496 del Ministerio de Educación, donde se hace evidente la mediación entre la base disciplinar, desplegada en talleres prácticos y en cursos teóricos, y el deseo de mantener un vínculo con las dinámicas socioculturales de una época de gran optimismo humanista, que nacieron precisamente de ese primer impulso de las artes aplicadas establecidas no solamente en Antioquia, sino a lo largo del territorio colombiano.
6. Finalmente, para 1980, lo que fue el Instituto de Artes Plásticas, se convirtió en el Departamento de Artes Visuales y se unió al departamento de Música y a la Sección



de Teatro para dar origen a la Facultad de Artes, bajo el acuerdo superior 5, de agosto 21 del mismo año.

Dado que “el arte no puede mirarse en sí mismo como una experiencia o interrogación meramente estética, y sí que quiere ir más allá, entramos en un terreno de la comprensión, para el cual se necesita un conocimiento histórico y crítico, en donde el arte y el artista poseen un contexto, y es ejercido por agentes que trascienden su realidad. De aquí que sea importante el papel que juegan las representaciones sociales de las concepciones individuales, y en concreto, la influencia de las instituciones y los medios forjadores de la cultura, como **mediadores** de estas representaciones”². En este sentido los antecedentes de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia van mucho más atrás temporal y geográficamente, situándonos en la segunda mitad del siglo XIX, primero en los países europeos, luego más avanzado el siglo XX en el ámbito estadounidense y posteriormente en América Latina.

El documento *La cultura y el arte dan vida a la Universidad de Antioquia*, describe que “en general, en América Latina, el desarrollo de las academias de arte fue bastante lento con referencia al campo europeo. Así, sólo a finales del siglo XVIII se funda la Academia de San Carlos, en México, y luego, a comienzos del siglo XIX, la de San Alejandro, en La Habana. En Colombia, es necesario avanzar hasta 1886 cuando, al amparo de la Regeneración de Rafael Núñez y con los mismos objetivos de todo su proyecto político, se inaugura en Bogotá la Escuela Nacional de Bellas Artes, bajo la dirección de Alberto Urdaneta. Y en el caso de Medellín es necesario esperar todavía más, hasta 1910 cuando, al calor de las celebraciones del centenario de la independencia nacional, por iniciativa de Francisco Antonio Cano se funda el Instituto de Bellas Artes, con el apoyo de la Sociedad de Mejoras Públicas”. La Escuela de Artes y Oficios en Antioquia también respondió a la intención de mejorar las antiguas técnicas artesanales, intentando responder a las necesidades que generaba la progresiva industrialización, específicamente la relacionada con la minería mecanizada. También en la construcción y decoración de edificios, pues es lo que necesitaba una ciudad en pleno auge de desarrollo. Posteriormente nació la Casa de la Cultura la cual, como ya se señaló, devendría en el Instituto de Artes Plásticas, para finalmente consolidarse luego en el Departamento de Artes Visuales adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

1.2.2. Cambios en las estructuras curriculares y administrativas

La historia del programa Artes Plásticas y la implementación de las diferentes versiones de su Plan de Estudios se constituye como una microhistoria particular que establece un conjunto de acciones encaminadas a lograr su estado de madurez; esto ha implicado el

² Hernández, Fernando. (1998). Traducción propia de: *Pedagogia de l'art. Identitat de l'artista. Context i ensenyament de les arts*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.



reconocimiento de su propia identidad artística en consonancia con las necesidades de cada tiempo, al igual que la progresiva consolidación de su concepción autorreflexiva. Esta dinámica de doble filo atiende al objeto físico de la creación artística y a la consciencia de lo que ha sido y va siendo el sentido del arte; resalta como hecho notorio que ha existido una direccionalidad coherente en la cual el programa ha logrado adaptarse a las situaciones imperantes del mundo del arte a la vez que consolida su propia identidad.

La versión inicial del programa fue aprobada mediante **Resolución 10496 del Ministerio de Educación, de octubre de 1973**. En ella se hace evidente el deseo de mediar entre la base disciplinar, desplegada en talleres prácticos y en cursos teóricos, y el deseo de mantener un vínculo con las dinámicas socioculturales de una época de gran optimismo humanista. Los estudiantes encontraban un conjunto de talleres organizados desde contenidos básicos que daban paso a talleres bidimensionales, tridimensionales y gráficos, para culminar en talleres de procedimientos y técnicas específicas. En su componente teórico se ofrecían cursos de Introducción a la historia del arte, de historia del arte latinoamericano, colombiano y contemporáneo, y de abordajes disciplinares vinculados con el arte, como Sociología del arte, Semiología del arte y Seminarios de problemas del arte. Por fuera del campo disciplinar se proyectaba un vínculo con la Sociología, la Psicología y la práctica deportiva.

Tras siete años de funcionamiento se hizo necesario introducir algunas modificaciones con las que se buscó subsanar varios inconvenientes que impidieron su cabal aplicación. Entre ellas destaca la alta intensidad horaria para los talleres de énfasis y confrontación, cada uno con 24 horas semanales, lo cual dejaba poco tiempo para el desarrollo apropiado y la necesidad de entrar en consonancia con las dinámicas de la época de los cursos de historia del arte y de talleres de creación artística que permitiera un contacto con las modalidades del arte imperantes en los circuitos nacionales e internacionales. Resultó de apoyo certero la firma del **Decreto reglamentario 3191 de diciembre 1 de 1980**, mediante el cual se establecieron los campos de formación, que en lo sucesivo serían: Formación Social y Humanística; Fundamentación científica investigativa; y Campo de Formación Específica.

Mediante **Acuerdo 14, del 4 de septiembre de 1981**, se implementó la primera modificación al plan de estudios en la que se reorganizó la ‘parrilla’ de cursos dando lugar a dos niveles de Taller Básico, a una sucesión en cuatro niveles de Talleres Bidimensional, Tridimensional y Gráfico, a Talleres de énfasis Integrados o Gráficos en dos niveles, y a un Taller final de Confrontación. En el componente teórico se habilitó un conjunto más amplio de cursos referidos a la historia del arte, mientras que, en el campo de Formación Social y Humanística, además de los cursos de Sociología y Psicología, se ofrecieron materias complementarias en áreas como Artes Representativas, Música, Antropología,



Comunicación Social, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Lingüística, Literatura, Psicología, Sociología y Filosofía.

Resalta en esta modificación el avance en dos líneas que lucirían opuestas en una mirada ligera: la consolidación disciplinar y la apertura Socio Humanística, pero que en una reflexión pausada se hace elocuente en lograr una mediación entre dos necesidades apremiantes e irrenunciables. El programa tendría **Renovación de su Registro Calificado otorgada por el ICFES mediante la Resolución 0800 de abril 13 de 1988.**

Mediante **Acuerdo Académico 158 de julio 16 de 1991**, el programa daría inicio a su segunda modificación, que condujo a la tercera versión, de diez semestres de duración, en la cual se desmontan los Talleres Básicos de los primeros semestres para dar paso a los talleres de Pintura, Escultura y del Área Gráfica, así como a los Talleres Interdisciplinarios y Técnicos en la etapa intermedia, y Taller de Grado en el último semestre. Se hace notable la desaparición de la mayoría de los cursos de contenido Socio Humanístico. Apenas año y medio después, antes de que el programa fuera estudiado y aprobado por el ICFES, y debido a que no fue posible ponerlo en funcionamiento por sus altos costos de operación, el Consejo de la Facultad de Artes, mediante **Acuerdo Académico 171 de enero 26 de 1993**, recomendó derogar este acuerdo y dejar en vigencia el anterior plan de estudio de 8 semestres, haciendo salvedad de que se le harían las modificaciones que fueran necesarias. Algunas de estas modificaciones se implementaron de manera progresiva, de manera notable en la aparición y reglamentación de las Prácticas Artísticas y Culturales y de los Talleres de Grado I y II.

La sucesión de estas reformas parciales vería su consolidación con la firma del **Acuerdo de Facultad 006 de enero 21 de 1997**, el cual sería modificado nuevamente mediante **Acuerdo de Facultad 013 del 30 de junio de 1998**, luego por el **Acuerdo de Facultad 024 del 24 de febrero de 1999** y finalmente por el **Acuerdo de Facultad 031 del 13 de agosto de 1999**. Ante el desgaste que claramente implicó este periodo de turbulencias y falta de claridad en la estructura académica y administrativa del programa, el 26 de febrero de 2003 se nombró una comisión Ad Hoc para estudiar la modificación al plan de estudios.

Como resultado del trabajo del grupo docente se logra la firma del **Acuerdo de Facultad 001 del 13 de abril de 2004**, mediante el cual aparece una nueva versión del programa que entregó un espacio de relativo sosiego.

En ella se pasa a una estructura de 8 semestres y 160 créditos, distribuidos por semestres de la siguiente manera:

- I. Pintura I, 4 creds.; Escultura I 4 creds.; Dibujo I 4 creds.; Fotografía I 4 creds.; Introducción al arte 4 creds.; Historia Arte Antiguo y Medieval 4 creds.



- II. Pintura II 4 creds.; Escultura II 4 creds.; Dibujo II 4 creds.; Fotografía II 4 creds.; Estética I 4 creds.; Historia Arte Renacimiento a siglo XIX 4 creds.
- III. Pintura III 4 creds.; Escultura III 4 creds.; Grabado I 4 creds.; Fotografía III 4 creds.; Estética II 4 creds.; Historia Arte Contemporáneo 4 creds.
- IV. Pintura IV 4 creds.; Escultura IV 4 creds.; Grabado II 4 creds.; Video 4 creds.; Taller Complementario I 4 creds.; Estética III 4 creds.; Historia Arte Latinoamericano I 4 creds.
- V. Taller Integrado I 6 creds.; Taller Complementario II 4 creds.; Seminario I 2 creds.; Historia Arte Contemporáneo II 4 creds.; Serigrafía 4 creds.
- VI. Taller Integrado II 6 creds.; Taller Complementario II o Litografía 4 creds.; Seminario II 2 creds.; Historia Arte Latinoamericano II 4 creds.
- VII. Taller de grado I 8 creds.; Seminario III 2 creds.; Taller Complementario IV 4 creds.; Historia Arte Colombiano S XX 4 creds.; Historia de la Fotografía 4 creds.
- VIII. Taller de Grado II 7 creds.; Memoria de Grado 1 creds.; Seminario IV 2 creds.; Taller Complementario V 4 creds.; PAC 8 creds.

Tras ocho años de implementación, mediante la firma del **Acuerdo del Consejo de Facultad de Artes 002 de febrero 13 de 2012**, se modifica el programa y entra en vigencia la versión 6 del programa, que cuenta con Renovación del Registro Calificado por siete años emitida por el Ministerio de Educación, según **Resolución 6317 del 8 de junio de 2012** que se diferencia del anterior en los aspectos generales siguientes:

- a. Recoge y da cumplimiento a las conclusiones dadas en el proceso de Autoevaluación y en la acreditación recibida del Ministerio de Educación en 2003.
- b. Acata las sugerencias contenidas en el Informe de los Pares Académicos que evaluaron el programa en 2007.
- c. Implementa las disposiciones sobre los créditos académicos contenidas en los Decretos 2566 y 1279 del Ministerio de Educación, con la cual se llega a un número de 128 créditos.
- d. Aplica la Resolución 3456 del Ministerio de Educación, que regula los programas de Artes y afines.
- e. Resuelve los problemas artísticos, pedagógicos y administrativos detectados con el paso de los años.
- f. Actualiza el programa y sirve de base para la proyectada reforma de la Licenciatura en Artes Plásticas.
- g. Acoge las políticas de renovación sugeridas por la Universidad y las expresadas en el Plan de acción de la Facultad de Artes.
- h. Culmina el proceso de modernización exigida por estudiantes, profesores y administradores del programa.

- 
- i. Dilucida los principios de flexibilidad de la estructura curricular, la pertinencia académica, social y artística del programa, la creación y libertad artística, y ofrece la opción de escoger entre las modalidades de Producción Artística y Producción Teórica.
 - j. Introduce el nuevo sistema de créditos; revisa el sistema de prerrequisitos; refuerza las fortalezas pedagógicas, artísticas y administrativas del programa; revisa los programas de las asignaturas y asigna al primer semestre funciones básicas y propedéuticas.
 - k. Da al programa una orientación contemporánea de modo que conservando sus disciplinas tradicionales impulsa a los estudiantes a crear vínculos con el entorno y lo explore de manera perceptual e intelectual.
 - l. Fortalece las diferentes modalidades de la investigación.
 - m. Reconoce y aplica las nuevas tecnologías en la formación artística.

Mediante la **Resolución 081198 de junio 04 de 2015**, el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** entrega la renovación y modificación del registro calificado del programa con una duración de siete años. Esta renovación y modificación se sustenta en los siguientes documentos legales: la Ley 30 de 1992; Ley 1188 de 2008; Decreto 1075 de 2015; Resolución 16516 del 4 de diciembre de 2012; Resolución 8367 del 14 de diciembre de 2012 modificada por la resolución 6317 del 08 de junio de 2012 con las que se renovó el registro calificado; y en especial por el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1075 de 2015, que habilita a las instituciones de educación superior con acreditación institucional a solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación regulado en el mismo decreto. Haciendo uso de este derecho, la Universidad de Antioquia solicitó la Renovación del Registro Calificado, la Modificación Curricular y el Plan de Estudios.

Posteriormente y luego de 6 años, mediante la firma del **Acuerdo del Consejo de Facultad de Artes N°001 el de abril 30 de 2021**, se modifica el Plan de Estudios del Programa Artes Plásticas versión 7, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, y se sustituye el Acuerdo del Consejo de Facultad N ° 002 de febrero 13 de 2012, a través del cual se modifica el programa, que cuenta con Renovación del Registro Calificado por (7) siete años emitida por el Ministerio de Educación, según **Resolución 008594 del 25 de mayo de 2023** que se diferencia del anterior en los aspectos generales siguientes:

- Aplica, en la medida de lo indispensable, la Resolución 3456 de diciembre 30 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional que regula los programas de Artes Plásticas y afines.
- Acoge las políticas de renovación sugeridas por la Universidad y las propuestas expresadas en los planes de acción de la Facultad de Artes.

- Dispone el cumplimiento de las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional: Decretos 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 y Resolución 02795 de 19 de noviembre de 2020; y tiene en cuenta el Acuerdo Superior de la Universidad de Antioquia 467 del 4 de diciembre de 2014 que establece la política de competencia en lengua extranjera (inglés) y el Acuerdo 418 de abril 29 de 2014 que establece la política integral de prácticas para los programas de pregrado.
- Establece que los créditos académicos del programa se ajustan de acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 que en su sección 4, Artículo 2.5.3.2.4.1., indica que “las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.”
- Acoge las disposiciones del Consejo de Facultad de Artes en su sesión 463 del 30 de abril de 2021, sobre las modificaciones evaluadas en el proceso de revisión académica y transformación curricular, y el plan de transición aprobado en esa misma sesión.
- Establece que esta actualización no implica cambios en el nombre del programa y en el tiempo de permanencia del estudiante, pero sí en el número total de créditos.

En 2024, con el Acuerdo de Facultad 005 expedido el 10 de mayo de este año, se aprueba la versión 8 del programa de Artes Plásticas que propone la inclusión de un nivel de español académico (según las disposiciones del Acuerdo Académico 571 de 2021), al tiempo que se establecen herramientas para certificar las prácticas profesionales.

1.3. Misión, principios y objetivos de la Universidad en relación con el Programa.

La Universidad de Antioquia en su Estatuto General se presenta ella misma como un centro del saber, de formación e investigación, un centro de creación y desarrollo de la cultura y de la ciencia. Está en su esencia el que la Facultad de Artes asuma la tarea de concretar algunos de los objetivos misionales de la Universidad valiéndose de sus distintos programas de formación artística tales como la promoción de la creatividad artística; la aceptación y el reconocimiento de la diversidad étnica; el fomento de las manifestaciones culturales; la proyección social del conocimiento y sus productos. A continuación, se relacionan los principios institucionales generales de la Universidad y como la Facultad de Artes y su programa en Artes Plásticas los acoge y pone en práctica.

Igualdad: el programa mantiene un carácter democrático y pluralista al fomentar actitudes igualitarias para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades formativas, investigativas y productivas, desde una perspectiva integral y humanista. Este principio de igualdad es posible gracias al conjunto de políticas y acciones realizadas a través de



Bienestar de la Facultad, las Jefaturas de Programas y demás entes administrativos, logrando consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo y credo que se ejecutan en la Facultad de Artes y su programa de Artes Plásticas.

Responsabilidad social: La responsabilidad social de la Universidad se refleja plenamente en los propósitos formativos del programa. En efecto, sus estudiantes provienen en su mayoría de los estratos sociales 1, 2 y 3 y en un porcentaje mayor de colegios oficiales. Numerosos estudiantes se benefician de los programas de ayuda ofrecidos por Bienestar de la Facultad de Artes. En ciertos casos, de situaciones extremas, la Facultad logra organizar esquemas de colaboración y asistencia a los estudiantes más vulnerables.

Autonomía: el programa de Artes Plásticas goza de los principios del ejercicio libre y responsable de la crítica, libertad de cátedra, de investigación y de creación artística. Dadas las diferencias de naturaleza, objetivos formativos, dispositivos pedagógicos y sistemas de evaluación, el programa Artes Plásticas mantiene sus criterios y autonomía en relación con los otros programas de la Facultad.

Universalidad: el programa de Artes Plásticas es pluralista y permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, mantiene comunicación con otros programas de la región y el mundo, propiciando intercambios culturales, académicos e investigativos. Esta apertura se materializa en los contenidos disciplinares, así como en la investigación y la proyección social.

Libertad de cátedra y de aprendizaje: La libertad de pensamiento, acción y creación es una necesidad vital para los que trabajan en las artes. La libertad de cátedra y de aprendizaje son principios que se encarnan en las asignaturas, pero también en las demás modalidades pedagógicas que funcionan en el programa: en las propuestas de creación, los proyectos de investigación, el funcionamiento de los talleres, el servicio de las asesorías, la elección de temas para las propuestas de creación, la selección de lenguajes artísticos, la formalización de las ideas y el tratamiento técnico de las producciones.

Normatividad: además de las normas generales de la Universidad y la Facultad, el programa cuenta con reglamentos específicos que regulan el plan de estudios y los demás elementos y aspectos establecidos para el logro de los objetivos formativos, igualmente los laboratorios y talleres tienen normas para la manipulación de elementos y la seguridad de estudiantes y docentes, dichas normativas están encaminadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la institución.

Convivencia: en el programa de Artes Plásticas se promueve la convivencia para lograr el respeto y el reconocimiento mutuo entre los miembros de la comunidad académica, permitiendo regular las relaciones entre las personas, entre los docentes, entre éstos y los estudiantes, y entre el conjunto de la comunidad académica y la administración del



programa; la sana y positiva convivencia es un requisito indispensable para el buen funcionamiento.

Excelencia académica: el programa en sus distintos ámbitos realiza sus quehaceres con criterios de excelencia académica mediante diversos esquemas de reconocimiento de méritos, de evaluaciones grupales e individuales, de respeto y emulación.

Interdisciplinariedad: La interdisciplinariedad es una tendencia de esta época globalizada e interconectada. En el Programa se dan acercamientos a disciplinas que incluyen las artes en sus objetos de estudio, es así como la interdisciplinariedad nutre las artes y toma formas muy diversas que se materializan tanto en lo teórico como en lo productivo.

Investigación y docencia: en el programa, la docencia reviste otras modalidades propias de la formación artística. Es así como en el programa se dan clases magistrales, seminarios, talleres, seminario-talleres, asesorías, cursos dirigidos, dirección de proyectos, exposiciones de obras y trabajos, sustentaciones de obras y elaboración de trabajos artísticos. En cuanto a la investigación, los grupos de investigación fortalecen las dinámicas docentes, y en términos de la investigación-creación, esta se transversaliza en los diversos cursos y en todo el proceso formativo. Los grupos investigativos han obtenido reconocimiento, tanto de la universidad como de la comunidad académica y a nivel nacional se encuentran reconocidos y categorizados ante Minciencias. Los resultados investigativos aportan a la gestión de conocimiento local, nacional e internacional del contexto artístico, académico y científico, el cual se articula con las categorías de productos establecida por Minciencias de: Apropiación Social de Conocimiento, ASC, y de Circulación Pública de la Ciencia, CPC. Estos trabajos se publican en forma de libros, de artículos de revistas, de eventos públicos, de programas radiales en los que las obras y proyectos pasan a ser parte del ecosistema artístico y académico.

Extensión: La Facultad de Artes es una de las pocas dependencias académicas de la Universidad que posee un gran Centro de Extensión. Éste organiza numerosos cursos y talleres en las distintas artes que administra la Facultad y da oportunidades laborales a los egresados de los distintos programas artísticos. El programa de Artes Plásticas realiza un sinnúmero de actividades de extensión, entre las más comunes están las exposiciones individuales y colectivas, los resultados de sus trabajos de investigación y creación, los proyectos artísticos dirigidos a las poblaciones más vulnerables, además de las prácticas artísticas y culturales que alimentan las casas de cultura, centros barriales y demás organizaciones culturales de la ciudad, como vínculo del programa con el ámbito social.

Autoevaluación: El programa de Artes Plásticas ha obtenido satisfactoriamente dos acreditaciones de alta calidad. Estas acreditaciones han sido resultado de los respectivos procesos de autoevaluación que además han generado planes de mejoramiento que han



permitido al programa avanzar hacia la excelencia académica. El programa tiene un comité permanente de autoevaluación donde se tratan asuntos relacionados con el programa para estar en un constante mejoramiento académico y laboral y un comité de Plan de Mejoramiento que está continuamente haciendo seguimiento al proceso de mejora.

Participación: La Facultad de Artes, con algunas pocas excepciones, siempre ha tenido participación en los estamentos docente y estudiantil, estos acompañan, intervienen y aportan a las decisiones que toman los órganos de dirección. Al nivel del programa, los docentes coadyuvan a la administración en el Comité de Carrera y las Coordinaciones, apoyando y discutiendo las decisiones y asuntos pertinentes al programa.

Asociación: el programa promueve y apoya las asociaciones para crear grupos de estudio e investigación, igual para los equipos de trabajo y deportivos, entre otros, estos derechos se ejercen de conformidad con la constitución política, y las leyes, estatutos y los reglamentos de la institución.

Planeación: El Departamento de Artes Visuales participa en conjunto con los proyectos de desarrollo de la Facultad de Artes. De igual forma, los administradores, docentes y estudiantes planean sus labores siguiendo el plan de desarrollo de la Universidad y la Facultad. La administración asume la planeación de las actividades académicas de cada periodo, la realización de las reuniones académicas y de los proyectos que se preparan. bajo estas directrices los docentes y los estudiantes planean sus trabajos y compromisos.

Regionalización: La Facultad de Artes posee varios programas en diversas regiones del departamento. Entre estos se encuentran los programas de Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas en la sede de Oriente. Estos programas tienen su propia vida administrativa y académica, bajo la supervisión del Consejo de Facultad y jefatura de programa, ocasionalmente se plantean algunas actividades en conjunto, especialmente a través de docentes que trabajan tanto el programa de la sede central como en los de las sedes regionales. Si bien en la actualidad el Programa Artes Plásticas no se oferta en la región, sigue apoyando estudiantes rezagados de la sede Oriente que hicieron parte de las cohortes abiertas hasta 2019.

1.4. Estructura académica y administrativa del Programa

El principal órgano dentro de la estructura administrativa de la Facultad de Artes es el Consejo de Facultad; está presidido por el decano, quien además participa en el Consejo Académico de la Universidad, y lo acompañan el vicedecano, los jefes de departamento (Música, Artes Escénicas, Artes Visuales y Extensión) y los coordinadores y jefes de las diferentes dependencias administrativas (Posgrados, Investigaciones, Comunicaciones),



así como los representantes estudiantiles, profesoral y de egresados. Este Consejo es el órgano decisorio fundamental de la Facultad y es tarea de sus participantes concertar, implementar y comunicar a sus respectivas dependencias las determinaciones que a su interior se disponen.

En esta estructura, el programa de Artes Plásticas está a cargo del Departamento de Artes Visuales, que también coordina el programa de Licenciatura en Artes Plásticas y el programa de Gestión Cultural. Al jefe de departamento le corresponde la administración académica del programa. El Departamento agrupa nueve áreas curriculares y la jefatura de departamento se apoya en los coordinadores de área para la administración curricular de los distintos programas. Las áreas están distribuidas de la siguiente manera: 1) Área gráfica (dibujo y grabado). 2) Área digital. 3) Área fotográfica. 4) Área de investigación Creación. 5) Área pedagógica. 6) Área pictórica. 7) Área de prácticas artísticas. 8) Área teórica. 9) Área tridimensional.

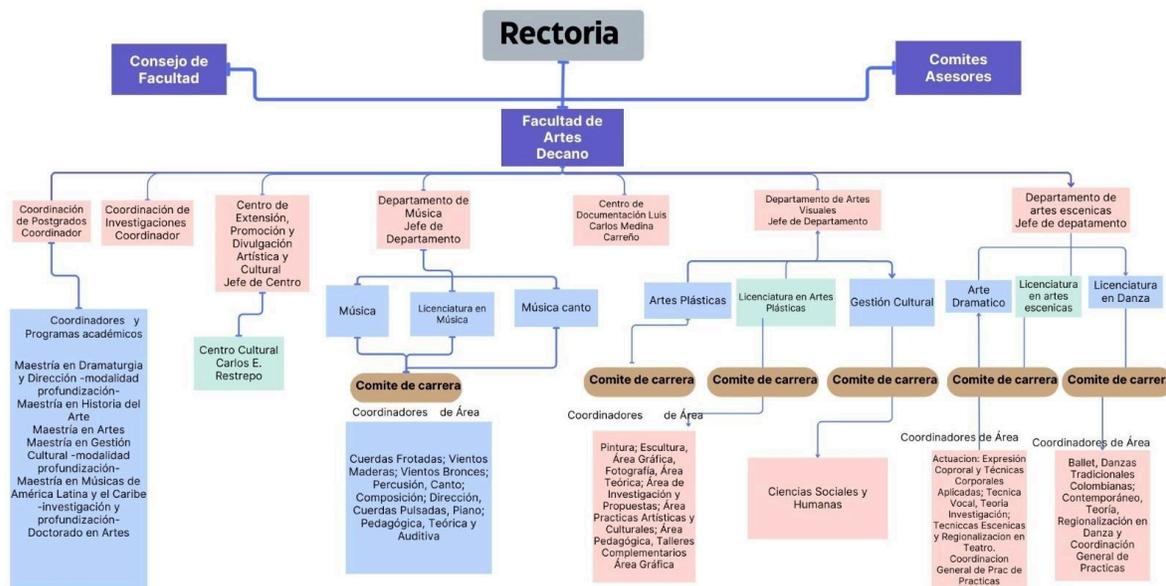


Tabla no 1. Estructura administrativa de la Facultad de Artes.

1.5. Comunidades educativas del Programa

1.5.1. Comunidad de estudiantes



La siguiente información describe de manera general a los estudiantes activos en el pregrado de Artes Plásticas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia; datos recopilados a través de DataUdeA a diciembre de 2024

- En total hay 322 estudiantes activos en los 8 niveles académicos que integran el programa. Según la distribución por sexo, hay 193 (59.939%) mujeres y 129 (40.06%) hombres.
- Respecto a la edad se observa que el 67.69% de estudiantes están en un rango de edades menores de los 25 años. La edad más común es 23 años y el 9.92% de la población estudiantil es menor de edad (26 estudiantes).
- De acuerdo con el lugar de procedencia se observa que el 1.56% son estudiantes nacidos en países como Venezuela, Aruba, Costa Rica y el 98.44% son colombianos, con un 87.88% proveniente del departamento de Antioquia y el 12.12% restante de otros departamentos, así:

- Bolívar: 5 estudiantes
- Bogotá: 5 estudiantes
- Boyacá: 6 estudiantes
- Caldas: 5 estudiantes
- Cauca: 1 estudiante
- Cundinamarca: 1 estudiantes
- Cesar: 2 estudiantes
- Chocó: 1 estudiante
- Córdoba: 2 estudiantes
- Huila: 2 estudiantes
- Guajira: 1 estudiante
- Magdalena: 1 estudiante
- Meta: 3 estudiantes
- Nariño: 11 estudiantes
- Norte Santander: 2 estudiantes
- Putumayo: 6 estudiantes
- Quindío: 2 estudiantes
- Risaralda: 1 estudiante
- Santander: 6 estudiantes
- Sucre: 1 estudiante
- Valle del Cauca: 4 estudiantes

- Según los rasgos interculturales de los estudiantes, se evidencia que el 1.90% (5 estudiantes) pertenecen a la población afrocolombiana, el 3.05% (8 estudiantes) a la



población mulata, el 1.52 (4 estudiantes) a población indígena y el 0.76% (2 estudiantes) a la comunidad gitana.

- Respecto a la estratificación tenemos que a los estratos socioeconómicos bajos (uno y dos) pertenece el 45.80% de la población estudiantil (26 y 94 estudiantes respectivamente). El 46.18% (121 estudiantes) pertenecen a estratos medios (tres y cuatro) y el 3.81% (10 estudiantes) a estratos altos (cinco y seis).
- De acuerdo con la naturaleza del colegio en donde terminaron la formación básica secundaria, se observa que un total de 115 estudiantes egresaron de colegios privados mientras que 207 de colegios públicos.

1.5.2. Comunidad de profesores.

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia establece el perfil del profesor, sus competencias, tareas y demás normatividad que los regula; dicho documento determina que “el profesor constituye un elemento dinámico en la formación integral de los estudiantes, se compromete con la solución de los problemas sociales y coadyuva a la prestación de un servicio público, inherente a la finalidad social del Estado” (Estatuto Profesor: Acuerdo Superior 083 de 1996 pág. 9); a su vez, enuncia que el profesor universitario “debe ser también un educador de ciudadanos para la democracia y para el cambio, personas con sensibilidad social y espíritu crítico” (Estatuto Profesor: Acuerdo Superior 083 de 1996 pág. 9 pág. 10).

El Art. 5 del Estatuto Profesor establece que los profesores podrán ser:

- Profesores vinculados o regulares (Contrato a término indefinido de tiempo completo y medio tiempo) seleccionados en concurso público de méritos. La reglamentación vigente al respecto corresponde al Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010 que establece los principios y criterios para la selección de profesores y reglamenta el concurso público de méritos; al Acuerdo Superior 189 de 2001; al Estatuto Profesor y al Estatuto General de la Universidad.

En su Art. 4, el Acuerdo Superior 342 de 2007, establece que:

En los concursos públicos de méritos que realice la Universidad para vincular profesores de medio tiempo y de tiempo completo, se exigirán, además de los requisitos y de las calidades definidas por los consejos de facultad, o por los comités de escuela y de instituto, los siguientes: título de maestría o de doctorado, preferiblemente el último; trayectoria en investigación comprobada con publicaciones o proyectos de investigación terminados o en curso; certificación en lengua extranjera de conformidad con la normatividad vigente de la



Universidad para el efecto; y trayectoria en docencia universitaria. (Universidad de Antioquia, 2007).

– Profesores Contratados (Contrato a término fijo): Estos pueden ser ocasionales, visitantes, ad-honorem, de cátedra y estudiante instructor. Los tres primeros pueden ser de tiempo completo o medio tiempo, mientras que los de cátedra y los estudiantes instructores se contratan por horas.

Los profesores ocasionales se contratan por periodos inferiores a un año, para reemplazar plazas de profesores regulares que se encuentran, bien sea en comisión de estudios, administrativa o de servicio público, o desiertas, por retiro o jubilación de profesores regulares y que aún no han sido suplidas en concurso público de méritos. Los profesores de cátedra se contratan por un determinado número de horas por período académico para cumplir labores de docencia, investigación y extensión. Las condiciones de selección, contratación y vinculación de estos profesores se encuentran expresadas en los Capítulos II y III del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional.

También pueden servir horas cátedra, estudiantes de pregrado de niveles avanzados bajo la figura de Docente Auxiliar de Cátedra (Acuerdo Superior 295 de 2005), y de maestría y de doctorado bajo la figura de Estudiante Instructor (Acuerdo Superior 339 de 2007).

Los profesores del programa de Artes Plásticas se caracterizan por su experiencia y trayectoria profesional. La gran mayoría participan activamente del desarrollo cultural del país siendo artistas reconocidos a nivel local, nacional e internacional. El programa cuenta con 13 profesores vinculados y 4 ocasionales entre tiempo completo y medio tiempo, 17 profesores en el tipo de contratación cátedra calendario y 56 profesores por contrato cátedra.

1.5.3. Comunidad de egresados.

El programa de Artes Plásticas tiene 773 egresados: 727 de Medellín y 46 de la sede de Oriente. Desde el año 2022 el vínculo del programa con sus egresados se ha ido fortaleciendo a través de la implementación de estrategias de promoción y visibilización de la producción plástica, enfocados principalmente en eventos expositivos. También es importante anotar que algunos estudiantes egresados mantienen y afianzan el vínculo institucional aprovechando la relevante oferta de posgrados que la facultad posee.

El egresado en Artes Plásticas está capacitado para desarrollar producciones artísticas o teóricas derivadas de la investigación del arte plástico y visual contemporáneo, de manera autónoma, individual y colaborativa. Es capaz de interactuar y reflexionar críticamente con su contexto a través de propuestas y proyectos artísticos, así como ejercer en otras áreas del campo del arte: curaduría, crítica artística y gestión cultural. El egresado es apto para



realizar la praxis de artista plástico y visual. Sabe presentarse a convocatorias de creación de diverso orden. Interviene en proyectos de investigación, producción y divulgación cultural. Igualmente, escribe artículos y asume la docencia de asignaturas relacionadas con la práctica del arte.

La amplitud del campo de formación del programa se refleja en el espectro profesional al cual se vinculan los estudiantes una vez egresan del programa y así, la participación e influencia de los egresados de Artes Plásticas en el ámbito artístico y cultural en el entorno local es extensa y destacable. Esa relevancia en el medio se refleja principalmente a nivel de la producción artística. Su presencia se reconoce a través de la participación en eventos expositivos, no sólo a nivel local sino también nacional e internacional; y a través también de los reconocimientos en convocatorias y becas. En un segundo nivel de ocupación se encuentra el campo de la gestión cultural: los egresados están presentes en instituciones de carácter cultural y artístico dirigiendo, coordinando o mediando actividades de todo orden, fomentando la educación y la sensibilización del arte en diversos públicos, ocupando cargos de investigación, curaduría, de museología y museografía. Así mismo, es importante el desempeño de los egresados en el ámbito de la formación y la educación artística escolar, secundaria y universitaria. Se reconoce también la incidencia de los egresados en ocupaciones relativas a la creación visual, de trabajo independiente y autogestionado enfocado a emprendimientos de producción fotográfica y audiovisual, al trabajo de diseño editorial e ilustración.

En un entorno social que está dispuesto para transformaciones a través de prácticas artísticas que involucren la comunidad y que propicien la pertinencia y el arraigo, los egresados del programa son actores activos, visibles en proyectos culturales comunitarios y en intervenciones pictóricas (a través de murales) del entorno urbano.

2. HORIZONTES³

2.1. Educativo

2.1.1. Relación del programa con el Proyecto Educativo Institucional y con el enfoque intercultural, el enfoque de género y el enfoque territorial

³ Para efectos de la comprensión de los horizontes educativo, pedagógico, curricular y didáctico se sugiere revisar el Proyecto Educativo Institucional, el cual pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/docencia>



El PEI asume el horizonte educativo desde una mirada amplia que trasciende lo formativo en tanto comprende la educación “como una acción social para vivir juntos”⁴. A partir de esta visión que se soporta en lo colectivo, en el diálogo respetuoso, en la inclusión, la interculturalidad y la cooperación regional, nacional e internacional, a partir de la proyección institucional de construcción social, el programa de Artes Plásticas asume el proceso formativo desde una perspectiva integral, configurando un espacio compartido y abierto, de libertad expresiva, que desde lo local apunta a lo global, y en el que los estudiantes se forman para proyectarse de forma creativa, atentamente consciente y crítica frente al entorno, en respetuosa consideración a las diferencias y con disposición para construir individual y colectivamente. En este sentido, hay desde el programa una preocupación por acercarse y comprender el lugar del otro en función de adquirir una visión universal, que cuestione concepciones hegemónicas en tanto se entiende el proceso creativo como una conjugación de criterios lógicos y de experiencias sensibles. Es por eso que se espera que ante la mirada atenta del artista en formación, la pluralidad, la inclusión y el reconocimiento de particularidades y necesidades territoriales se configuren como acervo pero también como objeto del ejercicio reflexivo y creativo.

2.1.2. Enfoque conceptual y epistemológico del Programa – Objeto de estudio

El programa Artes Plásticas se estructura con un objeto de estudio claro que señala un proceso de formación integral del estudiante con base en el aprendizaje de los lenguajes artísticos, la creación como resultado de la investigación, conocimientos de carácter teórico y procesos de extensión dirigidos a la comunidad como elementos fundamentales.

Dentro de la conceptualización epistemológica del programa se entiende que es el resultado del proceso de la puesta en marcha a través de los años de una reflexión y una reestructuración curricular permanente que tiene como punto de partida las diferentes dinámicas y proyecciones de lo que son las artes plásticas en la actualidad. En ese sentido el programa Artes Plásticas se articula en los siguientes fundamentos curriculares desde una perspectiva general:

Lenguajes artísticos. Este fundamento se centra en las artes que tienen una dimensión visual, como la pintura, la escultura, el dibujo, la fotografía, el videoarte, entre otros. Los estudiantes exploran diferentes medios y técnicas para expresar y desarrollar conceptos, emociones y narrativas a través de la creación visual.

Investigación-Creación. La investigación-creación implica el estudio y la aplicación de métodos de investigación en el contexto de la producción artística. Los estudiantes aprenden a investigar temas relevantes para su práctica artística, a desarrollar proyectos basados en sus hallazgos y a comunicar sus ideas a través de su obra. Esta dimensión

⁴ PEI, pg. 57



fomenta la innovación y la profundidad conceptual en la producción artística. En este punto y en articulación con el eje de los lenguajes artísticos, tiene como fin enfocar el desarrollo de la voz artística y la identidad creativa de cada estudiante. A través de la formación metodológica en investigación-creación y el acompañamiento por un grupo de expertos estos estudiantes tienen la oportunidad de explorar y desarrollar sus propuestas y cimentar su construcción de identidad dentro de los lenguajes artísticos. Por otra parte, la articulación entre estos dos fundamentos temáticos pretende generar procesos de interdisciplinariedad permitiendo a los estudiantes explorar la convergencia de las artes visuales con otras disciplinas como la literatura, la música, la tecnología y la ciencia.

Teoría del Arte. Este aspecto del programa busca proporcionar a los estudiantes una formación completa en las artes visuales, incluyendo no solo la creación artística, sino también la comprensión de la historia del arte, la teoría artística, la crítica de arte y la apreciación estética. Además, se enfoca en la pedagogía y la capacitación para que los graduados estén preparados para enseñar y transmitir su conocimiento artístico en otros estamentos.

Extensión, Compromiso Social y Cultural. El pregrado en Artes Plásticas también tiene un enfoque en el papel del arte en la sociedad y la cultura. Los estudiantes exploran cómo su trabajo puede abordar temas sociales, políticos y culturales, y contribuir al diálogo público. La extensión universitaria es una de las tres funciones misionales de la Universidad; articula la docencia y la investigación, y favorece relaciones de reciprocidad con la sociedad. Gracias a la interacción con sus entornos y al diálogo de saberes que se origina en ese encuentro entre la universidad y los diferentes sectores sociales, es posible conectar la producción artística y el conocimiento con las verdaderas necesidades de la sociedad. Esta dinámica se aborda principalmente a través de las Prácticas Artísticas y Culturales como actividad de extensión que conecta a los estudiantes del programa con el contexto social.

2.1.3. Rasgos distintivos

El programa Artes Plásticas se presenta como un proyecto formativo de estructura flexible que propone la investigación-creación como eje articulador de la propuesta didáctica. Se fundamenta en la problematización crítica del arte como campo conceptual conectando las Artes Plásticas, la Historia del Arte, la Crítica del Arte a partir de la estética y la gestión cultural como campos formativos del artista plástico. Este enfoque prioriza la reflexión y el análisis crítico como aspectos fundamentales de la creación artística, integrando componentes teóricos y fundamentos técnicos y reflexivos que propician la investigación y el desarrollo de propuestas de creación.



La estructura curricular del programa comprende ocho semestres y articula cuatro áreas de formación que guían al estudiante en el proceso de su profesionalización, al tiempo que la flexibilidad en la elección de contenidos y cursos al interior de estas áreas establece una transversalidad disciplinar que se ajusta a sus intereses particulares.

La infraestructura física y los recursos locativos dentro y fuera de la ciudad universitaria favorecen el acompañamiento y la proyección de las dinámicas de investigación y producción plástica. Aparte de los recursos locativos del programa en la ciudad universitaria, la Facultad de Artes cuenta con espacios alternos de gran relevancia en la ciudad en los que desarrolla actividades de formación y proyección de sus procesos académicos. Se destacan así la Sala CreaLab y el Centro Cultural de la Facultad de Artes, ubicados en el barrio Carlos E. Restrepo, espacios dispuestos para la muestra expositiva de la producción artística de los estudiantes del programa y los intercambios de experiencias con otras instituciones, programas y muestras de resultados; así mismo, los espacios administrados por la Facultad de Artes en el Edificio Naviera Antioquia, ubicado en el centro de la ciudad, en el que se adelantan procesos de formación, experiencias de residencia artística y muestras de resultados de procesos, además de las Muestras de Grado que también se formalizan allí. La integración del programa con el ámbito artístico local, regional y nacional propician esta visibilidad y conectan al estudiante con el entorno laboral y profesional.

2.1.4. Comparativos con programas nacionales e internacionales

El programa de Artes Plásticas realiza, a través de los procesos periódicos de autoevaluación con fines de acreditación, análisis comparativos de la calidad y los contenidos del programa con referentes locales, nacionales e internacionales. Este análisis se complementa con la información que brindan los procesos de intercambio de estudiantes, de profesores, de experiencias y de proyectos colaborativos con instituciones académicas locales, nacionales e internacionales, las cuales permiten realizar análisis comparativos de nuestro programa con otros similares. La principal interacción con otros programas tanto a nivel nacional como internacional se realiza a través de la movilidad académica de doble vía de estudiantes y profesores. A nivel local, se realizan alianzas académicas con la Universidad Nacional, con la Fundación Universitaria Bellas Artes Medellín y con el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, entre otras instituciones. A nivel nacional, se mantiene un proceso continuo de intercambio académico con el programa de Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia. A nivel internacional esto ocurre con el programa de *Arte* de la École Européenne Supérieure d'Art de Bretagne-Lorient (EESAB) (Francia) mediante un convenio de intercambio estudiantil y profesoral en actividad

permanente.

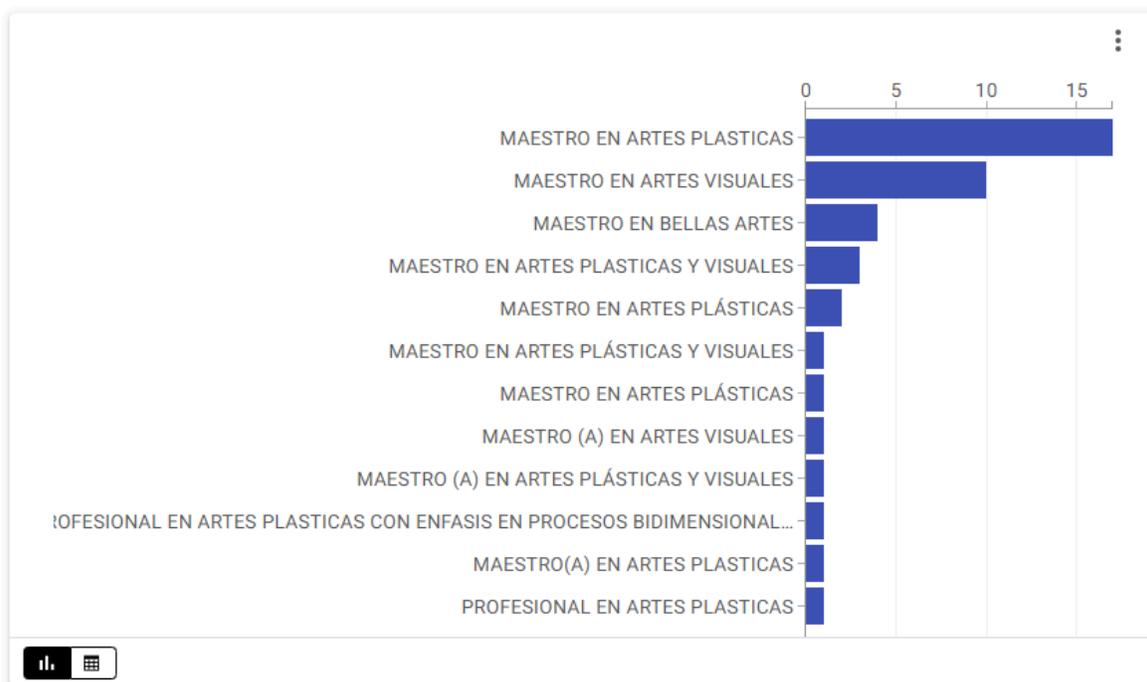


Tabla no. 2. Información de programas de Artes Plásticas en Colombia. Datos del Ministerio de Educación Nacional a febrero de 2025. Tomado de: <https://www.datos.gov.co/d/upr9-nkiz/visualization>

A nivel nacional, los programas que se constituyen en nuestros principales referentes son:

Artes Plásticas, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá): Este programa pertenece a la Escuela de Artes Plásticas y Visuales (Facultad de Artes), en el que el estudiante “recibe los elementos necesarios para formarse como un profesional capacitado, conceptual y técnicamente, el cual se desempeñe a plenitud con una comprensión tanto del arte contemporáneo como del medio en el cual y para el cual genera su obra”.⁵ El programa está compuesto por 166 créditos, distribuidos en 10 semestres. Del análisis de la malla curricular de este programa se considera relevante en el componente de formación disciplinar o profesional la existencia de una línea secuencial de talleres de creación artística desde el tercer semestre, con un Taller Introductorio (4 créditos), seguidos por tres talleres de creación y dos talleres de profundización (6 créditos cada uno), los cuales conducen en el 9º semestre al Trabajo de Grado (8 créditos). Este trabajo de grado se divide en tres modalidades: Trabajos investigativos (Proyecto final y Trabajos de

⁵ Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Facultad de Artes. Pregrado en Artes Plásticas. Actualización 18 de febrero de 2025. Recuperado en: <https://diracad.bogota.unal.edu.co/unaspirante/programas/plasticas>



Creación); Prácticas de extensión; y Opción de grado (Asignaturas de posgrado).

De igual manera resalta el hecho de que este Programa considere diversos énfasis electivos, entre otros uno en Historia y Teoría (que contempla una asignatura en Curaduría), y otro en Educación Artística. En ese sentido se encuentran similitudes entre el nuevo plan de estudios del Programa de Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia y el de la Universidad Nacional de Colombia de Bogotá, dado que nuestro programa también contempla una línea de Talleres de Investigación-Creación desde el segundo semestre. Adicionalmente, este programa contempla dos modalidades de producción a partir del Taller Integrado III, en el 5º semestre: artística y teórica.

Por otra parte, frente a los prerrequisitos que se exigen de forma secuencial en las áreas de Imagen y de Espacio en el programa de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, se resalta la amplia electividad que tienen los estudiantes del Programa de Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia dentro del componente de formación disciplinar o profesional.

Artes Plásticas, Universidad Nacional de Colombia (Medellín): Este programa hace parte de la Escuela de Artes (Facultad de Arquitectura), cuyo objetivo es “formar artistas profesionales con propuestas plásticas que surjan de la relación entre investigación y producción de obra, con capacidades para un desempeño en las prácticas culturales” apuntando a un egresado que “...debe estar en capacidad de proponer un trabajo en Artes Plásticas, que surja de la investigación y producción de obra. Además puede desempeñarse en actividades de gestión cultural, docencia e investigación en el área de la historia del arte o de la estética y en trabajos individuales o colectivos a partir de las prácticas culturales e interdisciplinarias”.⁶ Este programa tiene 151 créditos y dura 9 semestres. Del análisis de su malla curricular resalta el hecho de tener en el componente de formación disciplinar o profesional una línea secuencial de talleres de creación artística desde el primero hasta el séptimo semestre (6 créditos cada uno), que conducen al Trabajo de Grado (10 créditos). El Trabajo de Grado tiene cuatro modalidades: Trabajo final, Trabajos investigativos, Prácticas de extensión y Asignaturas de postgrado.

La principal similitud encontrada entre nuestro programa y el de la Universidad Nacional de Colombia de Medellín consiste en que ambos comparten una línea secuencial de talleres de creación artística que desemboca en el trabajo de grado, si bien en la Universidad Nacional de Colombia de Medellín esta línea de talleres inicia en el primer semestre, y en nuestro programa se inicia en el segundo semestre con el Laboratorio Integrado I.

Pregrado en Arte, Universidad de los Andes (Bogotá): El pregrado en Arte en la Universidad de los Andes se estructura alrededor de tres áreas: Artes plásticas, Medios

⁶ Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Facultad de Arquitectura. Escuela de Artes. Actualización 30 de enero de 2025. Recuperado de <https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/programas/pregrados.html>



electrónicos y artes del tiempo, y Proyectos culturales. El programa permite a los estudiantes orientarse según sus aptitudes en los énfasis de: artes plásticas, prácticas de lo público, prácticas integradas y medios electrónicos y artes del tiempo, como “formas diversas de hacer artes para ... experimentar y construir un carácter artístico propio”. La composición curricular del programa comprende tres ciclos formativos: básico, intermedio y avanzado en los que en cada uno se ofrecen “herramientas de creación, técnicas, conceptos y habilidades de profundización” y su objetivo es que cada estudiante adquiera conocimientos y habilidades para el manejo de herramientas para el ejercicio artístico, para desarrollar proyectos de mediación, gestión, interpretación crítica, curaduría, patrimonio o arte participativo. El título obtenido es Maestro en Arte, la duración del pregrado son 8 semestres, la modalidad es presencial, el número de créditos para obtener el grado son 132.⁷

Si bien, el pregrado en Arte de la Universidad de los Andes tiene una estructura académica diferente a la nuestra y un costo de matrícula inaccesible para nuestros estudiantes, el perfil del egresado es similar; ambos pregrados tienen la capacidad para que sus estudiantes se desempeñen laboralmente como artistas en estudio, trabajar en instituciones culturales, desarrollar proyectos artísticos de gestión y autogestión, y trabajar en diferentes campos como la crítica y la curaduría, aunque no considera el campo de la formación artística.

Artes Visuales, Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá): La carrera se orienta hacia una formación de artistas en diversos campos de la expresión visual. Se propone un enfoque de las artes visuales desde los distintos lenguajes y un equilibrio entre el aspecto teórico y el práctico. La carrera desde sus énfasis (en expresión Audiovisual, en expresión gráfica y en expresión plástica) integra artistas que buscan soluciones plurales y contemporáneas para múltiples procesos visuales. Los énfasis se pueden escoger después del tercer semestre. El pregrado tiene una duración de 10 semestres con un total de 170 créditos, que se dividen 104 créditos para el núcleo de formación, 44 para los énfasis y 22 en electivas⁸.

En este Plan de estudio se hace visible el peso que tienen las técnicas de los lenguajes artísticos frente a las otras áreas del programa, relegando la investigación a una materia de contextualización y dos seminarios para teoría y práctica investigativa. A diferencia del pregrado de Artes Visuales de la Universidad de Antioquia en el que la investigación-creación es un factor constante durante todo el proceso educativo.

Artes Plásticas, Fundación Universitaria Bellas Artes (Medellín): El pregrado en Artes Plásticas ofrece elementos técnicos, teóricos y metodológicos para el desarrollo de prácticas artísticas contemporáneas. El conocimiento sobre gestión cultural, los procesos de investigación-creación, la adquisición de destrezas en los lenguajes plásticos (pintura,

⁷ Universidad de los Andes, pregrado en Arte. Actualización 2 de marzo de 2025. Recuperado de <https://arte.uniandes.edu.co/programas/pregrado/plan-estudios/>

⁸ Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Artes, carrera de Artes Visuales. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/carrera-artes-visuales>



dibujo, escultura), medios digitales (sonido, video, multimedia), y prácticas del cuerpo desde la acción y el performance, permiten generar desde la experimentación y profundización la consolidación de la obra artística personal. El título que se otorga es Maestro en Artes, después de cursar 8 semestres con un total de 133 créditos.⁹ El pregrado Artes Plásticas de la Fundación Universitaria de Bellas Artes, hace énfasis en el área de Técnica y Expresión, relegando los cursos teóricos y de investigación, en oposición del Programa de Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia en el que se mantiene un equilibrio entre lo teórico, lo investigativo y los lenguajes artísticos.

Artes Visuales, Institución Universitaria ITM (Medellín): La formación del Artista Visual del ITM está orientada hacia el desempeño profesional en los sistemas de creación y producción artística, y en la gestión del sector productivo dentro del contexto gerencial de las empresas culturales públicas o privadas, mediante una proyección social ética. El programa tiene una duración de 10 semestres, con un total de 160 créditos. El programa tiene una tendencia a la gestión cultural, al mercadeo del arte y a la administración de acervos artísticos, ocupando un vacío que tenía la ciudad y el país. En la malla curricular no son visibles o claras las materias electivas, originado una apariencia rígida y poco flexible del programa.

Artes Plásticas, Universidad de Caldas (Manizales): el programa pertenece al Departamento de Artes Plásticas (Facultad de Artes y Humanidades) y tiene como misión formar “artistas plásticos innovadores (mujeres y hombres) para que enriquezcan la cultura a través de la creación artística y la formulación de nuevas interpretaciones del arte y de la realidad social, así como de la formulación, asesoría y gestión de proyectos culturales”.¹⁰ El programa tiene 161 créditos que se deben completar en 10 semestres. Resalta en este programa la importancia que se le da a la adquisición de conocimientos prácticos del manejo de los lenguajes artísticos. En nuestro programa si bien se le da importancia al saber hacer en los lenguajes artísticos, se le brinda al estudiante desde el tercer semestre una amplia posibilidad de elegir los talleres de las seis áreas de lenguajes artísticos que le interesen, sin necesidad de establecer una rígida secuencia de prerrequisitos.

Artes Plásticas, Universidad del Cauca (Popayán): el programa nace en 1996 y pertenece a la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca, y se centra en la formación del quehacer artístico, en aras de estimular la sensibilidad y la expresión artística, desarrollar la didáctica del arte en coherencia con el contexto sociocultural mediante procesos de investigación, experimentación y la búsqueda de integrar las prácticas locales a procesos de difusión e interacción artística. Los estudiantes deben cursar 143 créditos durante 10 semestres, en asignaturas denominadas de la forma tradicional, ejemplo: pintura 1, 2, 3 y 4,

⁹ Fundación Universitaria Bellas Artes Medellín, Facultad de Artes, pregrado en Artes Plásticas. Recuperado de <https://bellasartesmed.edu.co/programas/artes-plasticas/>

¹⁰ Universidad de Caldas, Facultad de Artes y Humanidades, Departamento de Artes Visuales. Recuperado de <https://artesyhumanidades.ucaldas.edu.co/maestro-en-artes-plasticas/>



y demás talleres característicos de estos programas de artes.¹¹ A diferencia del programa de Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, que tiene un eje de investigación-creación desde segundo semestre, este programa dedica materias de sus últimos tres semestres al desarrollo de propuesta.

A nivel internacional tenemos como marco de referencia la Declaración de Bolonia, que fue firmada en 1999 por los países miembros de la Unión Europea con el fin de consolidar un espacio europeo de educación superior para el año 2010. Ella establece un marco para una mayor transparencia y comparabilidad de los títulos de educación superior en Europa, y para permitir una mayor movilidad de los estudiantes, profesores, directivos y empleados. Las tres prioridades del proceso de Bolonia son la introducción del sistema de tres ciclos (pregrado/maestría/doctorado), aseguramiento de la calidad y reconocimiento de los títulos y los períodos de estudio. A nuestro programa le interesa la comparabilidad con los programas de artes de las universidades que se acogieron al proceso de Bolonia ya que les permite:

- Aplicar el sistema de créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) en los planes de estudio y en la evaluación. El concepto de los nuevos créditos propuestos en Colombia por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el Decreto 2566, se apoya en esos mismos principios.
- Organizar la formación por módulos. Esta modalidad pedagógica es un concepto clave que permite organizar la formación de otra manera, más precisa y eficiente. Por ejemplo, gracias a la presentación de los contenidos en módulos, los créditos no se atribuyen por asignaturas cursadas sino por módulos aprendidos. Igualmente, el manejo de módulos permite planear el trabajo académico por trimestres o semestres más eficientes.
- Los periodos académicos se desarrollan de otra manera: 10 a 11 semanas para el estudio de las materias, 2 semanas para las actividades académicas intensivas, 2 semanas para los *workshops*, y 1 semana de evaluaciones de los jurados. Durante el periodo intersemestral se efectúan las exposiciones institucionales.

Las instituciones con las que nos comparamos a nivel internacional son: la *Escuela Europea Superior de Arte de Bretaña - Lorient (EESAB) (Francia)*, la *Université Jean Moulin Lyon 3 (Francia)* y la *Haute Ecole d'Art et Design de Ginebra (HEAD) (Suiza)*. A continuación, se hará un análisis sucinto de dichos referentes internacionales:

Arte (Investigación Personal), École Européenne Supérieure d'Art de Bretagne – Lorient (EESAB) (Francia): Esta École se acogió al proceso de Bolonia en el año 2010, fusionando cuatro escuelas de arte que no tenían carácter universitario en Bretaña: Brest, Lorient,

¹¹ Universidad del Cauca. Facultad de Artes. Recuperado de: <https://portal.unicauca.edu.co/versionP/oferta-academica/programas-de-pregrado/artes-plasticas/plan-de-estudios>



Quimper y Rennes. El programa de Arte (Investigación Personal) de EESAB-Lorient, está fundamentado en la investigación personal de cada estudiante desde el primer día de actividades, y se centra en "... la expresión personal, el compromiso personal, la participación en la creación de obras de arte y en la adquisición de un enfoque artístico maduro".¹² Este programa tiene una duración de tres años, al final de los cuales el estudiante debe presentar un examen para hacerse acreedor del DNAP (Diploma Nacional de Artes Plásticas). Se divide en dos campos: El del Pensamiento y el de la Experimentación Artística. Los estudiantes que completan cinco años de estudios obtienen el título DNSEP (Diploma Nacional Superior de Expresión Plástica) que es el equivalente a un título de Maestría.

Para nuestro programa resulta interesante cómo se puede realizar un pregrado en 3 años, mientras que nuestro programa tiene una duración de 4, lo cual sin duda se debe a que en la EESAB la experimentación plástica y la investigación personal se inician desde el momento en que el estudiante ingresa a ese programa. Del mismo modo, nos interesa la manera fluida como los estudiantes acceden a su título de maestría como una solución de continuidad del pregrado al posgrado, en relación con la facilitación del acceso de nuestros estudiantes del pregrado en Artes Plásticas a nuestra Maestría en Artes.

Licence, Master, Doctorat, Université Jean Moulin Lyon 3 (Francia).¹³ Para el área teórica un referente importante ha sido el ciclo de estudios en estética que ofrece la Facultad de Filosofía de esta universidad, desde el pregrado (3 años), pasando por la maestría (2 años) y culminando en el doctorado (3 años). Su objetivo general es contribuir de manera original y creativa en el avance de la investigación filosófica. Su aproximación es interdisciplinaria, y se interesa por los problemas de la cultura contemporánea, en general, y de la cultura visual, en particular. El programa de doctorado está orientado hacia los problemas de la estética y la filosofía del arte. En esta línea de investigación se pone particularmente el acento en la historia de la estética, la estética contemporánea, la fenomenología, la filosofía de la literatura, de la pintura y del cine, así como en la filosofía de las imágenes. Busca familiarizar al estudiante con las discusiones y el desarrollo de los métodos actuales en los campos referidos. Nos interesan estos programas pues permiten contrastar las asignaturas de estética que se dictan en el área de teóricas en nuestro programa frente a una formación disciplinar en estética y filosofía del arte bajo el marco del proceso de Bolonia.

BA Arts visuels, Haute Ecole d'Art et de Design de Ginebra (HEAD) (Suiza): Es una de las más importantes instituciones de educación superior de arte y diseño de Suiza. Antiguamente conocida como la *Ecole Supérieure des Beaux-Arts de Ginebra (ESBA)* y fundada en 1748, se transformó en la HEAD al fusionarse con la escuela de diseño *Haute école d'arts appliqués*. Al adaptarse al proceso de Bolonia, dio un viraje hacia el arte

¹² Escuela Superior de Arte Europea en Bretaña (EESAB). Recuperado de <https://www.eesab.fr/eesab/>

¹³ Universidad Jean Moulin Lyon. Recuperado de: <https://facdephilo.univ-lyon3.fr/licence-philosophie-3>



contemporáneo, trascendiendo la enseñanza tradicional basada en los medios para proponer seis innovadoras opciones basadas en la realidad híbrida de las prácticas artísticas contemporáneas: Apropiación – Arte + Reproducción, Arte/Acción – Arte + Cuerpo, Construcción - Arte + Espacios, Información/Ficción - Arte + Realidades, Interacción – Arte + Interfaces, y Representación - Arte + Imágenes. Este programa tiene una duración de 3 años (Bachelor) y al completar los 5 años obtiene el título de Máster, después de ver 180 créditos.¹⁴

Para nuestro programa resulta interesante cómo una institución tan tradicional fue capaz de generar en su interior un positivo cambio que la insertó decididamente en el panorama del arte contemporáneo, asumiendo el sistema europeo de créditos (ETSC), organizando las materias por módulos, y desarrollando la flexibilidad necesaria para garantizar la movilidad interinstitucional e internacional.

Artes Visuales, Universidad Nacional de las Artes (Argentina): la Licenciatura en Artes Visuales tiene como objetivo contribuir al conocimiento artístico a través del aporte de los diferentes discursos y técnicas, orientados a la generación de productos estéticos. “Las diferentes orientaciones están destinadas a formar productores visuales especializados en los diversos lenguajes del campo, con capacidad crítica y reflexiva respecto de su propia producción y la de otros, así como una profunda comprensión de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética”.¹⁵ Esta licenciatura (equivale al pregrado en Artes Plásticas) ofrece cinco líneas de formación disciplinar: dibujo, pintura, escultura, grabado y arte impreso, digitalización de imágenes. Cada orientación se ofrece con un plan de estudios particularizado según la disciplina seleccionada y se desarrolla en un periodo de 4 años.

Artes Visuales, Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México): Este programa pretende “formar profesionales comprometidos con una visión humanística-social de las artes visuales, capaces de comprender los conocimientos que dan fundamento a su acción profesional, así como interesados en promover el desarrollo de habilidades cognitivas y metodológicas en los procesos de laboratorio y para los proyectos de investigación producción (...)”.¹⁶ Los estudiantes deben cursar 388 créditos que están repartidos en 60 asignaturas, de las cuales 44 son obligatorias, 10 obligatorias de elección y 19 optativas. La estructura del plan de estudios se organiza en tres etapas formativas y los campos disciplinares son: pintura, dibujo, estampa, fotografía y escultura. El programa cuenta con ocho modalidades de titulación, entre las que está: “Titulación por proyecto terminal de

¹⁴ Haute École d’Art et de Design. Licenciatura (BA) en Bellas Artes. Recuperado de: <https://www.hesge.ch/head/en/programs-research/bachelor-arts-fine-arts>

¹⁵ Universidad Nacional de las Artes. Licenciatura en Artes Visuales. Recuperado de: https://visuales.una.edu.ar/carreras/licenciatura-en-artes-visuales-con-orientacion-en-dibujo-pintura-escultura-grabado-y-arte_16597

¹⁶ Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arte y Diseño. Licenciatura en Artes Visuales. Recuperado de <https://fad.unam.mx/oferta-academica/licenciaturas/artes-visuales/>



investigación-producción”. Los requisitos para obtener este grado son parecidos al nuestro. Dentro de los programas vistos para esta compilación es uno de los que más opciones presenta, hay un sinnúmero de materias que los estudiantes pueden elegir.

2.1.5. Pertinencia social y científica

El programa Artes Plásticas orienta la formación de sus estudiantes teniendo en cuenta las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y disciplinares del contexto. En consecuencia, las propuestas académicas y de prácticas se sustentan a partir de las observaciones críticas y reflexivas que los estudiantes tienen respecto a las necesidades, tendencias o fortalezas existentes en el territorio. Además, el programa se soporta en las políticas públicas nacionales e internacionales que aportan a la formación y sirven de marco de referencia a la configuración de los procesos de aprendizaje y creación, como ruta tanto en la orientación vocacional como profesional para la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

El Programa se articula en el sector productivo y en la comunidad, a partir de: las prácticas contemporáneas y culturales; los emprendimientos creativos y culturales; la gestión cultural; la formación de públicos respecto al consumo cultural; las convocatorias locales, departamentales, nacionales e internacionales; las producciones artísticas o teóricas derivadas de procesos de investigación y de investigación-creación; el quehacer como artista plástico y visual; la docencia en las áreas afines a la formación, entre otras.

El programa tiene en cuenta las siguientes políticas:

- 1) **Planes institucionales:** El *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027* de la Universidad de Antioquia, un ejercicio de direccionamiento estratégico realizado mediante procesos de construcción colectiva, con técnicas participativas, de interlocución y de planeación. Así mismo es relevante el *Plan de Acción 2021-2024* de la Facultad de Artes y sus líneas de trabajo: a) innovación educativa para la formación humanística en el siglo XXI; b) la consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global; c) la consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario; d) el avance de las tecnologías de la información en la gestión académica y administrativa universitaria.
- 2) **Planes local, departamental y nacional de políticas culturales:** El *Plan Distrital de Cultura 2023-2033* establece 4 horizontes: el reconocimiento de la diversidad territorial, la aplicación de los derechos culturales sin discriminación, la renovación del valor patrimonial y las memorias para su apropiación social, el fortalecimiento de la democracia cultural y el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales. El *Plan Departamental de Cultura 2023-2035* identifica a su vez cuatro aspiraciones fundamentales: la cultura para vivir en un territorio



diverso y en paz, una institucionalidad cultural sólida y articulada con los territorios, una cultura que comparte conocimientos y saberes, y cultura y comunicación para fortalecer el tejido social departamental. El *Plan Nacional de Cultura 2024-2038* dispone los lineamientos que apuntan a una Cultura libre, en tanto se desafecta de exclusiones, discriminaciones, sexismos sobre la base de la equidad de género, asume factores de conciencia ambiental, reforzando la memoria y las prácticas culturales en las ciudades y asumiendo avances como la inteligencia artificial en beneficio de la cultura. Para ello prioriza iniciativas de emprendimiento con enfoques económicos tradicionales así como proyectos de economías sociales solidarias, alternativas, populares y comunitarias. Este plan Nacional de Cultura se estructura en función de tres campos de trabajo fundamentales: Diversidad y diálogo intercultural, Memoria y creación cultural y Gobernanza y sostenibilidad cultural. Es claro que los tres planes de cultura comparten la preocupación por la inclusión, por el reconocimiento y la reivindicación social y por ejecutar acciones relativas a los territorios que estén acordes con sus necesidades.

- 3) **Políticas internacionales:** La UNESCO y Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*¹⁷. La Facultad de Artes y el programa Artes plásticas está comprometida con los ejes misionales propuestos por la UNESCO para el año 2030, en los que la cultura desempeña un papel fundamental para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad; igualdad de género como derecho fundamental humano; reducción de las desigualdades entre países y pobladores para fortalecer los valores culturales y promover oportunidades para todos.

En cuanto a los derechos de autor y propiedad intelectual, el programa Artes Plásticas asume las orientaciones del código de ética investigativa fundamentado en principios y valores, y con un referente moral en relación con el ser, el saber y el hacer en el ámbito tecno-científico y humanístico (Universidad de Antioquia, Resolución rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005),¹⁸ el Programa tiene en cuenta las directrices que al respecto da la Universidad. Así mismo se asegura el respeto por la propiedad intelectual y los derechos de autor, del material al cual se recurre para el desarrollo de las actividades académicas. Los profesores y estudiantes deberán contar previamente con la autorización del titular de los derechos mencionados. Igualmente, el Programa asume las directrices de los comités de

¹⁷ Es un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad. Consulta realizada el 5 de mayo de 2020. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¹⁸ Resolución rectoral 21231, del 5 de agosto de 2005. Documento oficial por el cual se expide el estatuto sobre propiedad intelectual y derechos de autor, donde participaron los comités de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia, la Comisión Institucional de Ética y el Comité Central de Ética, basados en los Estatutos sobre Propiedad Intelectual, -Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.



ética de la Universidad y los protocolos que dictan las autoridades pertinentes. Además, el Programa difunde los resultados de investigación, investigación-creación, prácticas artísticas contemporáneas y en comunidad siguiendo los parámetros legales de divulgación.

2.1.6. Perfiles

Estudiantes

Perfil de egreso. El estudiante egresado del programa Artes Plásticas es un profesional con amplio dominio de diversos lenguajes de creación artística, como la pintura, la escultura, el dibujo, el grabado, la fotografía, el arte digital y otros medios de expresión artística contemporánea. Su formación se centra en la investigación-creación, lo que le permite desarrollar proyectos propios que integran dimensiones técnicas, conceptuales y sociales, con un enfoque interdisciplinar y pertinencia en contextos locales, nacionales e internacionales.

Gracias a su participación en espacios colaborativos, comunitarios, investigativos y académicos, está preparado para liderar procesos artísticos con impacto cultural y social, así como para vincularse a dinámicas de gestión del conocimiento, políticas públicas y sistemas de industrias creativas, estableciendo vínculos significativos entre arte, territorio y comunidad. En conclusión, el egresado del programa es un agente crítico y propositivo, comprometido con la transformación de su entorno mediante el arte.

Perfil profesional. El Maestro en Artes Plásticas es un profesional creativo, crítico y comprometido, capaz de aportar a la construcción de una sociedad más justa y reflexiva a través del arte como medio de expresión, transformación y generación de conocimiento.

Está preparado para desarrollar propuestas artísticas e investigativas propias, así como para integrarse a procesos colectivos, interdisciplinarios e intersectoriales, con impacto en ámbitos como el sector cultural (como museos, galerías, instituciones educativas, espacios alternativos, casas de la cultura, colectivos independientes, industrias culturales, entre otros), las humanidades, la comunicación visual y los entornos tecnológicos contemporáneos.

Profesores

El equipo profesoral está compuesto por un grupo heterogéneo de expertos que abarcan no solamente los ejes estructurales del programa (lenguajes artísticos, investigación, teoría y extensión) sino que también se fundamenta en otra áreas del conocimiento afines con las humanidades, la pedagogía, la tecnología y la ingeniería. Aunque la orientación del programa estructura los requisitos exigidos desde la especificidad de las artes para contratar



un docente, el enfoque multidisciplinar aplicado en el programa implica que experiencias profesionales de diversos ámbitos tengan cabida en el campo de la docencia artística, del mismo modo que se consideran los estudios de posgrado o doctorado, la suficiencia en un idioma extranjero, su capacidad y disposición para actividades investigativas y labores grupales. Como parte de la experiencia profesional se entiende que el profesor posee conocimientos y prácticas en el campo que enseña. Los profesores que trabajan en el Programa de Artes Plásticas se desempeñan, desde sus especialidades, en los distintos campos misionales establecidos por la Universidad: docencia, investigación y proyección social. Los profesores asumen la docencia desde su especialidad artística, valiéndose de las metodologías y pedagogías que permiten situar al estudiante dentro de su entorno sociocultural para establecer una relación simbiótica con su entorno. Gracias a esta metodología el estudiante se conecta a su realidad y su época, identificando las circunstancias de la contemporaneidad.

En cuanto a la investigación, el Programa cuenta con docentes investigadores que enriquecen los contenidos de cursos ofertados, tanto para el área teórica como para las áreas de lenguajes artísticos. Los grupos de investigación acogen a los profesores interesados en la investigación-creación, quienes tienen la posibilidad de plantear proyectos en calidad de investigadores o coinvestigadores, para aplicar a recursos internos a través del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) o para recursos externos al asociarse con diversas entidades e instituciones públicas y privadas, sean estas nacionales o internacionales.

Considerando el impacto en el medio, en el programa hay docentes con reconocimientos en el ámbito local, regional y nacional, en ocasiones alcanzan resonancia internacional gracias a sus desempeños en la docencia, la investigación o la curaduría, la producción plástica o la producción intelectual de libros o de artículos editados y presentados en muy diversas publicaciones y revistas —en especial en la Revista de la Facultad “Artes la Revista”—.

2.1.7. Intencionalidades formativas

El programa de Artes Plásticas se acoge a los principios y valores que plantea la universidad en su Proyecto Educativo Institucional, integrándose en su propuesta formativa. En esencia, el Programa busca formar profesionales con una perspectiva conceptual y de análisis contextual sólidamente establecida. Esto implica que en el proceso de profesionalización, los estudiantes reconocen y entienden tendencias y metodologías para el desarrollo disciplinar soportadas en la investigación y en la conciencia de la pertinencia social de su propuesta, lo cual implica la comprensión de las concepciones teóricas que fundamentan el ejercicio de la profesión.

Se espera que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos en la creación y



producción de obras plásticas. Así mismo, el programa busca desarrollar la capacidad de analizar, entender y visibilizar la relación entre la disciplina y el entorno social, político y cultural del artista. En virtud de esa pertinencia, es relevante que los estudiantes adquieran un conocimiento actualizado de las corrientes y debates revisando el campo de la filosofía del arte y el campo del quehacer profesional.

El programa dispone estas competencias y habilidades en su proyección curricular:

- Capacidad de analizar e investigar su contexto histórico, social y cultural.
- Exploración e innovación en la producción artística.
- Dominio técnico y conceptual de medios y lenguajes artísticos.
- Desarrollo de un lenguaje artístico personal de acuerdo a una exploración y una reflexión crítica de sus referencias, que se apoye en la capacidad de argumentar y comunicar ideas de forma clara y coherente.
- Capacidad para gestionar y presentar proyectos, planificando, documentando y presentando propuestas en diferentes contextos y convocatorias.
- Comprensión y aplicación de principios de diseño, composición y consolidación conceptual en sus obras.
- Uso de tecnologías y herramientas digitales en la producción artística

2.1.8. Referentes, caminos o propuestas pedagógicas, curriculares y/o didácticas.

Los referentes didácticos del programa parten de una pedagogía activa, centrada en el estudiante, que integra la teoría y la práctica, fomenta la autonomía, el pensamiento crítico y la exploración creativa, utilizando una variedad de estrategias y un acompañamiento cercano por parte de los docentes. Los contenidos curriculares del programa son la adaptación de los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional MEN y la taxonomía SOLO, desde una malla curricular flexible, integral e interdisciplinar.

La taxonomía SOLO (Structure of Observed Learning Outcome) desarrollada por los pedagogos Biggs y Collis, se fundamenta en la importancia de analizar y reflexionar los resultados observables del aprendizaje situados en los niveles ascendentes de complejidad cognitiva que resultan de utilidad para el estudiante porque le permiten conocer los niveles de pensamiento e incidir sobre ellos con los instrumentos necesarios; por su parte, al maestro le permiten reflexionar sobre los resultados de aprendizaje, aprender a aprender y acercarse paulatinamente a un aprendizaje profundo. Esta taxonomía establece cinco niveles: preestructural, uniestructural, multiestructural, relacional, abstracta ampliada (Biggs, 2006, pág. 71) que vinculan desde el conocimiento superficial hasta un conocimiento más profundo. “La comprensión profunda y superficial lleva de forma conjunta a la comprensión conceptual” (Hattie, 2017, pág. 80).

La propuesta didáctica del programa Artes Plásticas se fundamenta en una concepción de flexibilidad curricular que reconoce la diversidad de trayectorias formativas de los estudiantes, situándose como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo su



paulatina autonomía y la consolidación de su pensamiento crítico. Se articula una integración teoría-práctica constante, en la que la reflexión conceptual se vincula directamente con la experiencia creativa a través de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. El programa contempla la implementación de diversas estrategias pedagógicas adaptadas a los contenidos y objetivos, valorando el proceso creativo y ofreciendo tutorías y acompañamiento para el desarrollo individualizado. La evaluación, entendida como un proceso formativo, busca retroalimentar el aprendizaje y ajustar las estrategias didácticas implementadas.

2.2. Pedagógico

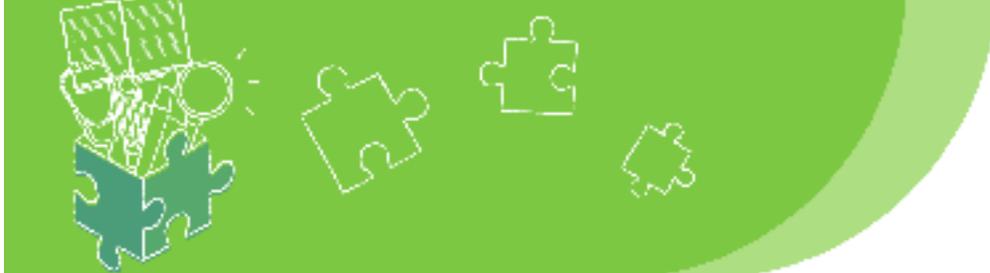
2.2.1. Concepción formación integral

De acuerdo con la Conferencia Regional de la UNESCO sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe “(...) en una sociedad cambiante es necesaria una formación integral, general y profesional, que propicie el desarrollo de la persona como un todo y favorezca su crecimiento personal, su autonomía, su socialización y la capacidad de convertir en valores los bienes que la perfeccionan”.¹⁹

La concepción de formación integral en Artes Plásticas se enfoca en estimular toda la dimensión humana del estudiante, de modo que pueda convertirse en un sujeto íntegro, crítico y competente al asumir el reto de confrontar el entorno social y cultural, desde una perspectiva profesional y sensible. Así, se espera que el alumnado fortalezca su capacidad de análisis crítico y que desarrolle una conciencia social que le permita asimilar la incidencia de su labor en la comunidad. Bajo la premisa de la formación integral, las artes plásticas bien se conciben como un campo expresivo, pero igualmente como instrumento de reflexión sobre problemáticas que atañen todo el espectro social y cultural del artista. Por lo tanto, en la formación de los educandos del programa Artes Plásticas, se tienen presentes sus diversas dimensiones para que a nivel profesional pueda ir más allá de la función técnico instrumentalista del conocimiento; para ello el programa ha de brindar a la sociedad un profesional capaz de:

- Realizar actividades, estudios y experiencias más allá de los contenidos vehiculados por las clases, con prácticas desarrolladas a partir de la relación docente – educando que potencien y aporten a la investigación, la extensión y que desde su formación aporte a la responsabilidad social universitaria.
- Formar unos sujetos educativos comprometidos socialmente, con una visión y posición crítico-reflexiva de la realidad circundante.
- Aportar al constructo de una sociedad justa, en equidad y en paz, brindando

¹⁹ Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba, 18 al 22 de noviembre de 1996. Conferencia introductoria Carlos Tünnermann Bernheim. CRESALC/UNESCO-Caracas 1996.



soluciones creativas que contribuyan a la solución de problemáticas de las comunidades.

- Perfilar un ser humano profesionalmente ético, que desde su autonomía y a la luz de principios y valores contribuya, desde su labor, a la transformación de una sociedad basada en el respeto a la vida, a la salvaguarda de los recursos vitales y de la naturaleza, y a la implementación de acciones cooperativas encaminadas al servicio y bienestar de todos.
- Integrar experiencias y aportes significativos a las diversas realidades culturales, sociales y políticas para contribuir a la formación-acción de los deberes y derechos del ciudadano con capacidad de movilizarse y ser generador de tejido social para la convivencia.

Finalmente, el programa se compromete con el desarrollo de la sensibilidad artística y las capacidades para apreciar y crear obras con calidad estética. Esta perspectiva integral implica no sólo la adquisición de habilidades técnicas, sino también la mirada a otras lógicas de vida, al cultivo de valores, actitudes y disposiciones que posibiliten un diálogo abierto con la diversidad cultural y la construcción de propuestas artísticas pertinentes. De este modo, la formación en artes plásticas no se limita a la producción de objetos estéticos, sino que se proyecta como un proceso educativo que enriquece la vida en comunidad, contribuye al fortalecimiento del tejido cultural y reconoce críticamente las problemáticas sociales para propiciar potenciales transformaciones.

2.2.2. Concepción de formación en investigación.

Presentar las concepciones de investigación sobre las que se fundamenta el Programa y sus modos de articulación con la formación y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, uno de los principios institucionales de la Universidad es *Investigación y Docencia*, el cual supone que la investigación es fuente del saber y soporte del ejercicio docente. La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el despliegue de múltiples rutas formativas que faciliten el logro de los objetivos de la Universidad y del programa académico.

En el programa Artes Plásticas la formación disciplinar se establece bajo los principios de la investigación-creación, metodología que se desarrolla progresivamente a lo largo de los ocho semestres de la carrera, siendo el área de **Investigación Creación** la columna vertebral del programa, en la que se imparte una formación sistémica en producción artística y teórica. La formación para la creación artística se encuentra íntimamente ligada a un proceso de investigación que enriquece tanto formal como conceptualmente los procesos creativos. De esta manera, los procesos de creación suceden a través de acciones y reflexiones que propenden por la generación de ideas y la exploración de soluciones para la formalización de una pieza artística que posibilitan otras lecturas de comprender y



exteriorizar las concepciones del mundo. En tal sentido, los estudiantes del programa, a lo largo de su proceso de formación, plantean relaciones entre sus subjetividades y los acontecimientos del mundo exterior, a las cuales vinculan sus habilidades y destrezas para la configuración de una propuesta artística o escrita que, al ser entendida como un producto del proceso de creación, será motivo de nuevas interpretaciones y asociaciones. El proceso de formación en investigación-creación está orientado en cuatro ejes interconectados que los estudiantes deben desarrollar:

1. **La Documentación**, comprende la búsqueda, compilación y análisis del material documental pertinente a los intereses de cada estudiante a partir de fuentes primarias: resultados del trabajo de campo: entrevistas, encuestas, observación directa, métodos etnográficos, entre otras; fuentes secundarias: referentes artísticos, textos de teoría, crítica e historia del arte, textos de otras disciplinas que enriquezcan la aproximación del estudiante a los asuntos de su interés.
2. **La Experimentación**, la cual indaga la exploración y búsqueda de diversas alternativas formales como lenguajes artísticos, medios, soportes y materiales alternativos. Esta exploración permite realizar una reflexión y análisis para tomar decisiones coherentes frente al proceso.
3. **La Conceptualización**, argumentación oral y escrita que realiza el estudiante apoyándose en la investigación de las fuentes documentales y el análisis de la experimentación realizada, buscando un pensamiento crítico y un posicionamiento frente a su proceso de investigación-creación.
4. **La Formalización**, es la realización de una propuesta plástica en la que se deben considerar: emplazamiento, montaje, factura, iluminación, apropiación del espacio, punto de vista del espectador, entre otros aspectos. Así mismo, el estudiante tiene que contemplar aspectos relativos a la circulación de dicha propuesta a nivel de espacios físicos (museos, galerías, espacio público, espacios no convencionales) como a nivel de medios virtuales (medios de comunicación masiva) y su recepción por parte de los espectadores.

Investigación dentro del programa Artes Plásticas

Desde el inicio del pregrado en Artes Plásticas, se fomenta en los estudiantes la investigación, al configurar cursos con contenidos específicos que funcionan como puntos de partida conceptual y formal, pero no como puntos de llegada, ya que cada estudiante ampliará y proyectará sus contenidos de acuerdo con sus propios intereses.

- **Área teórica:** Exposiciones individuales y grupales, coloquios, ensayos, protocolos de clase, ejercicios de lecto-escritura, propician una revisión de la historia, la estética y la crítica del arte desde inquietudes actuales globales y a su vez cercanas, al reflexionar sobre la producción artística en Colombia y en la Facultad de Artes, siendo los mismos estudiantes sus protagonistas.



- **Lenguajes artísticos:** la adopción de una pregunta de investigación particular, con relación a materiales, procedimientos y medios, lleva al estudiante a describir su propia metodología de trabajo para así proponer los resultados formales de su investigación. Algunos de los ejercicios implementados para tal efecto son: salidas de trabajo de campo, realización de bitácora, entrevistas, cartografías, experimentaciones y diálogos entre medios y exploraciones de montaje.
- **Área de Investigación Creación.** El área de Investigación Creación, a lo largo de los Laboratorios Integrados y el Trabajo de Grado, incentiva al estudiante a desarrollar un espacio de autonomía académica en el que sus intereses, preguntas y enfoques particulares, en relación con diversos medios, teorías, metodologías y técnicas, lo llevan a indagar, reflexionar y a crear una propuesta plástica o teórica enmarcada en la relación investigación-creación. La investigación permite al estudiante llevar un desarrollo profundo y secuencial de su proceso, que es valorado y evaluado como un conjunto y no como contenidos individuales y aislados, privilegiando los hallazgos, especulaciones y reflexiones de la investigación y no la aprehensión nemotécnica de información. Cabe anotar que el estudiante decidirá su línea de trabajo: de producción plástica o teórica después de cursar Integrado II, para que al terminar los diferentes cursos de Integrado y grado, pueda entregar un producto de investigación sólido, como lo es la *Memoria de grado* (producción artística) o la *Monografía de grado* (teoría).
- **Prácticas académicas:** que para el programa corresponde a las prácticas artísticas y culturales, realizadas en cuatro niveles, en los que el proceso formativo que el estudiante practicante y su docente asesor abordan, sumado a los agentes cooperantes en el lugar de la práctica, promueven la creación de materiales como guías de estudio, sistematización de experiencias, construcción de guiones curatoriales, desarrollo de guías metodológicas para la formación y la mediación, artículos investigativos, proyectos formulados y ejecutados desde el ámbito comercial, de circulación y de crítica, entre otras creaciones e investigaciones, que son aportes para fortalecer el compromiso y accionar sociocultural del estudiante.
- **Memoria de grado:** registro escrito que narra, describe, contextualiza, interpreta y reflexiona, sobre el proceso de investigación-creación, desde la subjetividad y la “memoria” del estudiante, conformado por la Declaración de artista, la introducción, la justificación, el marco teórico, los referentes artísticos, los antecedentes de su trabajo, su proceso de investigación-creación, su proyecto de grado y la bibliografía consultada.
- **Monografía de grado:** Trabajo escrito conformado por: Introducción, cuerpo de trabajo, conclusiones y bibliografía, el cual promueve una tesis o reflexión



- teórica, crítica o estética del proyecto de investigación del estudiante, derivado de un cuestionamiento o problema teórico y/o artístico particular. En la monografía se deberá desarrollar con suficiencia nociones y conceptos, con ayuda de autores, teorías y contextos del ámbito investigado, para construir una postura personal, siendo esta, la apuesta teórica del estudiante.
- Ambos trabajos de grado cuentan con el acompañamiento de un asesor fijo para su construcción y evaluación en tres parciales por semestre a lo largo de los cursos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II. Al finalizar Grado II, en el caso de la Memoria de grado, el asesor da un aval de su contenido y diseño al coordinador del área de Investigación Creación, con el que afirma que el estudiante cumple con el requisito para obtener su título profesional. Por otra parte, la coordinación del área teórica asigna, para la evaluación de la Monografía de grado, a un jurado, quien es el encargado de leer el trabajo, asistir a su presentación (coloquio) y dar su concepto y recomendaciones al estudiante. De esta manera, el estudiante de Artes Plásticas podrá obtener su título universitario con un producto de investigación, que le servirá en el ámbito artístico y profesional para aplicar a convocatorias, becas, pasantías o intercambios nacionales e internacionales; así mismo, su experiencia en la investigación le permitirá emprender otros proyectos de investigación-creación a nivel de posgrado.
 - **Catálogo Muestra de Grado:** El programa Artes Plásticas, en la línea de producción, tiene como requisito de graduación la exposición pública del proyecto de investigación-creación de los estudiantes, por lo que semestralmente organiza, con ayuda de un docente del Área de Investigación Creación, la muestra de grado. En ella los estudiantes realizan el montaje y la museografía de su proyecto en un espacio expositivo de la ciudad. Esta Muestra es apoyada por un catálogo en el que se consignan los textos críticos y reflexivos sobre dichos proyectos escritos por los docentes del Departamento de Artes Visuales o profesionales de otras áreas, constituyéndose en patrimonio académico y artístico de la Facultad de Artes. En el *anexo Formación para la Educación* se detallan los títulos de las muestras de grado, el coordinador y el enlace para ver el catálogo en línea.

La Universidad de Antioquia impulsa la investigación en docentes y estudiantes para forjar sólidos investigadores, semilleros y grupos investigativos, capaces de crear conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, enfocado en la solución de problemas, logrando así que las investigaciones resalten por su calidad, visibilidad e impacto social y reconocimiento a nivel local, nacional e incluso internacional. El trabajo de los grupos de investigación del programa Artes Plásticas se caracterizan por sus dinámicas interdisciplinarias, atendiendo las exigencias actuales de un conocimiento permeado por el intercambio de información y la fusión de teorías, saberes y



procedimientos, además de la continua interacción entre investigadores y comunidades académicas nacionales e internacionales.

Cabe anotar que dichos grupos están constituidos por docentes como investigadores principales y por estudiantes de pregrado y posgrado como co-investigadores, que tienen la oportunidad de familiarizarse con los distintos proyectos de investigación, en los que se incluye el planteamiento de preguntas de acuerdo a un contexto o problemática específica, la construcción de un pensamiento crítico, los roles a desempeñar en la investigación y la formulación de metodologías para su comprensión y resolución, el reconocimiento de los formatos propios del Ministerio de Ciencias y la participación en convocatorias regionales y nacionales de investigación y arte. Además, la Vicerrectoría de Investigación y el Centro de investigación de la Facultad de Artes trabajan conjuntamente para proyectar las investigaciones que los docentes y estudiantes generan, con diversas acciones, tales como:

- ***Fondo para apoyar pequeños proyectos de investigación y trabajos de grado en los programas de pregrado:*** El centro de investigación cofinancia las propuestas de investigación-creación de los estudiantes de pregrado, tanto de la sede Medellín como de las demás sedes y seccionales de la Facultad de Artes, que conduzcan a la obtención de su título universitario. En caso de que el trabajo del estudiante haga parte de las investigaciones de los docentes, este debe ser exclusivamente elaborado por los estudiantes.
- ***Convocatoria Programática. Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes. Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI:*** Concede apoyo financiero a los proyectos enmarcados en una línea de investigación propia de las ciencias sociales, las humanidades y las artes, que se articulen a la formación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia. Así los docentes y estudiantes pueden proyectar su investigación al elaborar y publicar artículos para revistas de circulación nacional e internacional; elaborar cartillas al servicio de la comunidad; planear y hacer cursos de extensión universitaria; presentar ponencias en eventos y participar en programas audiovisuales para público en general.
- ***Otros:*** Es de resaltar que los docentes del Departamento de Artes Visuales, aparte de aplicar a estas convocatorias, generan publicaciones de libros, de capítulos de libros y artículos.

Semilleros y Grupos de Investigación:

En buena medida, la labor de formación investigativa se consolida al tiempo que retroalimenta los procesos formativos a través de los semilleros y grupos de investigación conformados en la Facultad de Artes. A dichos grupos y semilleros, los estudiantes de la Facultad de Artes pueden pertenecer si cumplen con los requisitos que cada uno de estos exija, aunque básicamente radican en: tener 12 créditos matriculados, un promedio igual o



superior a 3,7, disponibilidad de 10 horas semanales para la investigación y no tener otro recurso de la universidad activo (auxiliar o monitor).

- **Grupo de investigación teoría e historia del arte en Colombia.** Pertenece a la Facultad de Artes y al Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, integrado por docentes y estudiantes (seleccionados por convocatoria) de diferentes áreas del conocimiento de las ciencias humanas, las artes y las letras. Estos, desde el año 2000, desarrollan proyectos de alta calidad teórica y rigor metodológico, comprometidos con el desarrollo de la historia y la crítica del arte, la estética filosófica y la teoría del arte en Colombia; que son difundidos a través de docencia directa, publicaciones y seminarios con eco nacional e internacional.
- **Grupo Hipertrópico, ciencia, arte y tecnología.** Grupo de investigación interdisciplinar que desde el 2008 reflexiona sobre la convergencia entre la ciencia, el arte y la tecnología en el ámbito local, nacional e internacional. Para ello genera proyectos artísticos y académicos alrededor de aspectos como: Software Libre; Arte, TIC y Educación, y Arte y Medios, que facilitan la formación, creación y proyección artística.
- **Grupo de Investigación Arteducación** El grupo de investigación Arteducación es un colectivo interdisciplinario que busca contribuir al desarrollo del campo del saber de la educación artística, el arte y la cultura, mediante procesos de investigación, formación, asesoría, consultoría, acompañamiento y divulgación. Su propósito es generar nuevos conocimientos desde y para los territorios, en permanente diálogo con los contextos socioculturales que configuran las prácticas pedagógicas, artísticas y comunitarias. Las líneas de trabajo del grupo articulan los vínculos entre arte, educación y sociedad, abordando temáticas como la educación artística y la creatividad; la relación entre educación artística y contexto; la gestión cultural y el territorio; el estado de la educación artística en la región; la didáctica de las artes; la formación de formadores en artes; los procesos pedagógicos en artes escénicas; los estudios y lenguajes contemporáneos; y las metodologías artísticas de enseñanza e investigación, con énfasis en el enfoque a/r/tográfico. Desde estas apuestas, Arteducación se proyecta como un espacio abierto a la experimentación, la reflexión crítica y la producción de saberes situados, con una vocación de impacto académico, pedagógico y cultural en el ámbito regional y nacional.

En el ámbito de la Facultad de Artes se configuran múltiples semilleros de investigación, algunos directamente alrededor del programa de Artes Plásticas, y otros inciden en el programa a partir de un ejercicio transdisciplinar. Estos son:

- **Grapha.** Semillero de investigación del Área Gráfica

- **Semillero de Animación Hipertrópico.**
- **Semillero Pintar x Pintar:** Semillero de investigación-creación en pintura
- **Desenfocados:** Semillero de investigación en fotografía.
- **Semillero Act_Os:** Semillero que establece diálogos entre ciencia y arte.
- **Arte y filosofía.**
- **El Cuerpo Habla:** Semillero que explora las problemáticas del cuerpo.
- **Arte, Cuerpo y Cultura:** Semillero que aborda reflexiones culturales
- **Educación artística y Estéticas Contemporáneas.**
- **Almakia:** Semillero de Emprendimientos Creativos y Culturales.

2.2.3. Aportes del Programa al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador

El Programa Artes Plásticas se fundamenta en una propuesta formativa que integra una perspectiva investigativa en los procesos de enseñanza - aprendizaje. Busca formar profesionales en artes plásticas capaces de diseñar y desarrollar herramientas investigativas y creativas a través del hacer práctico, la experimentación y la exploración del campo ampliado de la plástica. Esto implica un tejido relacional entre los distintos componentes del plan de formación que proporcionan elementos para el desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento crítico, la reflexividad y la innovación, que transversalizan el Programa.

Desde el componente de fundamentos generales, se proporciona al estudiante herramientas para desarrollar un pensamiento innovador a través de cursos como el español académico, la cátedra de formación ciudadana y constitucional, la formación en segunda lengua, la investigación formativa, el planteamiento y desarrollo de trabajos de grado, que promueven el desarrollo de la inteligencia y el pensamiento crítico y fomentan la capacidad para analizar información de manera crítica y selectiva. A través de estas actividades no solo se adquieren conocimientos teóricos, sino que también desarrollan habilidades prácticas y reflexivas que les permite enfrentar los desafíos académicos y profesionales.

Por otro lado, el componente de saberes específicos y disciplinarios enfatiza fuertemente en el desarrollo de la sensibilidad y de las habilidades creativas, a partir de una formación técnica que permite encontrar sentidos y reconocer realidades y posibilidades según particularidades de cada estudiante. El proceso formativo es en sí un proceso de descubrimiento y creación, que busca que cada estudiante identifique su propia ruta de creación soportada en los diferentes lenguajes y metodologías de investigación-creación.

La apuesta por una formación integral desde sus racionalidades ética, estética, lógica y política, busca comprender que los procesos de enseñanza - aprendizaje de las artes plásticas son fundamentales para el desarrollo humano, en el respeto de las libertades de



conciencia, de opinión, de información, de investigación, de expresión y de trabajo colectivo. Al integrar estas racionalidades, se pretende formar individuos críticos y conscientes, capaces de contribuir de manera significativa a la sociedad y posicionar las artes plásticas como una forma de expresión, intervención y reflexión humana.

2.2.4. Aportes del Programa al desarrollo de las Pedagogías del Buen Vivir, Pedagogías para la Paz y Sostenibilidad Ambiental

Desde su concepción, la propuesta pedagógica del programa hace una apuesta por una reivindicación del buen vivir desde la autorrealización y el reconocimiento propio, no sólo en función del individuo sino también a nivel colectivo, a través del respeto y asimilación de ideas ajenas, a través de una comunicación asertiva y constructiva que redunde en la edificación de una conciencia al tiempo resiliente, llena de confianza, pero considerada y solidaria. Desde una perspectiva epistemológica, la formación en artes y el pensamiento creativo parte de una visión ampliada que asimila la interculturalidad, la diversidad y la inclusión, al tiempo que el trabajo colectivo desarrolla un sentido de cooperación y solidaridad.

Nuestro programa reconoce la importancia de fomentar espacios de discusión colectiva y participativa para la creación de entornos educativos seguros. Estos deben estar fundamentados en la idea de concebir la Universidad como un bien común desde una perspectiva de Buen Vivir, la Paz y la Sostenibilidad Ambiental. Este ejercicio demanda un compromiso con la formación integral de los futuros maestros en Artes Plásticas, considerando nuestra comunidad en relación con el contexto local, nacional e internacional desde un enfoque diferencial que reconoce la pluralidad y los desafíos de los conocimientos, saberes y dinámicas de la comunidad.

De esta forma, el Programa Artes Plásticas encamina esta perspectiva a partir de la implementación de acciones y programas específicos propuestos desde la Facultad de Artes y el Departamento de Artes Visuales:

Pedagogías del Buen Vivir

La Universidad concibe las Pedagogías del Buen Vivir con el propósito de fortalecer el campus como espacio público adecuado para la comunidad universitaria y la sociedad, resaltando la importancia de generar dinámicas de comunicación y reflexión sobre los desacuerdos que se presentan en la convivencia y las relaciones con la comunidad. En este sentido, la Coordinación de Bienestar de la Facultad de Artes se propone como un



dispositivo facilitador de espacios de diálogo que permiten generar lazos de confianza y corresponsabilidad, implementando mecanismos alternativos para la resolución de problemas y atendiendo situaciones de conflictos o violencias que afectan la convivencia, así como los procesos académicos, administrativos o laborales de la comunidad educativa.

Con el propósito de mejorar las reflexiones en torno a la convivencia, la construcción de comunidad y la idea del *Buen Vivir*, Bienestar de la Facultad de Artes ofrece una variedad de actividades dentro del marco de la formación complementaria. Estas actividades abordan aspectos emocionales, de salud mental y de promoción de participación en actividades lúdico-deportivas. Algunas de estas actividades incluyen el cine club *Cinegnimas*, los espacios de diálogo para abordar temas sobre salud mental, la perspectiva de género y la diversidad, lecturas en voz alta, programas de emprendimientos creativos y culturales, inducción a nuevos admitidos en los programas, y conexiones directas para la participación en los juegos recreo-deportivos de la universidad.

Otra apuesta importante en la Facultad de Artes, directamente relacionada con la intención de trabajar por el respeto a la diversidad social y cultural, abrazando la pluralidad y buscando armonizar nuestras formas de relacionarnos, es la conformación del Comité de Género. El Consejo de Facultad, en sus sesiones 425 del 3 de julio, 426 del 10 de julio y 427 del 24 de julio de 2020, crea el Comité de Género de la Facultad de Artes como un espacio destinado a tratar y reflexionar sobre las situaciones de violencias de género, favoreciendo la presentación de acciones y estrategias de prevención en consonancia con los lineamientos de la Universidad en cuanto a su política de género. Algunas de las acciones desarrolladas por el Comité de Género en relación con casos de violencia sexual y de género incluyen la apertura de espacios de sensibilización y capacitación, el suministro de información y guía sobre las rutas de atención y la postulación y desarrollo de proyectos de investigación, con la relevancia de la creación del semillero de investigación “*Arte, cuerpo y cultura*”.

Pedagogías de la Paz

Pensar en una Pedagogía de la Paz implica adoptar una posición estrechamente vinculada con la formación integral, especialmente con las racionalidades Éticas y Políticas. Esta pedagogía defiende la condición humana y lucha contra las formas de dominación basadas en la guerra, la intimidación, el silencio impuesto y otras manifestaciones de violencia. Es en el contexto educativo en el que se presentan situaciones



reales que permiten al estudiantado en formación construir conocimiento mediante la identificación y solución de problemas. Esto capacita a futuros artistas para trabajar desde la misma realidad misma ayudando en la resolución de conflictos, apropiándose del saber que circula en las comunidades y fortaleciendo el diálogo entre la Universidad y la sociedad.

En este sentido, la Facultad de Artes establece el programa “*La paz es una obra de Arte*” para integrarse a las dinámicas contextuales relacionadas con los procesos y la firma de los acuerdos de paz en el país. Desde una perspectiva investigativa, el arte se presenta como una estrategia social que vincula la comunidad académica. Dicho programa realiza procesos de docencia, investigación y extensión mediante música, artes visuales, artes escénicas, danza y gestión cultural con líneas de trabajo como Arte, Cultura y Sanación; Educación y Pedagogía para la Paz; Arte en contexto para la construcción de paz; Arte y constitución de subjetividades; creación artística y paz; Arte como mediación y Gestión artística, y cultural para la paz.

A nivel del Programa propiamente dicho, la formación en Artes plásticas contribuye a las *Pedagogías para la Paz* a través de un principio ético-político que permea la estructura del programa y reconoce la importancia de la escucha y el diálogo como herramientas pedagógicas. Con una estructura curricular que va más allá de la formación técnica y disciplinar, el programa apuesta por una reflexión constante sobre las formas de percibirse individual y colectivamente con una mirada que reconoce y se reconcilia con el entorno. Así, la formación en Artes Plásticas se convierte en un poderoso medio para la transformación personal, social y cultural.

Sostenibilidad Ambiental

Para la Universidad de Antioquia, la sostenibilidad ambiental se centra en el argumento de que no es posible concebir ningún desarrollo humano sin comprender las conexiones entre las regularidades y consistencias de la naturaleza y los sistemas vivos que la conforman. Dentro de estos sistemas se encuentran, por supuesto, las formas culturales de organización social humana. Como especie, dependemos de un cuerpo biológico que nos recuerda que la condición humana es, en esencia, naturaleza. Somos parte de ella, y ella es parte de nosotros; planeta que los seres vivos somos una sola entidad, la misma expresión de vida. Por lo tanto, es fundamental resaltar la educación ambiental como la capacidad de equilibrar la producción de la naturaleza con la producción humana, tomando conciencia de los límites que pueden poner en riesgo la calidad de vida de la humanidad. Esto implica



proponer estrategias culturales que detengan y reviertan los procesos de deterioro de los ecosistemas naturales.

La Facultad de Artes se alinea con esta visión al apostar por una educación ambiental que promueve prácticas conscientes en todos sus programas, reconociendo la importancia del desarrollo humano en todas sus dimensiones. En su *Plan de Acción y Medio Ambiente*, se establecen lineamientos esenciales para apoyar la gestión integral de residuos dentro de la facultad. Esta gestión incluye protocolos para el seguimiento, disposición y manejo de desechos, lo que permite mitigar el impacto ambiental y proteger la salud de toda la comunidad.

Así mismo, es importante considerar otros aspectos de una pedagogía orientada a la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades de cada programa de la Facultad de Artes. En la misma planta física coexisten los programas académicos de los tres Departamentos de la Facultad de Artes: Música, Arte Dramático, Danza, y Artes Plásticas, cada uno con particularidades en el uso de sustancias químicas, elementos escenográficos, estructuras de iluminación y sonido musical. El Programa Artes Plásticas, desde sus especificidades, contribuye a la sostenibilidad ambiental al promover prácticas conscientes sobre el uso de laboratorios, materiales y la gestión de residuos con protocolos establecidos para ello. Su apuesta es la generación de espacios de reflexión donde el uso de estos recursos se haga de manera consciente, fomentando el autocuidado, el cuidado del otro, de los espacios en fomento del uso responsable de los bienes públicos. En este sentido, desde las distintas áreas de formación, y con el apoyo institucional de la Facultad y de las instancias de manejo ambiental, se induce al estudiante a reconocer las implicaciones ambientales de su ejercicio creativo, y a responder de manera efectiva y positiva, en lo que compete a su salud y al manejo adecuado de recursos y residuos.

2.3. Curricular

2.3.1. Estructura curricular

El plan de estudios está organizado en dos áreas fundamentales de formación: **Formación Básica** y **Formación Profesional**. El área de **Formación Básica** contiene los elementos necesarios para la comprensión del campo de trabajo profesional de las Artes Plásticas y de disciplinas afines en lo que respecta al contexto teórico y metodológico, y al contexto histórico-social de la formación y del ejercicio profesional. El área de Formación Básica conjuga el componente de **Fundamentación** y el de **Contextualización y Formación**



Socio- humanística. La instancia de Fundamentación incluye los principios de la teoría del arte y de las artes plásticas en particular la historia del arte y los aportes a otras disciplinas. El componente de Formación Básica: Contextualización y Formación Socio-humanística incluye los conocimientos relativos al entorno histórico social y cultural en el cual se lleva a cabo el trabajo de creación artística, el contexto de la práctica posible de los egresados y el contexto institucional de la formación en artes plásticas.

El área de **Formación Profesional** propone la consolidación del proceso de apropiación de las herramientas metodológicas, técnicas y teóricas propias de las Artes Plásticas y disciplinas afines, y propone a los estudiantes la posibilidad de elegir un énfasis o desarrollar estudios de profundización en un campo posible del ejercicio o de ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. A su vez contiene dos componentes: **Formación en el Campo de la Profesión**, que aporta los elementos para la apropiación de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades que se requieren para la práctica de la creación artística y para el análisis crítico de sus productos. Este componente incluye, entre otros: técnicas artísticas (gráfica, pintura, tridimensional, fotografía y digital), teorías (del signo, de la expresión, de la comunicación); tendencias y movimientos artísticos; informática y medios audiovisuales. Los cursos de este componente son de carácter optativo: el estudiante elige los cursos de Lenguajes Artísticos y Teóricos que más convengan a su proceso e intereses. **Formación Profesional: Profundización**, dispone los cursos de profundización en los conocimientos y las habilidades propias de la modalidad de producción artística elegida por el estudiante, y las actividades académicas y prácticas que permiten ampliar la perspectiva del profesional en artes plásticas.

De acuerdo con la organización de asignaturas por áreas de saber, en el programa se establecen las siguientes áreas:

Área de Dibujo y Grabado. Problematiza y explora los lenguajes gráficos tradicionales y contemporáneos del dibujo, el grabado, la serigrafía, y la litografía.

Área de Pintura. Explora los distintos problemas de la creación pictórica a través de diferentes medios y herramientas, mediante alternativas técnicas y teórico-conceptuales.

Área de Fotografía. Indaga en los distintos lenguajes fotográficos y sus diversas técnicas digitales y químicas, mediante trabajo de campo, y problemas de creación fotográfica en la contemporaneidad.

Área Tridimensional. Examina las posibilidades de creación, intervención, apropiación, deconstrucción, y construcción de obra tridimensional en espacios diversos, con diferentes materiales, herramientas, técnicas, y objetos de exploración.

Área de Medios Digitales. Experimenta, indaga y cuestiona la realidad expandida, la hiperrealidad, la virtualidad y la creación digital, como alternativa en la era digital, la cultura visual y la sociedad del conocimiento.

Área de Prácticas Artísticas y Culturales -PAC-. Problematiza el ejercicio de la

profesión, como responsabilidad social tripartita entre el estudiante, la universidad y la sociedad, aportando desde la práctica artística en contextos socioculturales, culturales, artísticos y comunitarios.

Área Teórica. Indaga en la historia del arte universal, latinoamericano, y colombiano la relación arte, sociedad, y cultura, y sus distintas formas de intercambio, problematizando la función del arte, el artista, la obra, el público, etc., mediante la historia del arte, la filosofía estética y la crítica artística.

Área de Investigación Creación. Facilita la formación en investigación y creación artística, dinamizando los saberes adquiridos en la carrera, mediante la puesta en marcha de proyectos personales de investigación (en-desde-para) creación, exhibiciones, y confrontaciones con expertos, potenciando el ejercicio formal, investigativo, ético y crítico de la profesión de artista plástico.

2.3.2. Plan de formación

SEMESTRE I										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201180	Introducción al Dibujo	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	NO	NH NV C
234005	Español Académico	Contextualización y Formación Socio Humanística	OBLIGATORIO			4	5	3	NO	H V C
201181	Básico Pintura	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	NO	H V C
201061	Introducción al Arte	Fundamentación	OBLIGATORIO	4			5	3	NO	H V C
201266	H. Arte Premoderno	Fundamentación	OBLIGATORIO	4			5	3	NO	H V C
9022101	English I	Contextualización y Formación Socio Humanística	OBLIGATORIO			4	2	2	NO	NH V C
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								17	Hora x semana	51

SEMESTRE II										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201182	Básico Tridimensional	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	NO	NH NV C



201183	Básico Fotografía	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	(Pr) 0201181	H V C	
201184	Procesos Gráficos	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	(Pr) 0201180	H V C	
201035	Laboratorio Integrado I	Fundamentación	OBLIGATORIO			4	5	3	(Pr) 0201061	H V C	
201188	H. Arte Moderno	Fundamentación	OBLIGATORIO	4			5	3	(Pr) 0201266	H V C	
9022102	English II	Contextualización y Formación Socio humanística	OBLIGATORIO			4	2	2	(Pr): 9022101	NH V C	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE									17	Hora x semana	51

SEMESTRE III											
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)	
				INTERACCIÓN			T. IND.				
				T.	P.	T-P.					
201185	Creación Digital	Fundamentación	OBLIGATORIO			8	1	3	(Pr) 0201183	NH NV C	
201036	Laboratorio Integrado II	Fundamentación	OBLIGATORIO			4	5	3	(Pr) 0201035	H V C	
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Contextualización y Formación Socio humanística	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	H V C	
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	H V C	
201095	Estética	Formación profesional en el Campo	OBLIGATORIO	4			5	3	(Pr) 0201188	H V C	
9022103	English III	Contextualización y Formación Socio humanística	OBLIGATORIO			4	2	2	(Pr) 9022102	NH V C	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE									17	Hora x semana	51

SEMESTRE IV										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201037	Laboratorio Integrado III	Fundamentación	OBLIGATORIO			6	3	3	(Pr) 0201036	NH NV C
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico Línea	NH NV C
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico Línea	NH NV C
Banco 9002	Teóricas	Contextualización y Formación Socio humanística	ELECTIVO	4			5	3	(Pr) 0201188	H V C



201176	Prácticas Artísticas y Culturales I	Profundización	OBLIGATORIO		1		5	2	(Pr) 48 Créditos	NH NV C
9022104	English IV	Contextualización y Formación Socio humanística	OBLIGATORIO			4	2	2	(Pr): 9022103	NH V C
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora x semana	48

SEMESTRE V										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201038	Laboratorio Integrado IV	Formación profesional en el Campo	OBLIGATORIO			6	3	3	(Pr) 0201037	NH NV NC
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	NH NV C
Banco 9002	Teóricas	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO	4			5	3	(Pr): 0201188	H V C
Banco 9003	Electiva I	Profundización	ELECTIVO			4	2	2	(Pr) 48 Créditos	NH NV C
205191	Formación Ciudadana y Constitucional	Contextualización y Formación Socio humanística	OBLIGATORIO			2	1	1	NO	NH NV NC
201177	Prácticas Artísticas y Culturales II	Profundización	OBLIGATORIO		1		5	2	(Pr) 0201176	NH NV C
9022105	English V	Contextualización y Formación Socio Humanística	OBLIGATORIO			4	2	2	(Pr) 9022104	NH V C
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora x semana	48

SEMESTRE VI										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201039	Profundización en Investigación Creación	Formación profesional en el Campo	OBLIGATORIO			6	3	3	(Pr) 0201038	NH NV NC
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	NH NV C
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	NH NV C
Banco 9002	Teóricas	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO	4			5	3	(Pr): 0201188	H V C
Banco 9003	Electiva II	Profundización	ELECTIVO	4			2	2	(Pr) 48 créditos	NH NV C



201178	Prácticas Artísticas y Culturales III	Profundización	OBLIGATORIO		1		5	2	(Pr) 0201177	NH NV C
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora x semana	48

SEMESTRE VII										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201040	Trabajo de Grado I	Profundización	OBLIGATORIO			4	8	4	(Pr) 0201039	NH NV NC
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	NH NV C
Banco 9002	Teóricas	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO	4			5	3	(Pr) 0201188	H V C
Banco 9002	Teóricas	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO	4			5	3	(Pr): 0201188	H V C
Banco 9003	Electiva III	Profundización	ELECTIVO			4	2	2	(Pr) 48 Créditos	NH NV C
201179	Prácticas Artísticas y Culturales IV	Profundización	OBLIGATORIO		1		5	2	(Pr) 0201178	NH NV C
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								17	Hora x semana	51

SEMESTRE VIII										
CÓD.	CURSO	ÁREA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉD.	(CO) (PR) (CR)	(H) (V) (C)
				INTERACCIÓN			T. IND.			
				T.	P.	T-P.				
201042	Trabajo de Grado II	Profundización	OBLIGATORIO			2	13	5	(Pr) 0201040 (Co) 0201043 (Co) 0201044	NH NV NC
201043	Memoria de Grado	Profundización	OBLIGATORIO			1	5	2	(Pr) 0201040 (Co) 0201042	NH NV NC
201044	Muestra de Grado	Profundización	OBLIGATORIO			3		1	(Co) 0201042	NH V NC
Banco 9001	Lenguajes Artísticos	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO			6	3	3	(Pr) Básico línea	NH NV C
Banco 9002	Teóricas	Formación profesional en el Campo	ELECTIVO	4			5	3	(Pr): 0201188	H V C
Banco 9003	Electiva IV	Profundización	ELECTIVO	4			2	2	(Pr) 48 Créditos	NH NV C



TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE	16	Hora x semana	48
--	----	---------------	----

2.3.3. Prácticas y proyección social

El conjunto de actividades académicas que favorecen la relación entre la comunidad educativa y la sociedad en el programa es variado y amplio. Tanto la Universidad de Antioquia como la Facultad de Artes poseen una infraestructura de alta calidad para el desarrollo de la extensión, la docencia y la investigación, que las ubica entre las mejores del país. Es de resaltar que, la Facultad de Artes cuenta con distintos convenios de cooperación local, nacional e internacional que facilita el intercambio, la movilidad, la doble titulación y la promoción profesional de docentes y estudiantes. Por otro lado, la Facultad desarrolla distintas actividades académicas, artísticas y culturales dirigidas a la comunidad, a través del Departamento de Extensión, y cuenta con el Centro Cultural de la Facultad de Artes como sede en donde especialmente se dinamizan diferentes actividades académicas de intercambio regional, nacional e internacional de sus programas como Congresos, Seminarios, Encuentros y Foros; además es un espacio dinámico en donde se llevan a cabo recitales, obras de teatro, danza, cine, y se realizan talleres de pintura, dibujo, fotografía, plastilina, entre muchos otros y clases dirigidas a la comunidad de manera gratuita o con costo. También se desarrolla una actividad de gran relevancia que viene fortaleciéndose año a año con la Residencia Artística en el Edificio Antioquia Naviera. Allí, el Departamento de Artes Visuales cuenta con dos pisos en los que consolida el proyecto de residencia con estudiantes del Programa, con egresados y con estudiantes participantes de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de la ciudad. Durante un semestre, los residentes cuentan con un espacio para ahondar en su investigación y creación, reciben asesorías continuas, y disponen de los espacios expositivos para socializar sus propuestas.

Así mismo, el programa fomenta la investigación-creación artística a través de Talleres de Integrado y Grado, Monografías, Memorias de Grado, y la Muestra de Grado, aportando a la memoria viva, la investigación, el fortalecimiento de la disciplina, y la dinamización del arte regional y nacional, además de promover la exhibición artística de sus estudiantes en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales. Las Prácticas Artísticas y Culturales, promoviendo la transformación del contexto a través del arte como alternativa de cambio social y como opción formativa en el ejercicio profesional. En éste sentido, los practicantes cuentan con la posibilidad de participar en proyectos sociales del Departamento de Artes Visuales como *La paz es una obra de arte* que se desarrolla en beneficio de la población vulnerable en regiones no solo del departamento, sino de todo el país. También es de resaltar la labor de los docentes del programa en el proyecto *TronsMigrARTS*, propuesta internacional interdisciplinaria en convenio con la Unión Europea que se desarrolla con “el objetivo común de modelar talleres socialmente innovativos y transformadores, a través de una metodología aplicada de



investigación-creación, que sirvan para integrar a las comunidades migrantes”.²⁰

2.3.4. Internacionalización del Currículo

En correspondencia con los Lineamientos Institucionales de Internacionalización del Currículo de la Universidad de Antioquia 2021, documento en el cual se enuncia la importancia de la internacionalización del currículo como uno de los desarrollos consecuentes de la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado, en donde el conocimiento es el principal capital de la economía mundial y cuyas formas de transferencia y gestión se complejizan y globalizan, enlazan con la necesidad de que, como parte de la sociedad, nuestros egresados poseerán capacidades y competencias internacionales, globales e interculturales, para asumir un rol activo en el ejercicio de la ciudadanía y de su profesión en diversos contextos culturales, laborales y sociales.

La Internacionalización del Currículo para el programa de Artes Plásticas se suma igualmente a la fundamentación de la internacionalización a partir del Estatuto General y el Plan de Desarrollo 2017 – 2027, en los que se articula la docencia, la investigación y la extensión como propuesta académica fundamentada en principios de excelencia, flexibilidad, integralidad, pertinencia e interdisciplinariedad, para el desarrollo de las ciencias, los patrimonios, las culturas y las artes, y para su propia transformación y la de la sociedad. Se señala igualmente que, dentro del ámbito regional y nacional, la Universidad es reconocida como un proyecto cultural y científico de la sociedad, condición que debe mantenerse a partir del fomento de la interculturalidad y el plurilingüismo, de las manifestaciones artísticas y de la pluriculturalidad, así como de la gestión y protección de patrimonios. La Universidad se constituye en un destino y referente académico por su reconocimiento nacional e internacional, su participación estratégica en redes de conocimiento y formación de procesos de difusión, divulgación y apropiación social de conocimiento. (Acuerdo superior 444 de 2017, Plan de Desarrollo 2017-2027).

El programa, sumándose al proyecto institucional de internacionalización en casa, busca poner en interacción a la comunidad universitaria con experiencias para desarrollar un pensamiento glocal, competencias en ciudadanía intercultural y global, en enlace con varios de los objetivos institucionales definidos en el artículo 27 de estatuto general (Acuerdo Superior 1 de 1994):

- Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio. (literal b)

²⁰ TransMigrArts. (18 de febrero de 2025). <https://www.transmigrarts.com/>

- 
- Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad. (literal c)
 - Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades. (literal g)
 - Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales. (literal h)
 - Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa. (literal j)
 - Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil. (literal p)

Igualmente, el programa para orientar su actuar, asume los principios y valores institucionales definidos en el Título Primero, Capítulo III del Estatuto General de: igualdad, responsabilidad social, universalidad, convivencia, interdisciplinariedad, extensión, cooperación interinstitucional, participación, asociación, regionalización e internacionalización a través de su implementación mediante estrategias en el Macrocurrículo, el Mesocurrículo y el Microcurrículo, contribuyendo así al cumplimiento de calidad del Sistema de Acreditación en Colombia en los siguientes aspectos:

1. Currículo: estrategias para favorecer la internacionalización del currículo, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.
2. Formación: desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, para la comunicación y las competencias multiculturales.
3. Lenguas: condiciones para el desarrollo de una segunda lengua.
4. Movilidad: posibilidades físicas o virtuales de movilidad nacional e internacional.
5. Interacción: estímulo a la interacción internacional de los miembros de la comunidad, estrategias para que estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global, procesos de cooperación con otras comunidades nacionales y extranjeras, capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional.
6. Multiculturalidad: estrategias de multiculturalismo, bilingüismo y comunicación intercultural, logro de competencias multiculturales, articulación institucional con el contexto internacional para que estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados reconozcan diversas culturas y aprendan de ellas.
7. Posicionamiento: reconocimiento nacional e internacional.



Las Artes Plásticas y Visuales al ser un campo de saber cuya naturaleza histórica se corresponde con cosmovisiones e imaginarios culturales a nivel mundial y que además, en su desarrollo hasta la contemporaneidad, atañen a todas las culturas, regiones y ámbitos globales, es área del saber que posee correspondencias, interfaces y confluencias con las demás disciplinas existentes, brindando así un fecundo y exitoso terreno para las múltiples derivas que desde la internacionalización se pueden dar. Así, este área disciplinar vendría siendo un soporte para la internacionalización curricular, en tanto que, desde su génesis posee una visión internacional desde el pregrado y subsiguientes posibilidades de formación, en las que las personas inscritas interioricen y asuman una visión Glocal que propicie e impulse diálogos de saberes con otras culturas, ámbitos laborales e interpersonales fortaleciendo así componentes internacionales, interculturales y multidisciplinares.

Por lo anterior es que el programa se alinea y articula con el Proyecto Educativo Institucional a través de los lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos que transversalizan al programa, establecidos inicialmente en cada uno de los planes de los cursos con la implementación de específicas y variadas herramientas que apuntan a la internacionalización. Igualmente se consolidan estrategias de internacionalización en casa y en la vida universitaria como la Residencia Artística La Naviera, un proyecto a través del cual nuestros y otros estudiantes de las cinco (5) instituciones de la ciudad con programa de Artes Plásticas o Visuales, se reúnen, comparten y trabajan en un espacio que funciona como una experiencia local preparatoria para subsiguientes experiencias de Residencias Artísticas regionales, nacionales e internacionales.

De cara al futuro, bajo el direccionamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales DRI y la Vicerrectoría de Docencia, se pretende establecer más concretamente acciones contextualizadas al programa desde el micro, meso y macro currículo, a través de las orientaciones y los lineamientos de internacionalización del currículo, con estudiantes y egresados, establecidos en los siguientes pasos de la hoja de ruta de la internacionalización UdeA:

- 1. Condiciones previas:** actualización y modernización de los planes de formación, de las metodologías de enseñanza y de las estrategias de aprendizaje, de los contenidos y de los componentes ampliados de un currículo, entre otros.
- 2. Actualización del comité de currículo o de carrera:** inclusión de la persona que asume las labores de coordinación de relaciones internacionales de la unidad académica al comité de currículo o de carrera, en calidad de invitado, eventual o permanente.
- 3. Proceso de sensibilización y cualificación:** proceso de sensibilización y cualificación del comité de currículo o de carrera, en el tema específico de internacionalización del



currículo e internacionalización en casa, que se acompaña desde la DRI y la Vicerrectoría de Docencia, con el apoyo del Programa de Desarrollo Docente.

4. Diagnóstico: es fundamental que el programa conozca el grado de internacionalización que ha alcanzado su currículo y de sensibilización intercultural de sus profesores, identificando las capacidades, contactos y buenas prácticas de internacionalización e interculturalidad ya existentes.

5. Diseño de metas e indicadores para la internacionalización curricular: partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se sugiere que el Comité de Carrera o de currículo diseñe las metas, objetivos, actividades, cronograma, indicadores, recursos e impactos esperados en internacionalización, y los integre al plan de gestión curricular del programa.

6. Validación y aprobación: dentro del proceso natural de validación y aprobación de los planes de gestión curricular que cursan con toda la comunidad académica, se sugiere contar con el acompañamiento de la DRI y la Vicerrectoría de Docencia, e invitar en la medida de lo posible a expertos externos y pares amigos.

7. Implementación: se entiende como un proceso que necesariamente deberá involucrar a la comunidad académica del programa, en ejercicios de apropiación y en la ejecución y seguimiento a las actividades sugeridas por el comité de currículo o de carrera.

8. Seguimiento: el seguimiento de las acciones de internacionalización del currículo entrará a hacer parte de los procesos permanentes de autoevaluación y autorregulación del programa, en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad.

2.3.5. Armonización del currículo

La formación del Programa Artes Plásticas se articula estrechamente con los principios de la Universidad de Antioquia²¹, en la búsqueda convergente de la excelencia académica, la formación integral de sus estudiantes y la contribución al desarrollo social. El principio de cooperación reviste carácter fundamental para el desarrollo del Programa, nutriéndose de la colaboración con múltiples instancias académicas e instituciones culturales para robustecer la integralidad de la formación. La investigación y la extensión, ejes primordiales en la generación de conocimiento e innovación, consolidan la vinculación bidireccional entre la

²¹ Los Principios Generales de la Universidad de Antioquia son: Igualdad, Cooperación interinstitucional, Autoevaluación, Realidad económica y administrativa, Investigación y Docencia, Descentralización, Planeación, Debido proceso, Asociación, Autonomía, Excelencia Académica, Universalidad, Extensión, Normatividad, Regionalización, Responsabilidad social, Convivencia, Participación, Derecho universitario de petición, Interdisciplinariedad, Libertades de cátedra y de aprendizaje. Tomado de: Universidad de Antioquia, (2011). *Acuerdo Superior 1 de 1994*, capítulo 3.



Universidad, la sociedad y un ejercicio de gestión cultural, siendo promovidas activamente por el Programa a través de sus actividades académicas, culturales y artísticas. La interdisciplinariedad, a su vez, se erige como principio esencial al integrar saberes pedagógicos, artísticos y culturales en la propuesta formativa.

Fundamentada en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antioquia, la armonización curricular se asume como un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que se articulan en múltiples niveles y que fomentan la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la internacionalización, constituyéndose en una expresión de la gestión curricular orientada a la proyección de los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos para asegurar una educación de calidad inclusiva (PEI, 2021, p. 61). En este sentido, la armonización curricular dinamiza la práctica educativa y fortalece los procesos pedagógicos, curriculares y didácticos a partir de la convergencia, el diálogo y la transversalidad entre las dimensiones del currículo.

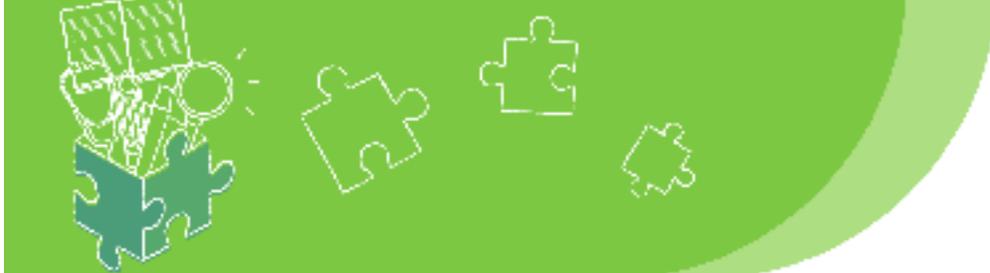
Para el Programa Artes Plásticas, la armonización curricular se proyecta como un factor de fortalecimiento de la formación integral, mediante la articulación de saberes artísticos, culturales y transversales (expresión plástica, investigación-creación y gestión cultural). Adicionalmente, facilita el establecimiento de relaciones entre diversas disciplinas artísticas, culturales y otras áreas del conocimiento, posibilitando la homologación de créditos y la participación en intercambios académicos y culturales, favoreciendo la movilidad estudiantil. Así mismo, permite la identificación de las necesidades de actualización del currículo en respuesta a la evolución de los contextos educativos, sociales y culturales, resaltando la importancia de la evaluación periódica y participativa del currículo, involucrando docentes, estudiantes y directivos, en aras de consolidar una cultura de la evaluación en todas las instancias del Programa.

Respecto a la integración con otros programas, esta se inicia a través de la interdisciplinariedad, principalmente con la Licenciatura en Artes Plásticas, con los programas del Departamento de Artes Escénicas (con el Semillero El Cuerpo Habla), y con otros campos de formación como Ingeniería o Comunicaciones.

El Programa ha venido incorporando algunas de las políticas curriculares que armonizan y flexibilizan nuestro currículo. Algunas de ellas son:

Programa Institucional Español Académico (Acuerdo Académico 571 del 28 de enero de 2021)

Con este Programa se reconoce la importancia de la formación en español como lengua materna para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes. Para ello, se parte de la articulación de los saberes disciplinares en los procesos de lectura, escritura, escucha y oralidad en el ámbito académico y se promueven la lectura crítica, la



escritura académica y la argumentación, en consonancia con las necesidades de formación de cada pregrado.

Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera para estudiantes de pregrado (Acuerdo Académico 467 del 4 de diciembre de 2014)

Desde esta política institucional, se generan acciones para la formación en lengua extranjera, de modo particular, en el campo del inglés. Dada la importancia de esta lengua, el Programa plantea directrices institucionales para transversalizar las competencias comunicativas asociadas al uso de una segunda lengua en todos los programas académicos de pregrado. Además, busca promover el aprendizaje de una lengua extranjera en la comunidad universitaria, estimulando la movilidad, impulsando la internacionalización, el intercambio de saberes y culturas, y procurando mejores oportunidades profesionales para los estudiantes, con la unificación de criterios metodológicos para la enseñanza de la lengua extranjera.

Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional (Acuerdo Académico 588 del 10 de diciembre de 2021)

Desde esta política institucional se ofrecen elementos teóricos, prácticos y contextuales para que los estudiantes de la Universidad de Antioquia, a partir de sus aprendizajes, experiencias, ejercicios ciudadanos y prácticas políticas, se pregunten y debatan sobre la política, la ética, la Constitución, la democracia y su relación con la ciudadanía. Así, la cátedra contribuye a la formación integral de los estudiantes en tanto sujetos deliberantes, autónomos, críticos, responsables políticamente y, por esta vía, a la consolidación de los valores democráticos.

Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje (Acuerdo Académico 583 del 22 de julio de 2021)

Esta política institucional orienta el desarrollo de reflexiones y acciones alrededor de la evaluación y, para ello, genera condiciones para la construcción, la implementación y la valoración de los procesos y resultados de aprendizaje desde las estructuras pedagógicas, curriculares y didácticas de los programas académicos. En este contexto, la evaluación se asume como proceso formativo, que articula los niveles macro, meso y micro curriculares, para contribuir con una educación de calidad como un derecho universal.



Política de Créditos y Actividades Académicas (Acuerdo Académico 576 de 2021)

Política institucional que orienta a las Unidades Académicas en los procesos de reflexión didáctica acerca de los tiempos estimados que los estudiantes invierten para el desarrollo de diferentes actividades académicas. Esta normativa, además, considera las condiciones para organizar las actividades académicas en términos de las interacciones entre docentes y estudiantes, así como del trabajo independiente de estos últimos.

Política integral de Prácticas para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia (Acuerdo superior 418 del 29 de abril de 2014)

Esta política institucional se concibe como un espacio de enseñanza - aprendizaje que acoge y retroalimenta la investigación, la docencia y la extensión. Orienta los principios y objetivos que se armonizan con la dimensión pedagógica y administrativa de las prácticas para los programas de pregrado de la UdeA, promueve y privilegia la conformación de grupos académicos multidisciplinares, desde las diversas realidades sociales y visiones del mundo, para trascender la convalidación del saber teórico y nutrirse de otros saberes y experiencias facilitando la integración y la interacción permanentes con los diferentes contextos y territorios y relacionando sinérgicamente los propósitos de formación, las teorías y los campos del conocimiento. 0

2.4. Didáctico

2.4.1. Concepción de enseñanza y aprendizaje

El programa Artes Plásticas comprende la libertad dentro del proceso enseñanza aprendizaje, acorde a lo señalado en el artículo 4 del reglamento estudiantil, como la posibilidad de flexibilizar la formación.

Esto se materializa al permitir “diferentes medios instrumentales” para lograr un aprendizaje efectivo a partir del desarrollo de cuatro áreas de formación que se complementan luego de un ciclo básico común:

1. Formación básica: Fundamentación
2. Formación básica: Contextualización y Formación Sociohumanística
3. Formación Profesional: Formación en el Campo de la Profesión
4. Formación Profesional: Profundización



El estudiante desarrolla su proceso de aprendizaje de manera flexible a partir de sus intereses, pero teniendo como principios fundamental la problematización crítica del Arte como campo conceptual integrando las Artes Plásticas, la Historia del Arte, la crítica del Arte, la Estética y la Gestión Cultural, como Campos de Formación del Artista Plástico.

De allí que, en el componente de Formación en el Campo de la Profesión, los estudiantes puedan recibir materias optativas como parte de su formación flexible alojadas en un banco de Cursos en el campo de Lenguajes Artísticos y un banco de cursos en el campo de Teóricas de Artes Plásticas, con un porcentaje de flexibilidad del 38% en el Plan de Estudios.

La complejidad y diversidad de prácticas, teorías y problemas que el programa aborda, implica profundizar en la enseñanza con multiplicidad de enfoques cuya pluralidad epistemológica enriquece el saber y el hacer artístico. El programa Artes Plásticas asume como propósito la comprensión de lo único y de lo particular del sujeto en formación: recontextualiza los saberes y se afina en la experiencia para la investigación de la realidad, en articulación con su existencia múltiple, compleja, diversa y cambiante, como estrategia para que el estudiante produzca y transforme autónomamente el saber desde el ámbito de las significaciones propias y colectivas, y contraste las prácticas, discursos, tradiciones, teorías y conceptos instalados.

Las artes plásticas mantienen múltiples cruces con la realidad, formas de expresión y de enseñanza; han sido concebidas filosóficamente de diversas maneras, pasando de entenderse como mimesis, a interpretarse como lenguaje; de ejercerse como oficio y *tecné* a exteriorizarse como expresión humana. Al reclamar su autonomía, abrieron espacios de institucionalización, exhibición y mercado, configurándose como campo de saber, disciplina de estudio y profesión de artistas plásticos.

De forma similar, acogiendo la autorreflexión como proceso de conocimiento, el programa se apoya en el espíritu del paradigma sociocrítico para lograr desmontar la verticalidad de la enseñanza y la incuestionabilidad del saber, alojando la pregunta permanente por el ejercicio artístico en contexto, impulsando la investigación formativa a través de proyectos y prácticas artísticas que, desde un proceso dialéctico y consensuado, genere una nueva consciencia interpretante, actuante y transformativa de la realidad. Así, el conocimiento crítico del arte se constituye en fuente de la enseñanza y en campo de problematizaciones y preguntas que dentro y fuera del taller-aula permiten desinstalar, reinterpretar o acoger las certezas, regulaciones, formas, normas, tradiciones, prácticas y hegemonías que atraviesan las autorrepresentaciones individuales y colectivas del arte.

A partir de esta diversidad y variedad de teorías, concepciones, paradigmas y métodos, nuestra perspectiva holística incluye, entre otras posibles, cómo la acción formativa pasa de la teoría y las abstracciones establecidas a las problematizaciones, discusiones,



reelaboraciones, y elaboraciones, como construcción conceptual y dialógica del estudiante con el otro y lo otro.

En perspectiva, la posibilidad de aprendizaje que el arte desplegada como construcción intersubjetiva, no tiene intereses relacionados, ni científicos, sin dejar de estimular y evaluar, que el estudiante analice, explore, reflexione e interpele sobre bases académicas, investigativas y prácticas el saber artístico, dado lo cual, los objetos de análisis artísticos en el programa, aunque son aspectos o fenómenos de la realidad no cuantificables, medibles y reproducibles en forma exacta, parten de los sistemas de investigación y concepción preexistentes, y aspiran a producir nuevo conocimiento artístico, sin desconocer tanto la episteme, la historia y las tradiciones, como parte sustancial del objeto o fenómeno artístico puesto en relación.

Por ello, la pregunta problematizadora señala los límites y los alcances artísticos en los cursos del programa, entendidos como ejes de problematización, a través de los cuales desplegar los conocimientos comprensivos de conceptos, fenómenos y procesos, complejos, divergentes y múltiples de sus objetos de formación.

En otros términos, lo anterior implica que, el programa apueste por una metodología horizontal, mediada por problemas, preguntas y proyectos (PPP) entre otras opciones metodológicas, que posibiliten que la problematización, la experiencia, la investigación y el conocimiento disciplinar, sea tramitada por las motivaciones, las preguntas y el diálogo de saberes, en el que todas las voces sean escuchadas y en las aulas afloren espacios de reflexión crítica, política y sensible de la realidad problema investigada.

La metodología PPP, permite transformar los cursos y las asesorías en escenario de experiencias, prácticas, investigación y debate colegiado, en los que confluyen el consenso y el disenso frente al saber establecido para hallar otro potente, en contexto, situado y significativo como posibilidad de creación, desplegando alternativas pedagógicas para indagar, participar, cooperar y construir comunidad académica, comprometida con los escenarios y sujetos, y sus formas particulares de ser, hacer y sentir el arte como exteriorización de la sensibilidad, la diversidad y la culturalidad.

Desde este escenario múltiple y diverso, la creación en artes plásticas se potencia como campo interdisciplinario en el que confluyen la estética del arte, la historia del arte y las artes plásticas como disciplinas en diálogo, desde los cuales el estudiante problematiza críticamente las artes plásticas a lo largo de su proceso formativo. De acuerdo a estas búsquedas, el modelo pedagógico del programa es holístico, atendiendo la libertad de enseñanza y de aprendizaje, y el desarrollo del conocimiento crítico y creativo mediante distintas perspectivas, tradiciones, paradigmas y modelos pedagógicos permitiendo que el estudiante se empodere como agente activo y transformador de su campo de estudio, a



través de la investigación formativa y de creación, la participación, y la problematización del saber en contexto.

La conceptualización de estrategias de profundización en la formación profesional prepara a los estudiantes para los desafíos del mundo artístico contemporáneo. Estas estrategias están enfocadas en el desarrollo integral del estudiante, en las que se promueve no solo habilidades técnicas, sino también una comprensión crítica y contextual de las artes. Esto incluye la reflexión sobre el proceso creativo, el análisis de obras de otros artistas y la exploración de materiales y técnicas innovadoras.

Es crucial establecer vínculos con el sector profesional a través de pasantías, residencias artísticas y exposiciones. Estas experiencias prácticas permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, desarrollar una red de contactos y recibir retroalimentación valiosa de profesionales del campo. De otro lado, la utilización de plataformas digitales para la difusión de obras y la interacción con audiencias globales puede ser una herramienta poderosa. La creación de un portafolio en línea, la participación en exposiciones virtuales y el uso de redes sociales para compartir procesos creativos son formas de mantener una presencia activa en el mundo del arte contemporáneo. Estas estrategias no solo enriquecerán la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también los prepararán para convertirse en artistas críticos y versátiles en un mundo en constante evolución.

2.4.2. Modalidades educativas²²

En el programa se dan clases magistrales, seminarios, talleres, seminario-talleres, asesorías, cursos dirigidos, dirección de proyectos, exposiciones de obras y trabajos, sustentaciones de obras y elaboración de trabajos artísticos. Para facilitar este desarrollo se trabaja con un sistema presencial activo, basado en proyectos que conceden autonomía y libertad al estudiante. El área de Investigación Creación con sus Laboratorios Integrados y su Trabajo de Grado, goza de un espacio físico para la socialización de las propuestas plásticas de los estudiantes, facultando la exhibición de trabajos y proyectos.

El Programa posee una oferta plural de asignaturas presenciales, obligatorias y electivas relativas a la formación en el campo de la disciplina y orientadas al ejercicio profesional, que propenden por una formación flexible e integral, además de las variadas asignaturas complementarias, con amplia oferta interdisciplinaria.

Si bien el programa es presencial, de acuerdo al desarrollo de los procesos y a su pertinencia, se contemplan cursos que realizan sus contenidos con actividades académicas asistidas parcial o totalmente por TICs, se realizan asesorías o seguimientos permanentes,

²² Para ampliar información consultar: <https://udearroba.udea.edu.co/blog/tag/modalidad-educativas/>



y se proponen encuentros en espacios no universitarios e informales. Por ejemplo, en los cursos del área de lenguajes artísticos, el estudiante y el docente dedican un espacio de su curso para interactuar con el medio visitando museos, galerías, talleres de artistas y sitios de interés cultural. Del mismo modo, en el área de Investigación Creación los profesores en los talleres se ven inmersos en prácticas pedagógicas individuales (asesorías) y colegiadas (exámenes, análisis y evaluación de obras). Los estudiantes, además de sus espacios académicos, apelan a sus contextos socioculturales para plantear sus propuestas artísticas, abordando problemas reales de la cultura y la sociedad.

2.4.3. Estrategias didácticas innovadoras

Las estrategias didácticas se dan en la medida en que se promueve la exploración de la producción y generación de sentido por parte del estudiante en la implicancia interpretativa y productiva. La coherencia con el mundo que le rodea es necesaria para desarrollar posiciones de análisis personal y reflexivo frente al encuentro con el sentido social y cultural; de allí las intencionalidades educativas, pedagógicas y curriculares que se actualizan a continuación.

Teniendo en cuenta el programa Artes Plásticas, los procesos en torno a los lenguajes artísticos, las dinámicas propias de un ecosistema artístico del orden local, regional y nacional demandan una **flexibilidad** permanente en las maneras de abordar los conceptos, componentes formativos y los cruces que se dan en las artes visuales con miras al libre desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de las artes. El Programa se destaca por tener un *currículo flexible*, diseñado como una estructura dinámica y creativa que fundamenta los procesos de enseñanza aprendizaje en lo humano y lo ético reflejado en el respeto por la individualidad, la diferencia y la diversidad, aportando significativamente a las dinámicas y desarrollo de los contextos, en el campo de lo social, cultural y laboral. (Pág. 19 PEP 2020)

Con base en lo anterior, se hace relevante contar con un **enfoque diferencial** que desde el reconocimiento de las diferencias hacia el encuentro e integración de las artes plásticas, esté basado en el actual Plan Nacional de Cultura (PNC2024-2038) para dar respuesta a necesidades y problemáticas propias que enfrenta la población por etnia, género, identidades diversas, entre otros. Esto conlleva a repensar las posiciones hegemónicas y del conocimiento, a valorar las versiones no oficiales de las historias del arte, a controvertir e impulsar discursos decoloniales e inclusivos para una construcción de pensamiento crítico y desarrollo dialógico de los lenguajes artísticos con la creación y su problematización en contextos diversos.

Se hace relevante, comprender la **Biodiversidad** en el marco del programa, pues este busca promover el reconocimiento y el fortalecimiento de los territorios desde sus particularidades y prácticas, buscando el despliegue de las habilidades del estudiante en la



corresponsabilidad y desarrollo autónomos. Colombia es uno de los territorios más biodiversos del mundo. Al solo contar con el 0,7% de la superficie terrestre, es el primer puesto a nivel global en mayor número de especies de aves y orquídeas, el segundo en plantas, anfibios, mariposas y peces dulceacuícolas, el tercer puesto en palmas y reptiles, y el cuarto en mamíferos. Además, es considerado como el país más biodiverso del mundo por metro cuadrado (wwf.org)

Reconocer espacios y ecosistemas locales y regionales posibilitan la coherencia y pertinencia del quehacer artístico bajo el actual programa. A esto se suma, la **interculturalidad, componente** crucial en el desarrollo de las prácticas artísticas, en el que el estudiante se reconoce bajo un sistema amplio identitario cultural y desde allí opera bajo lógicas de desarrollo cultural y creativo que le permite posicionarse en el medio.

El programan Artes Plásticas cuenta con un área de formación hacia el contexto y una visión socio humanística que, en sintonía con la enseñanza -aprendizaje reconoce el territorio o el medio. Según Vygotsky, el desarrollo del hombre no puede concebirse como meta o fin, como un nivel estático o prefijado, que todo individuo debe alcanzar para convertirse en sujeto de su actuación. El hombre, que es agente activo del proceso de creación y de transformación del medio en que vive, tiene su desarrollo condicionado por ese medio (Leontiev, 1983).

Finalmente, las exigencias actuales en materia de educación de las artes requieren del modelo de **enseñanza-aprendizaje** bajo la conjunción teórico-práctica como principio pedagógico, lo que deriva en estrategias didácticas que posibilitan la experimentación, las búsquedas propias de intereses y lenguajes abarcadores para el aprendizaje desde un paradigma histórico-cultural que, en procura de la relación educativa y científica, abre el margen al reconocimiento particular del educando que recoge conocimientos y habilidades propios de la práctica artística y de incidencia integral para superar las brechas existentes en las nuevas tecnologías, la comunicación visual, la comercialización de la obra de arte, la investigación curatorial y museológica, la creación en escenarios particulares y no convencionales, entre otros.

En el área de formación profesional, los procesos y laboratorios enmarcados bajo el ejercicio procesual, experiencial y experimental de las diversas técnicas y su mixturas proporcionan en el estudiante una estrategia innovadora hacia la apertura en la comprensión de su desarrollo personal y no solo en la apropiación técnica. Y en ese sentido, el programa se articula en el sector productivo y en la comunidad, a partir de: las prácticas contemporáneas y culturales; los emprendimientos creativos y culturales; la gestión cultural; la formación de públicos respecto al consumo cultural; las convocatorias locales, departamentales, nacionales e internacionales; las producciones artísticas o teóricas derivadas de procesos de investigación y de investigación-creación; el quehacer como artista plástico y visual; la docencia en las áreas afines a la formación, entre otras.



En el área de formación profesional sobresalen las prácticas académicas compuestas de cuatro niveles: cada nivel busca conducir al estudiante a una asertiva y efectiva puesta en el ecosistema artístico, donde las propuestas formuladas a lo largo de los laboratorios y los procesos en técnicas de su interés, desencadenan el encuentro e inserción en contextos ampliados. Los análisis, revisiones y autorreflexiones en torno al perfil del estudiante y su egreso, procuran una exploración de diversa índole, encaminada hacia procesos culturales tales como: creación, producción, educación y formación, mediación, investigación, apropiación, acceso y consumo. Por ello la **Investigación-Creación**, ya no es asimilada como un problema particular de algunas disciplinas, sino como una forma de generación de conocimiento que puede ser pertinente para cualquier área del saber. (Pág. 5, Minciencias. 2020)

De otro lado, la investigación se comprende como acto humano, que implica la toma de decisiones que, a su vez, tienen consecuencias no solo técnicas sino éticas; es un bien público y un proceso social que involucra valores y principios que avalan su calidad y proceder; de igual forma incluye rutinas, reglas, metodologías, procesos y procedimientos que conducen a una materialización individual y colectiva del saber; sujeta a estándares de integridad que permitan su inclusión en el mundo colectivo del conocimiento global y que respaldan la credibilidad de la sociedad en sus resultados (Colciencias, 2018). De allí, la importancia en los resultados, en este caso de aprendizaje, al contar con un alto contenido de creación y, porque no, de innovación, desde el sentido de lo nuevo que el estudiante propone desde su acontecer sensible y cercano a dinámicas cotidianas.

La Innovación Social se caracteriza por tener potencial de escalabilidad, replicabilidad, sostenibilidad e integración activa con la comunidad, generando alianzas entre diferentes actores de la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2012. Pág. 22). Por tanto, la investigación-creación el programa cuenta con el **Área de Investigación Creación**, ámbito que canaliza el desarrollo de destrezas y habilidades para la creación artística y la reflexión teórica del estudiante, permitiendo que identifique y defina su enfoque y perfil profesional.

Al estar sustentado el programa hacia una visión de desarrollo y contemporaneidad se considera el arte como producción cultural; en la que las narrativas y construcciones de varios grupos o personas, cuentan con múltiples codificaciones que procuran el valor de mejorar y comprender el panorama social y cultural.

2.4.4. Evaluación de los aprendizajes

A través de la percepción sensorial, así como la observancia del entorno y la reflexividad permanente, el estudiante se encuentra en condiciones de generar una perspectiva metacognitiva hacia los procesos expresivos. Lo que conlleva al cuerpo docente y



curricular a establecer la creación de mecanismos de evaluación de los aprendizajes obtenidos por parte del estudiante en los diversos momentos del programa académico, con base en dichos factores.

Según el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, (Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020) se incorporan los Resultados de Aprendizaje como indicadores de logro correspondiente a los procesos académicos para los programas de pregrado. Teniendo en cuenta el programa Artes Plásticas, estos se establecen bajo las tendencias disciplinares de las artes que configuran el perfil en formación, la modalidad presencial y la observancia de estándares internacionales. En ese sentido, el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas y la experimentación, constituyen algunos de los anclajes a dicho sistema en el que se entiende por Resultado de Aprendizaje a “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (pág.7)

La taxonomía que comprende el proceso de evaluación del programa se desarrolla por porcentajes de evaluación según:

- La cantidad de tiempo destinado al aprendizaje tanto de asesoramiento como de trabajo individual.
- La participación activa y asistencia a las sesiones de los cursos matriculados acorde a la carga académica permitida.
- Las entregas de resultados de manera progresiva o por fases, acorde al conocimiento recibido o al proceso de experimentación desarrollado.

Para una visión integral de la evaluación de aprendizajes, se hace necesario por parte del estudiante, la consolidación de un marco bibliográfico amplio y robusto que involucra materiales elaborados propiamente desde un contexto local y/o colombiano hacia una escala del orden internacional con el fin de mejorar la comprensión del campo de conocimiento en el cual se inserta su producción de pensamiento.

De otro lado, la creación o desarrollo, el uso y consumo de nuevas tecnologías que no solo se ajustan a campos teóricos específicos, está al servicio de los procesos de evaluación ya que, se ofrece como herramienta para el seguimiento y monitoreo de los avances y compartimientos del estudiante frente a su aprendizaje y el de los otros.

Por su parte, la indagación permanente, a lo largo del programa académico, realizada por el estudiante bajo el acompañamiento de docentes asesores y con los materiales consolidados bajo una estructura lógica de investigación-creación, posibilita que el mismo lenguaje plástico individual se convierta en producto de evaluación del aprendizaje. Esta se presenta en las líneas de formación más cercanas a la formación profesional, pues el estudiante



requiere asesoramiento constante en el marco de la consolidación de un lenguaje plástico propio.

El docente es flexible y consciente de los diferentes aprendizajes que se dan en la producción artística con lo cual, sabrá transitar entre diferentes enfoques de la enseñanza-aprendizaje de las artes visuales, para así generar una comprensión profunda de las posibilidades expresivas, críticas y analíticas que se infunden en el estudiante. Se trata de un facilitador de determinados contenidos. Es además importante mencionar, cómo en una relación de construcción de conocimiento conjunto, el estudiante y docente pueden deslocalizarse respecto de sus propias inclinaciones metodológicas, al evitar los sesgos y considerar lo que significa la creación y producción artística dentro de las problemáticas actuales:

“Quizás es saber que en el tránsito desde un enfoque a otro se juega un marco de referencia que otorga propósitos, comprensión y sentido a la obra de arte, que a su vez representa a toda una diversidad cultural en que están inmersos los estudiantes a fin de dar a la educación el enfoque, la metodología y las didácticas más apropiadas a los contextos, necesidades y posibilidades de transformación que el arte puede aportar desde una perspectiva formativa y transformadora de la experiencia individual, social y comunitaria”. (Jiménez, Aguirre & Pimentel, 2009, p. 13).

La evaluación de los aprendizajes se realiza, de manera individual al contemplar los avances que cada estudiante tiene en el desarrollo del programa académico y de manera colectiva, al aplicar el reconocimiento de habilidades sociales y proyectuales como el liderazgo en el grupo, los aportes conceptuales, prácticos y formales en la creación, la distribución de actividades y tareas para el buen término de lo propuesto a modo de evaluación.

Los escenarios para la evaluación de aprendizajes corresponden a:

Montajes de ejercicios bidimensionales, tridimensionales, performativos entre otros lenguajes plásticos, los cuales son acompañados de documentos o soportes físicos o digitales que dan cuenta del proceso y experiencia realizada previa a dicho montaje.

La elaboración de propuestas que se construyen bajo modelos de presentación de proyectos y convocatorias que contemplan criterios como: Objetivo general, de uno a tres objetivos específicos, el desarrollo de una metodología, los resultados esperados, el cronograma y el presupuesto que en muchas instancias no se contempla, esto debido a que, para los estudiantes no les es familiar el reconocimiento de los rubros y costos que implican su propia producción. De allí, que en algunas asignaturas electivas, se les pueda brindar el acompañamiento para la identificación y reconocimiento de los costos que implican la investigación- creación.



De otro lado, se nutre la evaluación al recurrir a diversas metodologías de investigación desde las ciencias sociales y humanas como: observación participante, trabajo etnográfico, intervención in situ, estudios de caso, sistematización de experiencias, entre otras. Determinadas por el campo de conocimiento que se trabaje en la asignatura y el alcance que se tiene en el área en la que se encuentra, al igual que el paso del estudiante por los talleres-laboratorios y componentes básicos.

El perfeccionamiento escritural, sea este desde la creación de una bitácora, la organización de una metodología de trabajo, o la presentación de componentes teóricos desde un pensamiento crítico, requiere la urgencia y permanencia de estrategias para la escritura de las ideas, pensamientos y apuestas que se enmarcan en la problematización del campo artístico. Este componente se evalúa en la medida en que los estudiantes elaboran sus propios documentos, argumentan sus ideas en coherencia con la producción artística: “Las concepciones y representaciones de la escritura y su aprendizaje consideran la dimensión más social de la escritura pues corresponden a generalizaciones y conceptos arraigados que son también más resistentes a los cambios. El modo de apropiación, también llamado modo de verbalización está ligado al discurso que expresa los procedimientos y los procesos mentales de la escritura” (Barré-De Miniac, 2015).

2.4.5. Procesos y Resultados de Aprendizaje

El diseño del proceso de aprendizaje del programa se ajusta a una estructura taxonómica de evaluación en tanto este tipo de propuestas permiten ordenar y clasificar los procesos formativos y los diferentes tipos de aprehensión del conocimiento. El programa Artes Plásticas opta por la taxonomía SOLO que permite clasificar los aprendizajes esperados desde los niveles más concretos y cuantitativos a los niveles más abstractos, cualitativos y complejos; por la interacción que plantea entre el profesor y el estudiante, permite procesos de enseñanza-aprendizaje fundados en la realimentación de los procesos. Esta estructura parte de un estudio integral de los resultados de las distintas áreas curriculares con el propósito de describir la evolución del conocimiento en el estudiante, e implica una jerarquización de los niveles de comprensión que “facilita una forma sistemática de describir cómo aumenta la complejidad de la actuación de un aprendiz cuando domina muchas tareas académicas” (Biggs, 2006). Cada nivel de comprensión del conocimiento se distingue usando verbos que identifican las tareas que el estudiante ejecuta para demostrar que se encuentra en un determinado nivel (Tobón, 2019). A continuación se señalan los 4 niveles de formación del aprendizaje desarrollados desde esta taxonomía y que han sido adaptados por el programa:

Nivel uniestructural. El estudiante comprende un tema. Realiza tareas simples para mostrar que lo comprende. Los verbos que expresan las tareas son: organizar, identificar, reconocer,



enumerar, seleccionar, clasificar, indagar.

Nivel multiestructural. Además del nivel anterior, un estudiante se encuentra en este nivel cuando comprende un conjunto de temas, aunque de manera independiente. Realiza tareas limitadas a describir una secuencia de razonamientos con un único propósito. Los verbos que expresan las tareas son: discutir, explicar, deducir, expresar.

Nivel relacional. Además de los niveles anteriores, un estudiante se encuentra en este nivel cuando comprende un conjunto de temas, pero además puede relacionarlos con el propósito de comprender sus diferencias y similitudes. El conocimiento es cuantitativo y cualitativo. Las tareas que realiza para mostrar que se encuentra en este nivel describen una secuencia de razonamientos, pero con un propósito explícito. Los verbos que expresan las tareas son: analizar, demostrar, razonar, comparar, contrastar, aplicar.

Nivel abstracto ampliado. Además de los niveles anteriores, un estudiante se encuentra en este nivel cuando comprende un conjunto de temas cuantitativos y cualitativos en diferentes contextos. Las tareas que realiza el estudiante describen una secuencia de razonamientos estratégicamente contruidos en diferentes contextos de aplicación. Los verbos que expresan las tareas son: diseñar, formular, plantear, evaluar, proponer, criticar, pronosticar, extrapolar, recomendar, juzgar, investigar.

Para el caso de artes plásticas, en la siguiente tabla se relacionan y definen los resultados de aprendizaje de acuerdo a la taxonomía SOLO para cada año de la formación profesional comprendido en dos semestres.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Primer Año (Semestre 1 y 2)	Uniestructural (dimensión)	1. Al final de esta etapa formativa, el estudiante es capaz de indagar sobre los fundamentos del conocimiento artístico, de la teoría y de la historia del arte.
Segundo Año (Semestre 3 y 4)	Multiestructural	2. Al final de esta etapa formativa, el estudiante es capaz de deducir los razonamientos que componen el conocimiento artístico y de la teoría y la historia del arte.
Tercer Año (Semestre 4 y 5)	Relacional	3. Al final de esta etapa formativa, el estudiante es capaz de aplicar el conocimiento artístico y de la teoría e historia del arte en diferentes contextos.
Cuarto Año	Abstracto ampliado	4. Al final de esta etapa formativa, el



<i>(Semestre 6 y 7)</i>		estudiante es capaz de plantear problemas y soluciones utilizando el conocimiento artístico y de la teoría e historia del arte y las herramientas cualitativas que lo sustentan
Quinto Año <i>(semestre 8)</i>	Abstracto ampliado	5. Al final de esta etapa el estudiante produce, proyecta, gestiona y sustenta propuestas artísticas propias de su autoría con un posicionamiento crítico, político y social.

Estrategias de aprendizaje del Programa Artes Plásticas

ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE: ARTES PLÁSTICAS		
ESTRATEGIA POR PREGUNTAS		
Técnicas	Instrumentos	Herramientas
<i>Debate, foro, conversatorio, participación</i>	Argumentaciones, conceptos, historia y teorías	Instructivo, portafolios, memorias, bitácoras de clase, participación.
<i>Análisis de información</i>	Lecturas, videos, documentales	Instructivo, ensayos, informes, resúmenes, críticas, reseñas, pruebas y escritos
ESTRATEGIA POR PROBLEMAS		
Técnicas	Instrumentos	Herramientas
<i>Problemas y solución de problemas</i>	Argumentaciones, conceptos y teorías	Instructivo, portafolios, memorias, bitácoras de clase, participación.
	Experiencias <i>in situ</i>	Salidas pedagógicas, visitas, experiencias fuera de aula, fotografías, videos, informes, diario, cuestionarios, participación.
	Documentación escrita impresa y	Exposiciones orales, presentaciones en medios digitales, pruebas, informes orales



	virtual	y escritos, mapas, gráficos, carteleras, pendones, afiches, infografías, creaciones artísticas.
	Material visual y audiovisual	Pruebas, participación, ensayos críticos y reseñas
ESTRATEGIAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA		
Técnicas	Instrumentos	Herramientas
<i>Proyecto artístico (AIP)</i>	Argumentaciones, conceptos y teorías	Instructivo, participación
	Reportes	Investigación, argumentación, lecturas, visitas, salidas, entrevistas, encuestas, testimonios, reseñas, referencias, diarios, notas, bocetos, videos, fotografías, experimentación, propuesta, memorias, bitácoras, reporte escrito
<i>Videos, documentales, audiovisuales, filminuto, video arte, video instalación, video experimental, canal de video</i>	Exhibición y montaje	Calidad técnica de imagen, audio, imagen fija, imagen en movimiento, Iluminación, sonido, escenografía, cámara, guión, montaje, edición, vestuario, efectos, créditos, Idea, concepto, formalización
<i>Audios, radio arte, arte sonoro</i>		Idea, concepto, formalización, composición, armonía, recursos, calidad técnica de audio, sonido, frecuencia, intensidad, cobertura
<i>Creación gráfica digital o análoga</i>		Idea, conceptualización, calidad técnica, composición, formato, soporte, recursos y medios



Creación gráfica exploración materia		Idea, conceptualización, formalización, composición, formato, soporte, recursos y medios
Creación de escultura y espacios		Idea, conceptualización, formalización, diseño, recursos, medios, espacios, iluminación, dimensiones, soporte, materiales
Creación experimental, interdisciplinaria		Idea, conceptualización, formalización, diseño, composición, recursos, medios, espacios, dimensiones, soporte, materiales, innovación, protocolos de seguridad y normas legales
Creación relacional, social, arte expandido		Instrumentos de verificación, idea, conceptualización, formalización, recursos, medios, espacio, soporte, materiales, propuesta de trabajo, integración con la comunidad, protocolos de seguridad y normas legales
Propuestas artísticas de Investigación-Creación	Sustentación: lenguaje argumentativo, propuesta estética, despliegue del pensamiento creativo. MATRIZ DE REFERENCIA AIP	Claridad, pertinencia ética y social, coherencia estética y desarrollo del pensamiento crítico.

2.4.6. Medios educativos e infraestructura tecnológica para el Programa

La Facultad de Artes está situada en el extremo norte occidental de la Ciudad Universitaria colindando con las zonas verdes y deportivas, los parqueaderos y la plazoleta central. Los bloques asignados a la Facultad, 23, 24, 25, poseen dos y tres pisos, conforman un área útil de 5309,52 m² en la que se localizan, alrededor de un patio interior con los pasillos y corredores respectivos, las oficinas administrativas y de profesores, aulas, laboratorios, talleres, salas de computadores, cubículos, cabinas técnicas, bodegas, sala de exposiciones, auditorio. Todo ello especializado de acuerdo a los programas ofrecidos (teatro, música, danza, artes plásticas y gestión cultural).



En una área de 2760,23 m² se pueden encontrar 75 aulas, 10 laboratorios, 2 auditorios y el centro de documentación Luis Carlos Medina Carreño de la Facultad de Artes. Específicamente para el departamento de Artes Visuales, al que pertenece el programa Artes Plásticas, están disponibles siete talleres para las prácticas artísticas en Pintura, Escultura y Dibujo; y uno en el Centro de apoyo de Docencia. La capacidad máxima para estudiantes de todos los talleres es de 283.

A esto se suman las salas de cómputo del área digital (taller de imagen digital, CRECI y SIMUS) y los laboratorios (dos para procesos gráficos y uno para fotografía), así como dos salas de exposiciones, ubicadas en el primero y segundo pisos del bloque 24.

Respecto al uso de software especializado, el departamento de Artes Visuales cuenta para su uso con tres licencias para Adobe Photoshop y 14 licencias educativas completas de la Creative Suite Adobe en la sala CRECI. A estos se le suman ocho licencias completas de la suite Adobe para uso del área de fotografía.

Hace también parte de la Facultad de Artes el Centro Cultural, ubicado en el barrio Carlos E. Restrepo de Medellín, que cuenta con diversos espacios para la realización de actividades culturales, formativas y educativas, que se ofrecen a la comunidad universitaria y a la ciudad en general, en calidad de alquiler, según las características de la propuesta.

Anexo al Centro Cultural, se encuentra actualmente el Laboratorio Multidisciplinario de Creación e Investigación, CreaLab, cuyos objetivos se centran en desarrollar procesos de creación con lenguajes artísticos y la metodología de trabajo por proyectos y de investigación de diversas metodologías.

Es importante destacar que el Área de Investigación Creación tiene un espacio en el edificio La Naviera en el centro de la ciudad, como un escenario de prácticas artísticas asociadas a las residencias y a los workshops. El proyecto RAN - Residencia Artística Naviera es coordinado por docentes encargados de articular los planes, objetivos y contenidos de cada semestre. Además, está abierto a la participación y diálogo con diversos docentes, internos y externos a la Facultad de Artes y estudiantes de distintos centros educativos, así como egresados del programa.

Sobre los recursos locativos y físicos conviene precisar los siguientes aspectos:

- El Centro de Documentación, la galería académica, el auditorio Harold Martina, el Centro Cultural de la Facultad de Artes, se consideran instalaciones de la Facultad y por lo tanto de uso compartido.



- Los recursos adscritos al Departamento de Artes Visuales, de diversos modos y en distintos horarios, son utilizados por los programas que tienen que ver con las artes plásticas en pregrado y posgrado.

De otro lado, además de su Centro de documentación especializado en Artes Visuales, Música, Teatro y Danza, los estudiantes pueden acceder a un grupo de 18 bibliotecas, integradas y coordinadas para facilitar el acceso a la información, por medio de colecciones bibliográficas físicas y electrónicas y servicios de información que apoyan los procesos de investigación, docencia, extensión y aprendizaje de la comunidad académica de la Universidad y de la sociedad local y regional. El Sistema de Bibliotecas cuenta con 222.535 títulos de libros impresos, 702.018 volúmenes en las colecciones físicas; 74.530 referencias y documentos electrónicos, 24 servicios tradicionales y especializados, algunos de ellos de acceso virtual y electrónico.

Dicho sistema está conformado por el catálogo público (Online Public Access Catalog, u OPAC) y un catálogo público de acceso alterno (OPAC alterno) y consta de los siguientes servicios:

- Un metabuscador que unifica las búsquedas bibliográficas y facilita el acceso a la información.
- Una red de servicios
- Una biblioteca digital en DSpace, en la que se ofrecen colecciones electrónicas tales como la Biblioteca Virtual de Antioquia y el Repositorio Institucional
- Colecciones electrónicas,
- Colecciones físicas
- Convenios interbibliotecarios conformados por las redes de bibliotecas de Medellín y de los municipios en los cuales la Universidad de Antioquia tiene sedes regionales y subsedes.

Por otra parte, el Centro de Documentación Luis Carlos Medina Carreño posee para su consulta valiosas colecciones de música, artes plásticas, gestión cultural, teatro y danza contemporánea, algunas de ellas producto de donaciones.

Bases de datos bibliográficas

La Universidad dispone de una amplia base de datos bibliográfica, con un total de 55, que abarcan prácticamente todas las áreas del conocimiento. Las bases de datos bibliográficas son suscritas por el Sistema de Bibliotecas con el objetivo de apoyar las labores de



investigación, docencia y extensión de la Universidad y su comunidad académica. A estas colecciones electrónicas especializadas solo se puede acceder si el usuario tiene una cuenta personal de acceso a Bases de Datos Bibliográficas, que le permitirá validarse como miembro de la comunidad académica de la Universidad de Antioquia, desde cualquier computador con acceso a Internet, ubicado en cualquier lugar del mundo.

Para el caso del programa Artes Plásticas, las bases de datos que contribuyen a los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como a la investigación, se pueden mencionar:

Nombre de base de datos	Descripción
Springer Nature Link	Artículos arbitrados en texto completo de revistas y fuentes de referencia, libros. Con amplia cobertura en ciencias físicas, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes, teología, literatura, entre otros.
Biblioteca Digital Magisterio	Recurso especializado en educación y pedagogía. 100% en español.
Biblioteca Virtual Miguel De Cervantes - libre acceso	Portal que alberga títulos, personajes, temas y otros materiales, como estudios críticos, publicaciones periódicas, tesis doctorales, fondos documentales de archivos, audios, cronologías, bibliografías, galerías de imágenes y vídeos sobre los distintos períodos históricos, desde la antigüedad clásica a la época contemporánea en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.
clacso - libre acceso	Portal que brinda acceso a más de 100.000 artículos en texto completo de artículos de investigación, documentos de trabajo, libros, ponencias y otras fuentes de información en ciencias sociales y humanidades de Iberoamérica.
Revista Digithum - libre acceso	Revista que aplica una perspectiva relacional en el análisis de procesos de inclusión y exclusión social, experiencias subjetivas, lazos sociales, patrimonio cultural y producción y consumo cultural,



	sociedad del conocimiento y repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
Scopus	Citas y resúmenes de revistas científicas, libros y actas de congresos de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes y humanidades. Ofrece herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación.
Taylor & Francis	Revistas de ciencias sociales y humanidades publicado por Routledge; contenido teórico y aplicado de ciencia, tecnología y medicina de Taylor & Francis; y CogentOA, un conjunto de revistas de acceso abierto.

Convenios interbibliotecarios

Con el propósito de ampliar las posibilidades de acceso a la información científica y avanzar hacia el posicionamiento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia en el escenario virtual, participamos en el Consorcio Nacional para la adquisición de bases de datos en texto completo de cinco de las editoriales más importantes del mundo: Elsevier, Springer, Taylor & Francis, Sage y Oxford University Press.

Otros dos convenios para destacar son:

- El Grupo G8 de Bibliotecas creado en junio de 2005 y conformado por las bibliotecas de las instituciones que hacen parte del Convenio G8 suscrito por rectores de las siguientes universidades: Corporación Universitaria Lasallista; Escuela de Ingeniería de Antioquia; Universidad CES; Universidad de Antioquia; Universidad EAFIT; Universidad de Medellín, Universidad Nacional Sede Medellín y Universidad Pontificia Bolivariana.
- La Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia (MBIES), conformada por 45 bibliotecas para el trabajo colaborativo.

2.5. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica –SIACA–

2.5.1. Gestión del registro calificado



Este proceso tiene como fin orientar y asesorar a los programas académicos en la implementación de políticas gubernamentales y normativas internas y en el cumplimiento de requisitos y trámites en materia de registro calificado, así como adelantar acciones que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos y por tanto de la formación de los estudiantes.

De acuerdo con la resolución rectoral 48985 de 2022, la Universidad de Antioquia, “comprende la calidad académica como las capacidades, que como Institución, despliega para proporcionar el acceso de las personas a la educación superior, asegurar los recursos suficientes para su permanencia y graduación y adaptar los currículos (...) para garantizar el derecho a una educación superior de calidad”. Con el fin de propiciar la cultura institucional de la calidad académica en función de la misión institucional, en esta misma resolución, se resuelve la configuración del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIACA), que acompaña y verifica la gestión del Registro Calificado, la gestión de la Autoevaluación, la gestión del mejoramiento continuo, la gestión curricular y la gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje. En la Facultad de Artes, estos procesos esenciales del SIACA son atendidos por la coordinación de Autoevaluación en cabeza de la profesora Clara María González Jaramillo con el apoyo de los comités de autoevaluación al interior de cada programa.

2.5.2. Gestión de la autoevaluación

La Universidad, en su compromiso fundamental con la excelencia educativa, incorpora en su Estatuto General (1994, Artículo 16) el principio del mejoramiento continuo de la calidad como un eje central de su quehacer institucional. Este principio se materializa en la adopción de la autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, y la búsqueda constante de la pertinencia social de sus programas universitarios.

En este contexto, la autorregulación y la autoevaluación se erigen como mecanismos intrínsecos para asegurar y elevar continuamente la calidad del programa académico y, por consiguiente, la formación integral de sus graduados. El mejoramiento de la calidad se concibe, por lo tanto, no como un estado estático, sino como un proceso dinámico y permanente orientado hacia la excelencia.

Esta búsqueda de la excelencia se manifiesta en diversos ámbitos fundamentales:

- Calidad del capital humano: Aspiración a contar con estudiantes y profesores del más alto nivel académico y profesional.
- Pertinencia curricular: Diseño y actualización constante de los planes de estudio para responder a las necesidades del entorno social y profesional.

- 
- Eficiencia y efectividad de los sistemas de apoyo: Optimización de los recursos y procesos académicos y administrativos para garantizar un funcionamiento eficaz y un impacto significativo en la formación.

Consecuentemente con su compromiso, la Universidad de Antioquia participa activamente en el Sistema Nacional de Acreditación, reconociendo la importancia de la evaluación externa como complemento esencial de sus procesos internos de aseguramiento de la calidad. La autoevaluación, tal como se establece en su normativa fundacional, constituye así una tarea permanente e inherente a la vida académica de la institución.

La responsabilidad de la autoevaluación y la autorregulación del programa recae, de manera permanente, en los Comités de Currículo y de Carrera. Estos organismos colegiados integran dentro de sus funciones esenciales la revisión continua del programa, tal como se evidencia en las actas de sus reuniones, las cuales documentan este proceso de perfeccionamiento constante. Entre sus funciones específicas vinculadas a la autoevaluación, destacan:

- La revisión periódica de la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas, asegurando su pertinencia social y su actualización constante.
- El asesoramiento al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto en la formulación y ejecución de planes de desarrollo académico-docente.
- El estudio y la proposición de iniciativas de reforma curricular y de planes de estudio, en consonancia con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad.
- La revisión de los microcurrículos de los cursos y la emisión de conceptos para su aprobación ante el Comité de Currículo.
- La presentación de propuestas al Comité de Currículo para el diseño, desarrollo y mejora de las prácticas profesionales.

Paralelamente a la autoevaluación de los programas académicos, la Universidad de Antioquia implementa un sistema de evaluación de la gestión institucional. El Estatuto General (Artículo 22) establece la obligatoriedad de regirse por un plan de desarrollo general y por planes y proyectos específicos de cada unidad académica. Este proceso de planificación se complementa con una evaluación calificada de la gestión, formalizada en el Acuerdo Superior 255 de 2003 (Reglamento de Planeación).

Este compromiso con la evaluación de la gestión se articula en diversos niveles:

- Nivel Superior: El Consejo Superior Universitario realiza el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Institucional, basándose en informes semestrales del Rector y en evaluaciones anuales consolidadas presentadas por el Rector, los Vicerrectores y los Directores de la administración central.

- Nivel de Facultad: El Consejo de Facultad efectúa el seguimiento y la evaluación de los planes de acción de su dependencia, a partir de informes semestrales del decano respectivo.
- En la sociedad: en el marco de su responsabilidad social y su compromiso con la transparencia, la Universidad de Antioquia rinde cuentas a la sociedad a través de la publicación anual de su balance social. En este documento, se presenta información consolidada sobre indicadores de gestión coherentes con el proyecto y la gestión institucionales, evidenciando los resultados de sus procesos académicos y administrativos.

Particularmente, y para interés de este documento, cabe recalcar que el Departamento de Artes Visuales ha configurado el Comité de Autoevaluación Permanente CAP, en el que los coordinadores de áreas y el Jefe del Departamento realizan continuas actividades de revisión y discusión, propiciando ajustes para mejorar la calidad y contenidos de los cursos, el mejoramiento de las estrategias didácticas, la reorientación de prácticas y asuntos curriculares como: la actualización y pertinencia de las asignaturas, la forma de evaluación de los aprendizajes, los resultados obtenidos del proceso, la relación profesor-estudiante, entre otras, logrando mantener un pregrado acorde a las dinámicas socioculturales del país y el mundo, y de esta manera conocer los aciertos y dificultades que se dan en el proceso de la enseñanza.

2.5.3. Gestión del currículo

La gestión del currículo se da gracias a la cooperación de varias instancias: Consejo de Facultad, Comité de Currículo, Comité de Carrera y Comité de Autoevaluación. En estos equipos participan docentes de los distintos departamentos de la Facultad de Artes con amplio criterio para la reflexión en torno a la labor académica. Tienen como responsabilidad evaluar de manera permanente la pertinencia de nuestro plan de estudio, la dinámica curricular y la actualización de los procesos que organizan la enseñanza y el aprendizaje. Asimismo, en las instancias que el reglamento estudiantil lo permita, se procura la participación estudiantil y de otras audiencias significativas que conforman la comunidad académica del programa Artes Plásticas.

Teniendo en cuenta que es deber del Comité de Currículo asesorar al Consejo de la Facultad y a los Comités de Carrera, la gestión curricular comienza por la participación y vocería de profesores del programa en dicha instancia. Este comité lo integran docentes de planta de la Facultad y lo coordina el Vicedecano. Se reúne semanalmente para estudiar los asuntos curriculares de la Facultad. (Acuerdo académico 0069 del 12 de marzo de 1996).

El Comité es nombrado por el Consejo de la Facultad de Artes con los siguientes integrantes: ▀ Presidente: Vicedecano Facultad de Artes ▀ Un representante por Programa



(Música, Teatro, Danza, Artes Plásticas, Posgrados y Regionalización). En el caso del programa Artes Plásticas la representante es la profesora Nora Gabriela Galvis.

Es menester de este Comité la recopilación, revisión y entrega anual, al Consejo de Facultad, de los programas en formatos vigentes. Este hecho ha permitido revisar y analizar la coherencia entre los propósitos formativos del pregrado con las propuestas específicas de cada unidad curricular y sus debidas estrategias. El indexado y archivo documental de este material se ha dado en cumplimiento con la directriz dada por Vicerrectoría de Docencia. Este avance ha permitido recoger un alto porcentaje de programas de curso para la Facultad de Artes y consolidar un sistema de organización y archivo. De parte del Comité de Currículo también se da el estudio y la discusión de documentos maestros de los programas que estén en proceso de implementación, registro y autoevaluación, y se evalúan y reflexionan las propuestas de innovación curricular.

Estas reflexiones son transmitidas de manera permanente al Consejo de Facultad y los Comités de Carrera, un hecho que exige mantener una revisión periódica de la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos; estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia; asesorar sobre políticas de extensión, investigación, docencia, promoción y divulgación de los programas dentro y fuera de la Universidad; proponer evaluaciones de tipo formativo y sumativo; estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas y presentar los proyectos al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto; impulsar estudios de impacto de los programas académicos en el medio y realizar seguimiento de egresados en sus áreas de desempeño; formular y recomendar nuevas estrategias de enseñanza. En consecuencia, para el programa Artes Plásticas, esta gestión curricular ha significado la presente discusión y actualización del PEP, responder a las directrices del Consejo de Facultad y aprovechar los espacios y medios de difusión disponibles en las reuniones de profesores, inducciones de estudiantes, inducciones de profesores, inducciones de empleados, medios de comunicación y otros para informar y participar a la comunidad académica de los procesos y las transformaciones.

2.5.4. Gestión de la mejora continua.

El Programa académico manifiesta un compromiso proactivo con la gestión de la mejora continua, fundamentado en la retroalimentación sistemática proveniente de diversas instancias de la gobernanza universitaria. Esta disposición se evidencia en la receptividad hacia las sugerencias y recomendaciones emitidas por organismos como el Consejo



Académico Superior, el Comité Técnico de Regionalización, la Vicerrectoría de Docencia, el Comité de Currículo, el Comité de la Licenciatura y el equipo docente de la Facultad.

La información y las directrices emanadas de estas instancias serán sistemáticamente incorporadas y anexadas al documento maestro del programa, constituyéndose en insumos fundamentales para la revisión y optimización de sus procesos. Este mecanismo formaliza la integración de la perspectiva institucional y de los diferentes actores en el ciclo de mejora continua.

En la búsqueda constante por preservar y elevar los estándares de calidad del Programa, se reconoce la necesidad de una reflexión continua y sistemática sobre los aspectos cruciales de su funcionamiento. Esto implica un análisis periódico y profundo de los asuntos concernientes a los estudiantes, el cuerpo docente y la gestión directiva.

El objetivo último de esta revisión permanente es el mantenimiento y el fortalecimiento de un ambiente académico y de convivencia óptimo. Un entorno propicio para el aprendizaje, la investigación y la interacción respetuosa se consideran factor esencial para la calidad y el éxito del Programa Artes Plásticas.

2.5.5. Gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antioquia establece que la gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje busca garantizar la educación superior de calidad a través de la observación y comparación de los procesos de acceso, permanencia, inclusión y graduación de los estudiantes. Para ello, se establecen periodos académicos especiales que promueven la movilidad estudiantil regional, nacional e internacional, flexibilizan el currículo, cualifican la programación académica, optimizan los tiempos en la graduación estudiantil, ayudan a prevenir la deserción estudiantil y fomentan la libertad de enseñanza y de aprendizaje. Además, se implementa un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que se encarga de la gestión curricular, el registro calificado, la autoevaluación y la acreditación para garantizar la calidad de la educación superior en la Universidad de Antioquia (p. 36).

Según el PEI de la UdeA (2021, p. 50), los cursos son diseñados por los profesores y contienen los objetivos, la metodología, el instrumental, la bibliografía y las indicaciones precisas sobre la forma, el temario comprendido y el valor de las evaluaciones. De esta forma, “la evaluación debe ser un proceso continuo que busque no solo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos” (Artículo 79).



Dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje se practicarán dos (2) o tres (3) evaluaciones. Las evaluaciones parciales pueden obtenerse mediante la realización de uno o varios exámenes de la materia vista, trabajos de investigación, informes de lecturas, sustentación de trabajos o por la combinación de estos medios. La evaluación final valorará el conocimiento global de la materia programada. Los exámenes pueden ser: supletorio, aquel que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa parcial o final; preparatorio de grado, evaluación de monografía; y recital de grado (PEI UdeA, p. 50). Las evaluaciones se califican desde 0.0 hasta 5.0, siendo la nota aprobatoria de 3.0 en adelante. El profesor deberá dar a conocer el programa del curso a sus estudiantes, deberá presentarse por escrito y ser evaluado y aprobado por el respectivo Consejo de Facultad, Escuela o Instituto (artículos 42, 79, 104 y 110). (PEI UdeA, p. 50).

2.6. Perspectivas del Programa

2.6.1. Líneas de acción en el tiempo

Las acciones del programa se articulan dentro del Plan de Acción de la Facultad de Artes 2021-2024, que establece cinco líneas: innovación en la oferta educativa para proyectar la formación humanística, los conocimientos y las capacidades a las necesidades y requerimientos del siglo XXI, consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global, consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y el emprendimiento universitario, avance de las tecnologías de información y comunicación en la gestión académica y administrativa, y apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como soporte para la proyección de las identidades plurales y ciudadanías culturales en los territorios regionales.

Así mismo está en consideración el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Por tanto las acciones del programa y del Departamento de Artes Visuales se enmarcan y articulan —desde la planeación de facultad— con el segundo objetivo del Tema Estratégico 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026 en tanto apunta a “fortalecer la manifestación de las artes y las culturas, que posicionen a la Universidad como referente humanista para el encuentro y el intercambio de la comunidad universitaria y la sociedad.” (PDI, p. 27). En este sentido el programa se enfila a la proyección, difusión y extensión de la apreciación del arte en el ámbito universitario, en el entorno social local y regional como parte de una política de formación integral institucional.

Puntualmente en este lapso, se desarrollaron las siguientes estrategias :

Actualización del Plan de Estudios a su nueva versión 8. En aras de aplicar la política institucional de Español Académico, y de realizar ajustes pertinentes para el Programa, se



realizó un proceso de actualización liderado por la jefatura y el Comité de Autoevaluación Permanente que incluyó a su vez la comunidad académica de estudiantes y docentes en el ánimo de consensuar sus transformaciones. Este proceso se inició en el año 2023 y se concretó en 2024 con el Acuerdo de Facultad N° 005 de mayo 10 de 2024, entrando en vigencia en el segundo semestre de este año. En el marco de esta transformación se convocó a los estudiantes de la versión anterior a migrar, de forma voluntaria, a esta nueva versión. Proceso que fue aceptado por un número importante de estudiantes.

Actualización del PEP. A partir de las modificaciones realizadas al Plan de Estudios, se realiza la correspondiente actualización del Proyecto Educativo del Programa en cabeza del Comité de Autoevaluación Permanente del Departamento de Artes Visuales en articulación con la jefatura. Este organismo está conformado por los coordinadores de las diferentes áreas y asume los procesos de articulación, transformación y conceptualización de los procesos académicos en el Departamento. La actualización de este documento se ha dado entre 2024 y 2025, y a partir de su conclusión, en mayo, se realizarán las correspondientes socializaciones para su difusión y reconocimiento.

Bienestar en la Facultad de Artes. La oficina de Bienestar tiene una coordinación permanente que vela por la primera atención en casos que requieren apoyo psicosocial, emocional, que comprometen violencias de género y todo lo relacionado con las necesidades de los estudiantes en materia del cuidado, el respeto y la responsabilidad social. Guía e informa sobre protocolos como el acceso a la Ruta Violeta, apoya y promueve actividades de prevención, actividades deportivas, informa sobre el acceso a apoyos alimentarios y de otros órdenes y genera estrategias para el esparcimiento y la sana convivencia en la comunidad académica. Estas actividades inciden de forma efectiva en el Programa con apoyo a estudiantes en condiciones de riesgo.

Comité de Género. En funcionamiento desde 2020 y en articulación con el Consejo de Facultad, se reúne semanalmente para atender situaciones de violencias sexuales, violencias de género, propiciando asesorías y generando estrategias pedagógicas de género sensibilización que propendan por el respeto a la diversidad, la inclusión, la promoción de los derechos, la prevención y la investigación en violencias epistémicas y de otras índoles que afectan la convivencia y las relaciones interpersonales. Actualmente avanza en el establecimiento de protocolos para el uso de consentimientos informados en los cursos de modo tal que docentes y estudiantes concierten acuerdos en cuanto a los modos en que se avanzan procesos formativos que distinguen cómo y de qué forma acceder al contacto físico de manera respetuosa y pedagógica.

Seguridad y Salud en el Trabajo. La Facultad de Artes cuenta con una coordinación para atender protocolos de seguridad, mitigar el riesgo y propender por el manejo adecuado de residuos y materiales contaminantes. Esta coordinación vela por el buen estado de extintores, camillas y equipos de primeros auxilios, genera actividades de capacitación para la atención de emergencias, protocolos de evacuación, y normativas para el uso eficiente y preventivo de materiales y equipos en los diferentes laboratorios del programa.

Seminario de las Artes. Este es un espacio de reflexión y puesta en diálogo de diversas temáticas de gran relevancia académica en clave de la contemporaneidad. Desde 2023



viene desarrollándose con dos eventos anuales, configurado como un ciclo de charlas y conferencias semanales de variada programación. Se ha constituido en escenario para el abordaje de contenidos como los cruces entre arte y naturaleza, los procesos inter y transdisciplinarios mediados por las artes, los semilleros y grupos de investigación de la Facultad de Arte y sus estrategias de investigación y proyección, el proyecto de movilidad internacional TransMigrAnts y los resultados de este proceso de investigación en asocio con la Unión Europea y la Facultad de Artes con presencia de docente de nuestro Programa.

Emprendimientos Creativos y Culturales. La Facultad de Artes impulsa el bienestar y la sostenibilidad de sus estudiantes y egresados a través del Programa de Emprendimientos Creativos y Culturales, que desde 2023 se consolida como un espacio de acompañamiento para la formulación de estrategias que fortalezcan los emprendimientos culturales, la activación económica y el Buen Vivir. Entre sus principales acciones se encuentra el Seminario de Emprendimientos Creativos y Culturales, iniciado en 2024, que promueve una visión integral del emprendimiento, articulando el hacer artístico con la sostenibilidad económica y el proyecto de vida. En paralelo, se desarrolla la Feria Creación y Circulación para el Buen Vivir, que en su cuarta versión se consolida como un espacio de circulación, formación, redes y comercialización de productos culturales. Su metodología articula unidades académicas y administrativas de la Universidad, fortaleciendo la gestión de recursos y el reconocimiento de la comunidad emprendedora y artística de la Universidad de Antioquia.

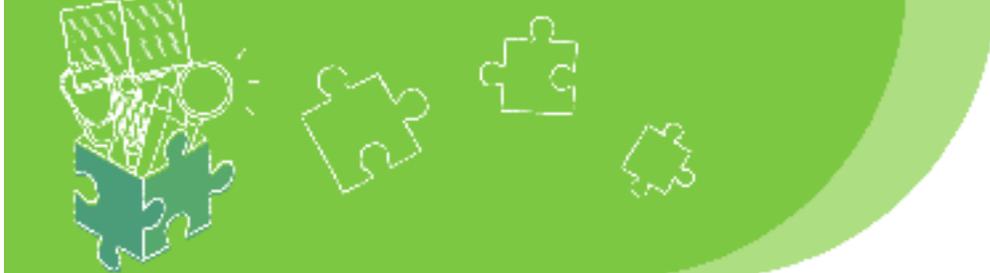
Taller Complementario Trabajo de Campo. El curso Trabajo de Campo, implementado desde el año 2018, es un espacio para propiciar la investigación-creación en escenarios reales a los que el estudiante accede a través de las dinámicas y contenidos que lo conforman. Progresivamente ha ido expandiendo su campo de acción pasando del territorio local, al departamental y en los últimos semestres al nacional con viajes por subregiones de Antioquia, Caldas, Boyacá, Huila y Cauca. Con salidas de campo de entre 7 y 9 días, favorece al estudiante de Artes Plásticas el acceso a contextos culturales, tradiciones, geografías, gastronomías, y manifestaciones artísticas de la diversidad cultural de nuestro país favoreciendo la experiencia directa, de ampliación de referentes y el intercambio de saberes, fortaleciendo de forma ostensible los procesos de investigación-creación.

Semilleros de Investigación. El programa Artes Plásticas destaca por la implementación de diferentes semilleros de investigación que se proyectan desde las distintas áreas de lenguajes artísticos y programas de la Facultad en aras de incentivar la investigación y la creación en diversas perspectivas. Entre ellos, se destacan los que presentamos a continuación: **Grapha** se articula como un espacio de investigación y experimentación, emergiendo desde el encuentro de saberes que, logrando atravesar el aspecto netamente técnico del dibujo y los medios impresos, propone un diálogo fundamentado en lo que nombra como pensamiento gráfico, distando de ser un espacio normativo como lo puede ser un curso, clase o taller; se propende por un entorno autoformativo, autogestivo y colegiado, en el que el encuentro con el otro, la escucha y el hacer sean una base para la gestión y realización de proyectos tanto investigativos como pedagógicos; **Hipertrópico** busca identificar diferentes técnicas de animación y sus posibles aplicaciones en el ámbito



artístico, aplicar el conocimiento técnico y conceptual adquirido en la realización de una propuesta investigativa creativa que involucra procesos audiovisuales de animación, además de exponer y socializar, los diferentes componentes que surjan de las propuestas artísticas desarrolladas; **El Cuerpo Habla** recorre una pregunta por la carne, la ciudad y el acontecimiento artístico, a través de un dispositivo liminal que no se define en un área del saber específico; se acerca a las acciones de la carne, la performance. Su propuesta de investigación-creación se transforma constantemente a partir de una reflexión ética, estética, política en la que se realiza lo colectivo como un acercamiento a lo que entendemos por el llamado al pueblo que no existe todavía. A partir de la experimentación, el estudio de diferentes autores y el acercamiento a otros actores de la performance, pretende crear acciones que permitan la relación con el espacio, el tiempo y el otro como intercesores, más allá de espectadores; **Pintar x Pintar** nace en febrero de 2023 para interrogar problemáticas urbanas en procesos de gentrificación. Hoy día, las líneas de trabajo investigativo se apoyan en tres lecturas fundamentales como ejes de la producción: *El concepto de paisaje* de George Simmel, *Cultura y Simulacro* de Jean Baudrillard y *Sociedades movilizadas, hacia una cultura de las calles* de Manuel Delgado. El semillero es espacio de producción artística y de proyección de actividades curatoriales, expositivas y de promoción. Involucra procesos metodológicos diversos como la representación simbólica del territorio a través del caminar, tomando como referencia el concepto de la *Psicogeografía* de Guy Debord y *Walkscapes* de Francesco Careri, entre otros. En 2025 desarrolla el proyecto "Viaje a Pie" que se estructura en el texto de Fernando González y cuenta con el apoyo de la Casa Museo Otraparte. **Desenfocados** es el Semillero de investigación-creación en fotografía. Impulsa un espacio de exploración interdisciplinaria y experimentación visual, promueve la reflexión crítica y la generación de conocimiento desde las prácticas expandidas en la fotografía y la investigación académica. Busca desarrollar proyectos que exploren nuevas narrativas visuales, que enriquezcan el campo de las artes plásticas. Aspira a construir una comunidad de mentes curiosas y creativas que colaboren en proyectos que rompan fronteras convencionales de la fotografía. Visualiza un futuro en el que nuestros miembros sean líderes en la generación de conocimiento interdisciplinario, utilizando la fotografía como una herramienta para explorar y comprender la complejidad de la experiencia humana y la sociedad; **Almakia** es el Semillero de Investigación en Emprendimientos Creativos y Culturales, que se nutre de los estudiantes que realizan el curso; en él se fomenta el aprendizaje colaborativo, el diálogo con el contexto y la formulación de propuestas sostenibles.

Residencia Artística Naviera. La residencia artística en el Edificio Antioquia Naviera, es un proyecto académico que, desde el año 2020, busca propiciar espacios para la investigación-creación de los estudiantes del Programa Artes Plásticas, de sus egresados y de los estudiantes de Universidades de la ciudad que también contemplan en su formación Académica las Artes Plásticas. Articulada bajo el curso Taller Complementario Experimental en Residencia, cada participante accede, durante un semestre, a un espacio en el que puede desarrollar sus procesos de experimentación, con un acompañamiento de asesores que fortalecen las propuestas de investigación-creación de los estudiantes. Este



espacio gana cada vez mayores resultados que se ven reflejados en proyectos expositivos denominados Open Studio.

Para el periodo 2025-2027 se proyecta un nuevo plan que apunta al fortalecimiento de la formación integral enfocado en el buen vivir, en tanto involucra políticas de inclusión, de género y de diversidad, y al mejoramiento y actualización tecnológica de la dotación de recursos informáticos y computacionales que busca consolidar la plataforma de instrumentos digitales para la creación y la formación.

2.7. Bibliografía

Alcaldía de Medellín (2023) Plan Distrital de Cultura de Medellín 2023-2033. Medellín.

Biggs, J. (2006). Calidad del aprendizaje universitario. Madrid: Nacea.

Cardona, G. (2002) Tendencias Educativas para el siglo XXI; Educación virtual, online y @learning. Elementos para la discusión. Revista electrónica de tecnología educativa. No. 15. <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/542/276>

Díaz Villa, M. (2007). Lectura crítica de la flexibilidad. La educación superior frente al reto de la flexibilidad (p. 159). Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.

González, E. et al. (2021) Lineamientos Institucionales de Internacionalización del Currículo. Medellín, Universidad de Antioquia.

Gobernación de Antioquia (2023) Plan Departamental de Cultura de Antioquia, 2023-2035. Medellín.

Hattie, J. (2017). «Aprendizaje visible» para profesores. Maximizando el impacto en el aprendizaje. Madrid: Ediciones Paraninfo.

Ministerio de Cultura (2024) Plan Nacional de Cultura, 2024-2038. Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz. Bogotá.

Posada, R. (2004) Formación Superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado el 20 de febrero de 2025. Doi: <https://doi.org/10.35362/rie3512870>

Piaget, J. (1979) La Epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En Apóstol, Berger



y Otros, Interdisciplinaria. Problemas de la enseñanza y de la Investigación en las universidades. México: ANUIES. Recuperado el 6 de marzo de 2025. En: http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/308/Documenta2_Art5_1534479374.pdf

Universidad de Antioquia (2021) Plan de Acción Facultad de Artes 2021-2024. Creación para las transformaciones del ser, de la sociedad y de los territorios. Medellín.

Universidad de Antioquia (1981) Acuerdo 1 de febrero 15 de 1981 por el cual se expide el reglamento estudiantil y de normas académicas. Medellín.

Universidad de Antioquia (1994) Acuerdo Superior 1, Estatuto General de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (sf.) Perfil global de egreso, UdeA.

Universidad de Antioquia (2015) Acuerdo Superior 083, Estatuto Profesorial de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2017) Plan de Desarrollo, 2017-2026.

Universidad de Antioquia (2021) Acuerdo Académico, 583, Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2021) Acuerdo Académico 589, Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2022) Resolución Rectoral 48985 que formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica en la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2022) Resolución rectoral 49544, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (2024) Acuerdo Superior 253, Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional.